



Hospital Departamental  
**Felipe Suárez**  
E.S.E.

S a l a m i n a - C a l d a s  
Su salud, Nuestra razón de ser

**ACTA DE EMPALME**

**INFORME DE GESTIÓN**

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

**ACTA DE EMPALME**

**INFORME DE GESTIÓN**

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

## INDICE

<b>CAPITULO 1</b> .....	<b>4</b>
PLANEACIÓN DEL PROCESO DE EMPALME .....	4
POR CIERRE DE PERIODO GERENCIAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E. ....	4
OBJETIVOS: .....	5
ACTIVIDADES DESARROLLADAS: .....	5
DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDADES DE GERENCIA Y SU EQUIPO DIRECTIVO: .....	6
RESPONSABILIDADES EQUIPO TÉCNICO DE EMPALME: .....	6
JUSTIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL INFORME DE GESTIÓN .....	7
<b>CAPITULO 2</b> .....	<b>9</b>
<b>CONTEXTO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>9</b>
ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA .....	9
RESEÑA HISTORICA .....	9
UBICACIÓN GEOGRAFICA .....	10
<b>PLATAFORMA ESTRATEGICA</b> .....	<b>11</b>
MISION .....	11
VISION .....	12
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES .....	12
VALORES: .....	13
POLÍTICAS INSTITUCIONALES. ....	14
<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL</b> .....	<b>16</b>
ÁREAS CORPORATIVAS ESTRUCTURALES: .....	17
ÁREAS DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO. ....	17
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL .....	18
<b>ESTRUCTURA FUNCIONAL</b> .....	<b>19</b>
IDENTIFICACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO .....	19
INTEGRANTES JUNTA DIRECTIVA .....	20
EQUIPO TECNICO .....	21
<b>DIANOSTICO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E. ...</b>	<b>22</b>

PORTAFOLIO DE SERVICIOS HABILITADOS .....	22
SEDES HABILITADAS:.....	23
SERVICIOS HABILITADOS:.....	24
ATENCIÓN BÁSICA DEL PRIMER NIVEL .....	24
ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN. .....	31
CAPACIDAD INSTALADA FÍSICA.....	50
<b>USO DE SERVICIOS Y COBERTURAS DE ATENCIÓN .....</b>	<b>52</b>
<b>POBLACION POR REGIMEN .....</b>	<b>52</b>
POBLACION REGIMEN SUBSIDIADO REGIONAL NORTE .....	52
POBLACION REGIMEN CONTRIBUTIVO REGIONAL NORTE .....	53
<b>ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS CON LAS QUE SE TIENE RELACIÓN CONTRACTUAL .....</b>	<b>53</b>
OFERTA PRIVADA EN EL MUNICIPIO.....	54
<b>CAPITULO 3 .....</b>	<b>56</b>
ACTA DE INFORME DE GESTION .....	56
COMPONENTES DEL INFORME DE GESTION.....	56
DIRECCION Y GERENCIA 20%, INDICADORES 3.....	56
FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA 40%, INDICADORES 8.....	57
GESTION CLINICA ASISTENCIAL 40%, INDICADORES 9. ....	57
<b>CAPITULO 4 .....</b>	<b>60</b>
<b>GESTIÓN DEL DESARROLLO Y DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>60</b>
Dimensión 1 –Talento Humano.....	63
Dimensión 2 – Direccionamiento Estratégico y Planeación .....	66
Dimensión 3: Gestión con Valores para Resultados .....	68
Dimensión 5: Información y Comunicación .....	71
Dimensión 6: Gestión del Conocimiento .....	71
Dimensión 7: Control Interno .....	72
<b>CAPITULO 5 .....</b>	<b>74</b>
<b>POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES.....</b>	<b>74</b>
Estado de la Gestión Financiera y Presupuestal de la Entidad.....	74
Impacto Financiero de los Procesos Judiciales .....	86
<b>ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL .....</b>	<b>87</b>

Evolución de los gastos comprometidos vs. Producción y Facturación .....	87
Situación de los pasivos.....	89
<b>CARTERA.....</b>	<b>90</b>
<b>ESTADO DE LOS RECURSOS HUMANOS .....</b>	<b>95</b>
<b>PLANTA DE PERSONAL:.....</b>	<b>95</b>
<b>ESTADO DE LA CONTRATACIÓN.....</b>	<b>104</b>
<b>PROCESOS JUDICIALES.....</b>	<b>108</b>
<b>CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS .....</b>	<b>112</b>
<b>ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....</b>	<b>118</b>
<b>ESTADÍSTICA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS.....</b>	<b>122</b>
COMPORTAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS .....	122
DISTRIBUCION DE LA POBLACION .....	123
ESTADISTICAS HOSPITALARIAS 2016-2019.....	126
PRODUCCIÓN DE SERVICIOS .....	127
<b>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.....</b>	<b>136</b>
SALUD PÚBLICA.....	148
<b>FARMACIA .....</b>	<b>148</b>
<b>ESTADO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y/O APLICATIVOS Y ACCESOS.....</b>	<b>154</b>
SISTEMAS DE INFORMACION – PLATAFORMAS EXTERNAS.....	154

# CAPITULO 1

## PLANEACIÓN DEL PROCESO DE EMPALME

### POR CIERRE DE PERIODO GERENCIAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.

La terminación del periodo Gerencial en una Empresa Social del Estado, implica la generación de un acta de cierre de la gestión realizada y la estructuración de un informe que refleje de forma consolidada los resultados institucionales, con el fin de facilitar que la administración saliente y la administración entrante, puedan realizar el proceso de Empalme, en el marco de respeto, información y diálogo a cerca del estado de la entidad, al finalizar el período de gestión.

El Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E., de Salamina Caldas se articuló con el proceso unificado de la Red Pública Hospitalaria, que a través de la ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE CALDAS, acompañó el alistamiento de los Hospitales para la planeación y la ejecución del proceso de cierre del periodo Gerencial, correspondiente al periodo 1 abril de 2016 – 31 de marzo de 2020, dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en las leyes 951 de 2005, 1151 de 2007 y 1551 de 2012.

La iniciativa de realizar una transición unificada y organizada, propiciando una adecuada entrega de los asuntos y recursos públicos encomendados a la actual administración, incluyendo la rendición de cuentas a la ciudadanía, simboliza la presencia sólida del grupo de Instituciones que integran la ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE CALDAS, agremiación que representa más del 80% de las Empresas Sociales del Estado del Departamento de Caldas y de la cual hace parte El Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E., de Salamina Caldas. El proceso de planeación incluyó el planteamiento de la estructura y los contenidos para documentar el cierre de la gestión del Periodo institucional, con el fin de aportar a la visibilidad y transparencia de los resultados del desempeño institucional, que faciliten la continuidad de los esquemas de gestión y desarrollo organizacional.

Desde la Gerencia de la Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E., de Salamina Caldas somos conscientes de la necesidad de garantizar un adecuado proceso de empalme para hacer el cierre del periodo gerencial, razón por la cual, nos hemos comprometido con la implementación de las etapas del Empalme, que conlleva la activa participación de las áreas que acompañan la Gestión de la actual administración, para que el proceso realizado sea confiable, responsable y transparente, como corresponde a la administración de los recursos públicos de la salud.

## OBJETIVOS:

- Facilitar que la administración saliente y la administración entrante, puedan realizar el proceso en el marco de respeto, información y diálogo a cerca del estado de los asuntos que componen la entidad.
- Plantear la estructura y los contenidos mediante los cuales se realizará el cierre de la gestión del Periodo institucional 2016 – 2020 y se desarrollará el proceso de empalme, con el fin de llevar a cabo una transición organizada entre el Gerente entrante y saliente de la E.S.E y se eviten traumatismos en los procesos de gestión que repercutan en el normal funcionamiento de las entidades.
- Dar alcance al cumplimiento del marco normativo establecido por las entidades de vigilancia y control de la gestión pública, ajustando los modelos y las guías documentales a las particularidades de las Empresas Sociales del estado.

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Proyectar acto administrativo mediante el cual se conformó el equipo de trabajo encargado de coordinar el proceso de empalme y consolidar el acta y el informe de gestión del periodo 2016 – 2020, se definieron responsabilidades, recursos y tiempos. Resolución anexa.
- Unificar los elementos generales que debe contener el informe de gestión, con parámetros de consolidación y análisis de los resultados institucionales. Debe reunir los aspectos esenciales sobre el estado de la Institución en cuanto a sus recursos administrativos, financieros, humanos, físicos y tecnológicos.
- Planear los temas y la generación de agenda para llevar a cabo el proceso de empalme entre administración entrante y administración saliente. Es el espacio de interacción y comunicación con los líderes de los distintos procesos institucionales, con el fin de conocer de manera formal, integral y oportuna la situación de cada entidad. Cronograma del proceso de empalme anexo.
- Aplicación de las metodologías estandarizadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la función pública para

empalmes efectivos y transparentes, pero adaptando sus contenidos a los procesos desarrollados en el sector Salud.

- Asistencia a la interacción grupal citada y facilitado por la AIPS Caldas, para unificar criterios y contenidos generales del informe de gestión.
- Adaptación de herramientas estandarizadas que faciliten el desarrollo del procesamiento de la información referente a la Gestión del Desempeño Institucional

## DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDADES DE GERENCIA Y SU EQUIPO DIRECTIVO:

- Estructuración y elaboración del informe de Gestión
- Socialización del Informe ante el comité de Gestión y desempeño para su aprobación
- Coordinar, programar y presidir las reuniones que se fijen con ocasión del proceso de Empalme
- Citar a reuniones a los diferentes miembros del equipo conformado para tal fin
- Solicitar ajustes o ampliación de los informes presentados con el fin de soportar la elaboración del acta del Informe de Gestión en forma oportuna
- Coordinar con los funcionarios encargados de la rendición de Cuentas y transparencia de la entidad la convocatoria y realización de una reunión abierta de entrega del periodo
- Coordinar con todos los líderes de proceso la elaboración de los respectivos informes de gestión
- Rendir informes a Junta Directiva y entes de vigilancia y Control sobre la planeación y avances del proceso de empalme
- Garantizar el proceso de comunicación entre la administración entrante y saliente
- Organizar la agenda de empalme y definir cronogramas de trabajo- Liderar conjuntamente con el equipo directivo de la entidad la comisión de empalme.

## RESPONSABILIDADES EQUIPO TÉCNICO DE EMPALME:

- Consolidar la información de los procesos a cargo y analizar el comportamiento de los aspectos relevantes que generaron impacto y mejoramiento en la gestión de los mismos.
- Entregar el informe detallado de la gestión del periodo 2016 - 2020, con los soportes documentales que soportan la información consolidada.
- El archivo de gestión de cada proceso tanto físico, como magnético, debe estar debidamente organizado y actualizado, con el fin de brindar el soporte documental requerido en un proceso de empalme. (Incluye: Procesos, procedimientos, guías, protocolos, manuales, POA, rendición de informes, actas de comité, indicadores, planes de mejoramiento...).
- El equipo técnico de proceso de empalme estará a cargo de las coordinaciones de cada área del Hospital, quienes cumplirán el papel de equipo transversal de todo el proceso de empalme, verificando la estructura financiera, administrativa y legal de todo el proceso apoyando la presentación del informe de gestión, de desempeño.

## JUSTIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL INFORME DE GESTIÓN

El sector Salud presenta unas especificidades en la gestión, que no se adaptan a los formatos y modelos propuestos por los entes reguladores del proceso de empalme, dado que las cartillas, manuales, normas y guías están orientadas a las administraciones Municipales y Departamentales.

Se realizaron las consultas al Ministerio de Salud y Protección Social, para establecer si hay mecanismos específicos para el sector Salud, encontrando como lineamiento que cada entidad debe ajustar la información del empalme a la particularidad del sector, razón por la cual, se estableció un documento modelo que maneje la estructura General del Informe de Gestión, partiendo de los aspectos señalados en el artículo 10 de la ley 951, pero integrando a cada capítulo los temas propios de las Empresas Sociales del Estado.

La adaptación del modelo de Informe de Gestión brindado por el Departamento Administrativo de la función pública (**DAPF**), requirió integrar diversos temas no contemplados en el mismo y que hacen parte estructural de la gestión del Sector Salud.



## CAPITULO 2

# CONTEXTO INSTITUCIONAL

### ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

#### RESEÑA HISTORICA

El Hospital local del municipio de Salamina, fue fundado como Hospital de Caridad en el año 1884 por el Presbítero Felipe Suárez Z, don Antonio Botero R y don Lucio Bernal LL.; llevó dicho nombre hasta el año 1940 cuando fue modificado por el de Hospital San Juan de Dios hasta el año 1965, fecha en la cual fue nuevamente cambiado por Hospital Felipe Suárez, nombre que aún conserva.

En abril 22 de 1999, mediante ordenanza 313 fue transformado en Empresa Social del Estado de nivel departamental cuyo objeto será la prestación de servicios de salud, del segundo nivel de atención en aplicación del principio de la complementariedad, y subsidiariamente el primer nivel mediante el sistema de contratación con el Municipio de Salamina Caldas, cuya responsabilidad le compete como servicio público a cargo del estado o como parte del servicio público de seguridad social. La E.S.E. Hospital Departamental Felipe Suárez de II Nivel de atención tiene como área de influencia la Subregión Norte del Departamento de Caldas que comprende Aguadas, Pacora, Aránzazu, y Salamina; además recibe usuarios de Filadelfia, La Merced y Marulanda para un total de población del área de influencia de 76.071 habitantes (proyección población 2019 fuente DANE). La Institución cuenta con 20 camas habilitadas, cuatro puestos de salud ubicados estratégicamente en la zona rural (La Divisa, Cuatro Esquinas, La Chócola, El Perro) con excelentes vías de acceso y un puesto de salud en el área urbana ubicado en el barrio la Cuchilla, además con el Centro de Salud San Félix ubicado en el Corregimiento de San Félix, el cual se fusionó mediante Ordenanza 621 del 22 de abril del 2009 de la Asamblea Departamental de Caldas.

Actualmente el Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E., es una Institución Líder en la región, que presta servicios de salud de baja y mediana complejidad, ofrece servicios en las especialidades básicas: Cirugía General, Medicina Interna, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Ortopedia y Anestesiología, con un Recurso Humano cualificado y comprometido y con recursos técnicos y tecnológicos adecuados para el cumplimiento de sus funciones y competencias determinadas

por la ley. Se encuentra inscrita ante la Dirección Territorial Salud de Caldas, como Institución Prestadora de Servicios de Salud de primer y segundo nivel Complejidad se encuentra habilitada. Su sede principal está localizada en la calle 3 No. 9A-21 en el municipio de Salamina- Caldas.

## UBICACIÓN GEOGRAFICA



El Municipio de Salamina está situado en la zona norte del Departamento de Caldas, a una altura de 1.822 metros sobre el nivel del mar, cuya extensión total es de 40.354,94 km<sup>2</sup>, con una población total 15.090 habitantes aproximadamente incluyendo zona urbana y rural, una temperatura media de 22 grados centígrados y una distancia de referencia a Manizales de 75 Km; posee varios pisos térmicos: cálido, a orillas del río Cauca; templado, en Salamina y alrededores; frío, en San Félix.

Limita con los municipios de Pacora, Aguadas y Sonsón (Antioquia.) Al norte; La Merced al occidente; Marulanda y Pensilvania al oriente y Aranzazu y Filadelfia al sur.

El municipio está conformado por 27 barrios en la zona urbana, con 3092 viviendas, el 59.61 %; un Corregimiento (San Félix) y 53 veredas en la zona rural con 2010 viviendas, el 38.75 %; para un total general de 5187 viviendas.

Entre los lugares turísticos de mayor relevancia está el Corregimiento de San Félix a 2800 metros sobre el nivel del mar, región comparada con el rincón Suizo u Holandés en Colombia, debido al paisaje que se contempla en sus alrededores. Conocido como el “Paraíso del Norte de Caldas”. También el centro histórico del casco urbano del municipio, por su riqueza arquitectónica. La región de la Quiebra y la Palma, por sus hermosos panoramas para observar. Fue declarada Monumento Nacional en el año 1993 por la conservación de su arquitectura colonial antioqueña en la mayoría de sus edificaciones: casa de construcción de bahareque, de techos muy altos con grandes aleros, ventanas en madera con hermosos balcones, jardines interiores, las cuales reflejan una ciudad de remanso, paz y tranquilidad.

En relación a los sistemas de producción agrícola, en el clima medio se destacan: la caña de azúcar y el café que son productos complementarios que alternan su producción, su cosecha y el uso de mano de obra. La caña proporciona ingresos económicos y de ocupación a la mano de obra familiar y a la contratada en aquellas épocas del año en que el café no las genera, siendo ésta la base de la producción agrícola de la región. En pequeña escala produce plátano, maíz, frijol, arracacha, y gran variedad de frutales.

En el Corregimiento de San Félix se hace el acopio de leche para diferentes pasteurizadoras y fábricas de productos lácteos, en dicha región cuentan actualmente con una industria quesera. En el clima frío predomina el cultivo de papa.

En relación a la cobertura de servicios públicos, el 97.3 % de las viviendas de la zona urbana tiene acueducto, el 100 % con agua potable, alcantarillado y recolección de basuras. En la zona rural, el 90.4% de las viviendas poseen acueducto, el 3.1 % agua potable, el 49 % tienen algún sistema de alcantarillado. El 80 % de las basuras de la zona rural son dispuestas al campo abierto, el 10 % incineradas y el 10 % reutilizadas.

El 17.33 % de la población es de estrato bajo-bajo, el 52.83 % al estrato bajo, esto quiere decir que el 70.16 % de la población corresponde al estrato bajo, el 29.24 % a medio bajo y el 0.58 % a medio.

## **PLATAFORMA ESTRATEGICA**

### **MISION**

En el Hospital Departamental Felipe Suarez de Salamina Caldas E.S.E garantizamos la prestación de servicios de salud teniendo como base las políticas

de seguridad del paciente, calidad y humanismo, asumiendo los valores institucionales y compromiso social.

## **VISION**

En el año 2019, El Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E, será una institución líder en el Departamento de Caldas en la prestación de servicios de salud con desarrollo tecnológico y sostenibilidad financiera.

## **PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**

### **HUMANISMO:**

La atención asistencial se orientará siempre en procurar el mayor bienestar al paciente. Las acciones responderán al compromiso ético institucional. Serán oportunas, pertinentes, prudentes y honestas. El trato brindado a los pacientes y sus familias siempre será humano, respetuoso, honesto y amable.

### **RESPECTO:**

Todo el equipo humano vinculado al Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E., será tratado con respeto, honestidad y amabilidad, de igual forma será el trato hacia los usuarios, su familia y comunidad en general. La organización velará de manera constante por que la interacción entre los empleados sea amable, respetuosa y solidaria. La institución tomará acciones para garantizar que no se presenten abusos en las relaciones laborales.

### **COMPROMISO SOCIAL:**

El Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E., está comprometido en contribuir al bienestar de la comunidad mediante la realización de acciones y prestación de servicios que faciliten la promoción de estilos y actitudes saludables, prevención de la enfermedad, atención oportuna, eficaz y de rehabilitación.

### **COMPROMISO ÉTICO:**

El Hospital Departamental Felipe Suárez E.S E., manifiesta su respeto por la condición humana de los pacientes y el compromiso ético institucional al impedir que la raza, creencias y costumbres de los usuarios que se atienden en la institución interfieran con el compromiso de realizar únicamente acciones que les beneficien, al informarles abierta y honestamente la realidad de su condición clínica, el tratamiento o procedimientos que se les proponen, con su metodología, riesgos y

costos, al aceptar que un usuario se niegue a recibir un tratamiento o a participar en una actividad o procedimiento, al tratar la persona y la información relativa a su condición médica de la manera adecuada para preservar su privacidad y al facilitarle el acceso al apoyo moral o espiritual correspondiente con su credo o valores personales.

#### **RESPONSABILIDAD SOCIAL:**

El Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E., en su carácter de Empresa Social del Estado, trabajara en forma permanente bajo criterios de responsabilidad social, entendida esta como su prioridad en los aspectos fundamentales de: Atención a la población más pobre, desprotegida y vulnerable; Cuidado y protección del Medio Ambiente; Fomento y Desarrollo de Capital Humano y Compromiso con la comunidad usuaria de información y rendición de cuentas veraz y transparente.

#### **EQUIDAD:**

La atención a nuestros usuarios estará orientada a dar a cada quien lo requerido según sus necesidades, respetando sus derechos y de acuerdo a la normatividad vigente.

#### **EFICIENCIA:**

El Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E., teniendo en cuenta que en salud, siempre los recursos serán inferiores a los necesarios para satisfacer todas las necesidades, velará en forma permanente por el uso adecuado y eficiente de los recursos, sin descuidar la calidad en la prestación de los servicios.

#### **CALIDAD:**

La calidad se constituye en atributo esencial de todos los procesos y acciones de la empresa y el mejoramiento continuo el motor del desarrollo.

#### **VALORES:**

- a) Proactividad
- b) Excelencia
- c) Transparencia
- d) Honestidad
- e) Lealtad.

- f) Sentido de pertenencia
- g) Tolerancia.
- h) Solidaridad.
- i) Compromiso.

## **POLÍTICAS INSTITUCIONALES.**

### **POLÍTICA CENTRAL:**

El Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E de Salamina-Caldas, trabaja en forma permanente por la satisfacción de los Usuarios, que son su razón de ser, prestando servicios de salud, cumpliendo los tres ejes estratégicos de la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud: Eficiencia, Calidad y Accesibilidad, mediante un sistema de gestión empresarial moderno, que contribuya al incremento en las coberturas y la calidad de la prestación de los servicios, con un recurso humano competente que garantice además, rentabilidad financiera y el mejoramiento continuo de sus procesos.

### **POLÍTICA DE CALIDAD:**

El Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E de Salamina-Caldas, está comprometido en identificar y satisfacer las necesidades de nuestros usuarios internos y externos, prestando servicios de salud de manera oportuna, eficiente y eficaz, promoviendo el mejoramiento continuo empresarial y el desarrollo de nuestro talento humano.

### **POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE:**

El Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E de Salamina-Caldas, se encuentra comprometido con la Política Nacional de Seguridad del Paciente, vigilando permanentemente el cumplimiento de los protocolos y gestión de los eventos adversos para garantizar integralidad en la prestación de los servicios, creando una cultura institucional basada en procesos de atención segura.

### **POLÍTICA DE DEBERES Y DERECHOS:**

El Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E de Salamina-Caldas, trabaja para garantizar el respeto por los derechos y promueve el cumplimiento de los deberes y derechos de sus usuarios, como eje central del modelo de la atención en salud.

#### POLÍTICA DE TRANSPARENCIA:

La gerencia y el talento humano del Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E de Salamina, están comprometidos en el adecuado manejo de la información y de los recursos físicos y financieros, cumpliendo con las políticas de eficiencia y transparencia a través del autocontrol.

#### POLÍTICA AMBIENTAL:

El Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E, comprometido con la responsabilidad social, garantizará el manejo integral de residuos hospitalarios, para contribuir en la conservación del medio ambiente.

#### POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN:

El Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E, está comprometido con la comunidad en brindar espacios en donde el cliente interno y externo participe activamente en los procesos de mejoramiento, generando información clara y oportuna para cumplir con las necesidades de los usuarios y las exigencias de los entes de control.

La Empresa fortalecerá las relaciones con los Usuarios a través de los mecanismos de participación ciudadana, para hacerlos parte integral de los procesos de mejoramiento continuo.

#### POLÍTICA DE TALENTO HUMANO:

La Empresa trabajara para el bienestar y desarrollo integral del cliente interno, identificando sus necesidades y habilidades, brindando capacitación, motivación e incentivos, logrando mayor productividad, sentido de pertenencia y un excelente servicio a la comunidad.

La gestión del talento humano se basa en el mérito de las personas, en el interés y compromiso que cada uno de ellos tenga en alcanzar y superar las metas que se han establecido

#### POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL:

El Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E de Salamina-Caldas, tendrá dentro de sus prioridades la implementación y desarrollo de un programa de salud ocupacional, el cual estará encaminado a velar por el bienestar físico, mental y social de sus trabajadores, ofreciendo sitios de trabajo seguro y adecuado, minimizando la ocurrencia de accidentes laborales y de enfermedades profesionales.

#### POLÍTICA DE CONTROL INTERNO:

El control interno como instrumento fundamental para el desarrollo efectivo de la gestión, debe estar inmerso en cada uno de los servidores del Hospital, teniendo como máximas expresiones el autocontrol y la autogestión.

#### POLÍTICA DE HUMANIZACIÓN:

El Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E se compromete a prestar los servicios de salud con humanización, mediante la calidez y el afecto al paciente y la familia, que permitan la satisfacción durante la atención.

## **ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL**

El Hospital Departamental Felipe Suarez Empresa Social del Estado, es una entidad que cuenta con una estructura básica que incluye un área de dirección conformada por la Junta Directiva y el Gerente, la que tiene a su cargo, entre otros procesos, los

de mantener la unidad de objetivos e intereses de la organización en torno a la misión y objetivos institucionales; identificar las necesidades esenciales y las expectativas de los usuarios, determinar los mercados a atender, definir la estrategia del servicio, asignar recursos, adoptar y adaptar normas de eficiencia y calidad controlando su aplicación en la gestión institucional, sin perjuicio de las demás funciones de dirección que exija el normal desenvolvimiento de la entidad

La Asamblea Departamental de Caldas le dio vida jurídica a la E.S.E. mediante Ordenanza 313 del 14 de abril de 1999 y es en su artículo No. 6 donde parametriza la estructura organizacional del Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E así: Un área de dirección, área de atención al usuario y área Recurso Humano o logístico.

Teniendo entonces las 3 áreas Corporativas Estructurales a partir ahí se crean las 7 Áreas de Direccionamiento Estratégico que se denominaron como los grupos de trabajo convirtiéndose en objetivos específicos, insumo importantísimo para la ejecución del Plan Estratégico de desarrollo quedando de la siguiente manera:

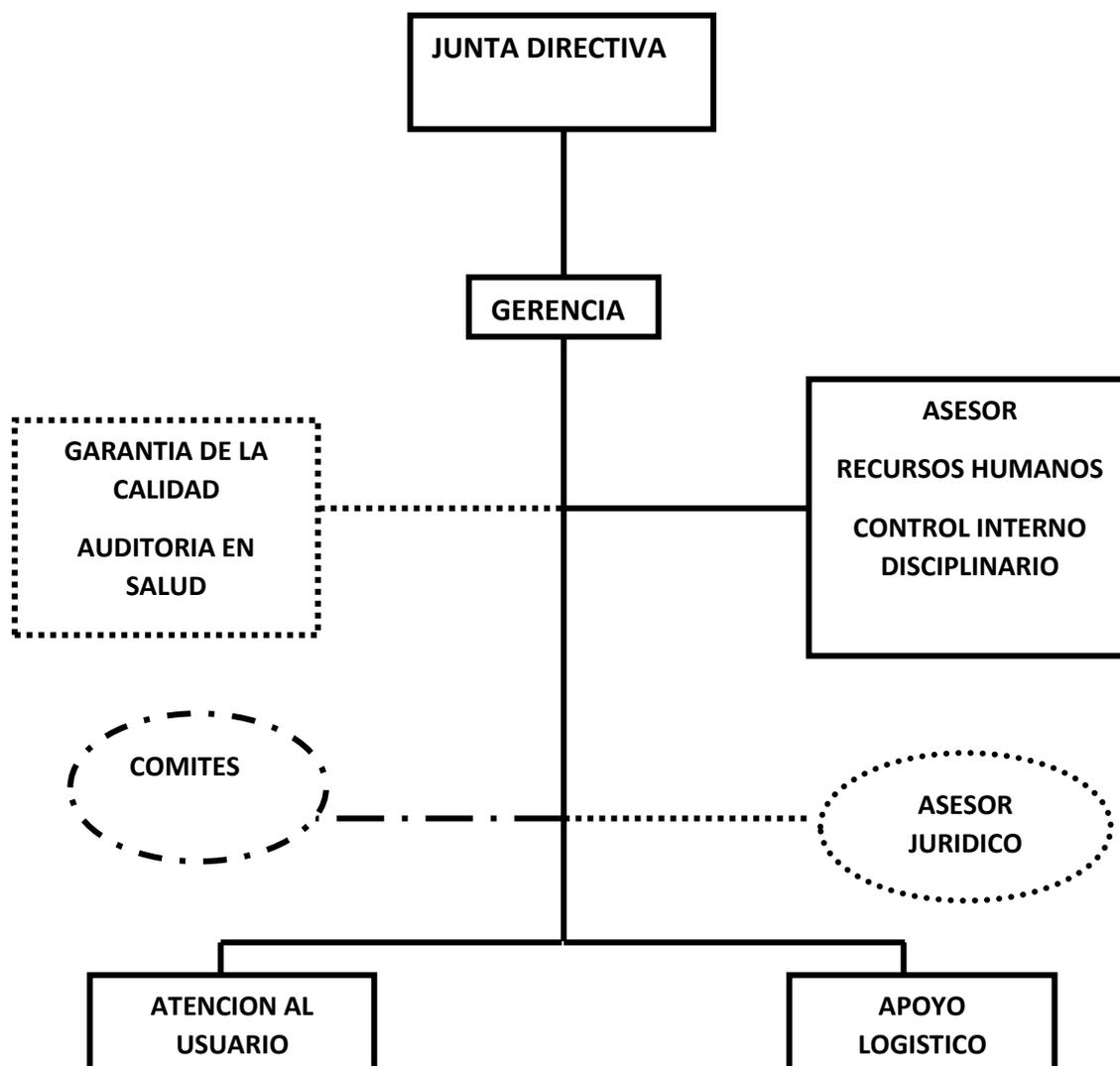
#### **ÁREAS CORPORATIVAS ESTRUCTURALES:**

- Gestión Directiva y Estratégica.
- Gestión de la Prestación de Servicios de Salud.
- Gestión Administrativa

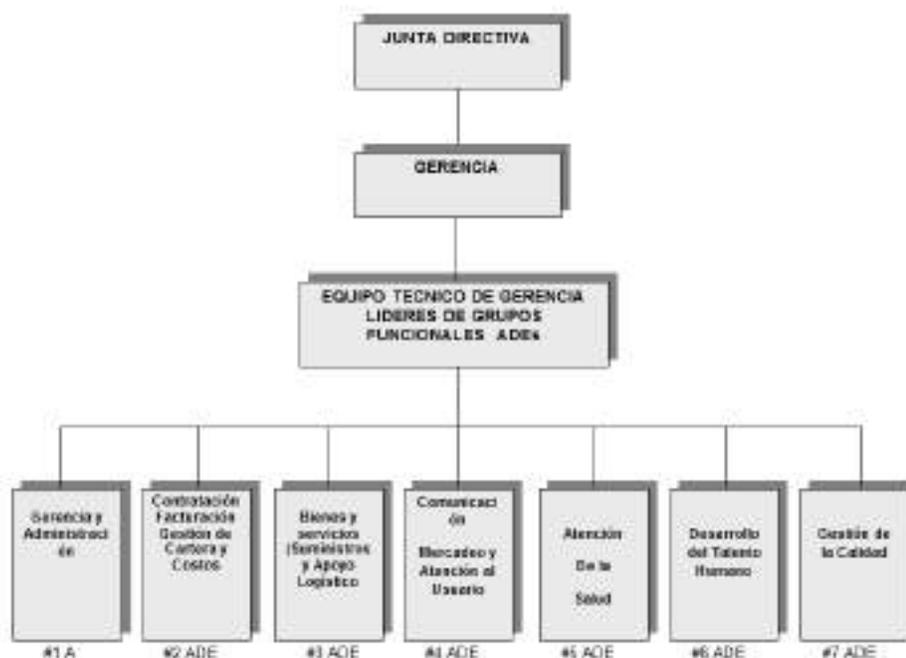
#### **ÁREAS DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.**

1. Gerencia y Administración.
2. Contratación, Facturación, Gestión de Cartera y Costos.
3. Bienes y Servicios, (Suministros, Apoyo logístico y Mantenimiento).
4. Comunicación, Mercadeo y Atención al usuario.
5. Atención de la salud
6. Atención Ambulatoria (Salud pública y promoción y prevención)
7. Atención Quirúrgica y Hospitalaria.
8. Desarrollo del talento humano.
9. Garantía de la Calidad.

## ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



## ESTRUCTURA FUNCIONAL



### IDENTIFICACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NOMBRE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE
NIT	890.801.026-8
NIVEL DE ATENCIÓN	SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN
CARÁCTER TERRITORIAL	PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE CARÁCTER DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO / DISTRITO	CALDAS
MUNICIPIO SEDE PRINCIPAL	SALAMINA
DIRECCION Y TIPO DE LA SEDE PRINCIPAL	HOSPITAL CALLE 3 No. 9 A - 21

MUNICIPIO, DIRECCION Y TIPO DE SEDES ADICIONALES	PUESTO DE SALUD LA DIVISA EN SALAMINA
	PUESTO DE SALUD CUATRO ESQUINAS EN SALAMINA
	PUESTO DE SALUD LA CHÓCOLA EN SALAMINA
	PUESTO DE SALUD EL PERRO EN SALAMINA
	CENTRO DE SALUD SAN FÉLIX EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FÉLIX
CODIGO PRESTADOR – REPS	1765300646
ACTO DE CREACION DE LA ESE	ORDENANZA No. 313 DEL 22 DE ABRIL DE 1999 EMANADA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL.
INFORMACIÓN GERENTE ACTUAL	IVAN FERNANDO ABASOLO GUERRERO ACTA DE POSESION No. 075 DEL 31 DE MARZO DE 2016 EXPEDIDA POR LA GOBERNACIÓN DE CALDAS.

### INTEGRANTES JUNTA DIRECTIVA

CALIDAD MIEMBRO EN JUNTA DIRECTIVA	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO NOMBRAMIENTO
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO O SU DELEGADO	PAULA ANDREA TORO SANTANA	INDEFINIDO
DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	JIMENA ARISTIZABAL LOPEZ	INDEFINIDO

REPRESENTANTE SECTOR CIENTÍFICO DE LA SALUD INTERNO	MARISOL VELASQUEZ CASTRILLON	05 DE ABRIL DE 2017 AL 04 DE ABRIL DE 2020
REPRESENTANTE SECTOR CIENTÍFICO DE LA SALUD EXTERNO	BLANCA MATILDE CARDONA ATHEORTUA	18 DE FEBRERO DE 2019 AL 17 DE FEBRERO DE 2022.
REPRESENTANTE ASOCIACIÓN DE USUARIOS	ALBA LUCIA TABARES PEREZ	12 DE MARZO DE 2020 AL 13 DE MARZO DE 2022.
REPRESENTANTE DE LOS GREMIOS DE PRODUCCIÓN	PENDIENTE	PENDIENTE.

## EQUIPO TECNICO

DEPENDENCIA	Jefe o Coordinador
Sistemas y Almacén	CRISTIAN CAMILO RIOS RIOS
Facturación	JHOVANY RUIZ
Estadística	YOLANDA ZULUAGA
Odontología	DIANA OSORIO CARMONA
Laboratorio	JULIANA CAROLINA ARIAS MURILLO
Coordinación Medica	JUAN PABLO SANCHEZ GARCES
Rayos X	DIANA MILENA RUIZ ZAPATA
Urgencias Y Consulta Externa	XIOMARA MAYA AGUDELO
Hospitalización y Cirugía	MARISOL VELASQUEZ CASTRILLON
Promoción y prevención y Centro Salud San Félix	YULIMAR ORTIZ RIOS
Control Interno	JHOVANY RUIZ
Calidad	VALENTINA AGUDELO OSORIO

DEPENDENCIA	Jefe o Coordinador
SIAU	LUIS EDUARDO RIOS DUQUE
Jurídica	GONZALO MEDINA MAYA
Contabilidad	SANDRA BIBIANA MORALES JARAMILLO
Tesorería	BLANCA AURORA GIRALDO GOMEZ
Farmacia	ALBA YANETH CASTAÑEDA DUQUE
Talento Humano	CARLOS ANDRES RIOS DELGADO
Contratación	DIANA YANETH HIGUERA GALVEZ
Cartera	LUIS GERMAN DIAZ RESTREPO
Revisoría Fiscal	ALVARO OCTAVIO GOMEZ MONTOYA

## DIANOSTICO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.

### PORTAFOLIO DE SERVICIOS HABILITADOS

La estructuración del portafolio de servicios ofertado por el Hospital Departamental Felipe Suarez de Salamina Caldas E.S.E se realizó atendiendo al perfil epidemiológico, demanda de servicios de la red asignada y proceso de habilitación. Es de indicar que la institución siendo coherente con el Plan de Desarrollo del Departamento de Caldas, el cual para la sub.-región Norte plantea el fortalecimiento de la red prestadora de servicios de salud de acuerdo al perfil epidemiológico, generó el portafolio actual, el cual obedece a lo planteado en el estudio inicial de ajuste institucional. Además la Dirección Territorial de Salud de Caldas en cumplimiento de sus funciones de coordinación y organización de la red de prestadores de servicios, reestructuró la red de prestadores públicos determinando que el Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. sea el nodo de referencia de la Sub- región Norte cuya área de influencia está constituida por los municipios de: Aránzazu, Filadelfia, Marulanda, Pácora y Aguadas; definiéndose como IPS de mediana complejidad tipo A, la cual prestara los servicios básicos de segundo nivel de complejidad con las siguientes especialidades: Medicina Interna, Pediatría,

Cirugía General, Gineco-obstetricia y Ortopedia, de acuerdo al perfil epidemiológico de la región.

El Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. de Salamina Caldas, a través de los años de experiencia en la prestación de su servicio en el área de la salud ha contado con un capital humano idóneo en el desempeño de las funciones que se realizan tanto a nivel interno como externo, desarrollando nuevas aptitudes y habilidades que permiten brindar un excelente servicio a la comunidad del municipio de Salamina y población de área de influencia, en la búsqueda constante de mejorar la calidad de vida de la misma.

Los servicios que presta El Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. de Salamina Caldas son de mediana complejidad y baja complejidad, con tres sedes habilitadas para la prestación del servicio:

Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E.

Código de habilitación: 1765300646

### SEDES HABILITADAS:

Departamento	Municipio	Código Prestador	Nombre Prestador	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Zona	Dirección	Teléfono
Caldas	SALAMINA	1765300646	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE	1765300646	01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	URBANA	CALLE 3 # 9 A-21	
Caldas	SALAMINA	1765300646	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE	1765300646	07	CENTRO DE PROMOCION Y PREVENICION	URBANA	CL. 3 No. 9-45	321-646200
Caldas	SALAMINA	1765300646	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE	1765300646	09	CENTRO DE SALUD SAN FELIX	RURAL	CARRERA 5A CALLE 54 ESCUOLA CORREGIMIENTO DE SAN FELIX	321-646200

FUENTE: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS

El hospital cuenta con el edificio principal ubicado en la calle 3 No 9 A – 21 donde se prestan la mayoría de servicios asistenciales y se encuentran el área administrativa sede que requiere de su reforzamiento estructural, pues es una edificación con más de 30 años de construcción; por la misma calle se tiene en alquiler una vivienda antigua donde se presta los servicios de promoción y prevención. La sede del Centro de Salud San Félix ubicado en el corregimiento de San Félix zona rural del municipio de Salamina está pendiente de ejecución un proyecto para la construcción nueva en el mismo terreno, ello debido a acción popular interpuesta por un ciudadano y cuyo fallo ordeno mejorar las condiciones de habilitación de servicios y en el momento se está en la etapa de legalización de los predios y giro de los recursos por parte de la Gobernación de Caldas y Dirección Territorial de Salud de Caldas. Se cuenta con 5 puestos de salud uno urbano (La Cuchilla) y 4 rurales (la Chocolla, Cuatro Esquinas, el Perro y la Divisa) siendo estos

no propiedad del hospital y que sus edificaciones fueron construidas con recursos del comité de cafeteros, el municipio de Salamina y la Seccional de Salud de Caldas pero que los terrenos son de la comunidad de cada vereda o de las Juntas de Acción Comunal; en estos momento ninguno presta servicios.

### SERVICIOS HABILITADOS:

(64) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sector Prestador	Dólar	Número Sector Prestador	Descripción	Destinatario
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 181 - GENERAL ADULTOS		DH5068375
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 182 - GENERAL PEDIATRIA		DH5068376
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 183 - OBSTETRICIA		DH5068377
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 283 - CIRUGIA GENERAL		DH5068378
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 284 - CIRUGIA GINECOLOGICA		DH5068379
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 287 - CIRUGIA ORTOPEDICA		DH5068380
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 381 - ANESTESIA		DH5068381
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 384 - CIRUGIA GENERAL		DH5068382
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 309 - GINECOOBSTETRICIA		DH5068383
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 308 - MEDICINA GENERAL		DH5068384
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 309 - MEDICINA INTERNA		DH5068385
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 301 - NEFROLOGIA		DH5068386
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 303 - NUTRICION Y DIETETICA		DH5068387
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 304 - ODONTOLOGIA GENERAL		DH5068388
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 309 - ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGIA		DH5068389
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 340 - OTORRINOLARINGOLOGIA		DH5068390
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 342 - PEDIATRIA		DH5068391
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 344 - PSICOLOGIA		DH5068392
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 345 - PSICIATRIA		DH5068393
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 381 - SERVICIO DE URGENCIAS		DH5068394
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 681 - TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO		DH5068395
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 789 - LABORATORIO CLINICO		DH5068396
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 719 - RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS		DH5068397
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 712 - TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO		DH5068398
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 723 - TRANSFUSION SANGUINEA		DH5119305
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 734 - SERVICIO FARMACEUTICO		DH5068399
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 719 - ULTRASONIDO		DH5119306
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 724 - TOMA E INTERPRETACION DE RADIOGRAFIAS ODONTOLOGICAS		DH5121443
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 739 - FISIOTERAPIA		DH5068400
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 967 - PROTECCION ESPECIFICA - ATENCION DEL PARTO		DH5068401
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 968 - PROTECCION ESPECIFICA - ATENCION AL RECIEN NACIDO		DH5068402
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 969 - DETECCION TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (> MENOR A 10 AÑOS)		DH5068403
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 969 - DETECCION TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (> DE 10 A 29 AÑOS)		DH5119307
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ 969 - PROCESO ESTERILIZACION		DH5119308
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	CENTRO DE PROMOCION Y PREVENCION	312 - EMFERMERIA	DH5119309
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	CENTRO DE PROMOCION Y PREVENCION	968 - PROTECCION ESPECIFICA - ATENCION AL RECIEN NACIDO	DH5188337
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	CENTRO DE PROMOCION Y PREVENCION	969 - DETECCION TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (> MENOR A 10 AÑOS)	DH5068404
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	CENTRO DE PROMOCION Y PREVENCION	969 - DETECCION TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (> DE 10 A 29 AÑOS)	DH5068405
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	CENTRO DE PROMOCION Y PREVENCION	971 - DETECCION TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	DH5188338
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	CENTRO DE PROMOCION Y PREVENCION	972 - DETECCION TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (> MAYOR A 45 AÑOS)	DH5068406
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	CENTRO DE PROMOCION Y PREVENCION	973 - DETECCION TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	DH5188339
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	CENTRO DE PROMOCION Y PREVENCION	974 - DETECCION TEMPRANA - CÁNCER SENO	DH5068407
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	CENTRO DE PROMOCION Y PREVENCION	975 - DETECCION TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	DH5188340
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	CENTRO DE PROMOCION Y PREVENCION	976 - PROTECCION ESPECIFICA - VACUNACION	DH5068408
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	CENTRO DE PROMOCION Y PREVENCION	977 - PROTECCION ESPECIFICA - ATENCION PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	DH5068409
Caldas	SALAMINA	179538894E	00	CENTRO DE PROMOCION Y PREVENCION	978 - PROTECCION ESPECIFICA - ATENCION EN PLANIFICACION FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	DH5068410
Caldas	SALAMINA	179538894E	08	CENTRO DE SALUD SAN FELIX	312 - EMFERMERIA	DH5119310
Caldas	SALAMINA	179538894E	08	CENTRO DE SALUD SAN FELIX	308 - MEDICINA GENERAL	DH5068411
Caldas	SALAMINA	179538894E	08	CENTRO DE SALUD SAN FELIX	304 - ODONTOLOGIA GENERAL	DH5068412
Caldas	SALAMINA	179538894E	08	CENTRO DE SALUD SAN FELIX	581 - SERVICIO DE URGENCIAS	DH5068413

FUENTE: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS

Entre las acciones específicas que se brindan a la comunidad se encuentran:

### ATENCIÓN BÁSICA DEL PRIMER NIVEL

**a) Acciones de Promoción y Educación:** Comprende las acciones de educación en derechos y deberes en el S.G.S.S.S y las acciones de promoción de la salud dirigidas al individuo y a la familia según el perfil epidemiológico de los afiliados, con el objeto de mantener la salud, promover estilos de vida saludables y fomentar el autocuidado y la solidaridad. Incluye el suministro del material educativo.

Acciones Intra y Extramurales de Promoción, Prevención y Control contempladas en el Primer Nivel de acuerdo a la Resolución 412 de 2000.

- ✓ Crecimiento y desarrollo.
- ✓ Programa ampliado de inmunizaciones
- ✓ Estimulación al desarrollo.
- ✓ Citología oncológica o tumoral. (Ya descrito)
- ✓ Planificación familiar.
- ✓ Prevención oral. (Ya descrito)
- ✓ Control prenatal.
- ✓ Control del paciente con Enfermedad Diarreica Aguda.
- ✓ Control del paciente con Infección Respiratoria Aguda.
- ✓ Atención al joven
- ✓ Atención al adulto sano

### **Desarrollo de acciones de salud pública colectiva**

Ofrece, además la E.S.E., en cumplimiento del Decreto 3039 de 2007 y de la Resolución 0425 de 2008 desarrollar acciones de Salud públicas colectivas. Para ello cuenta con un equipo humano con capacidad para desarrollar proyectos en la línea del Plan Nacional, Departamental y local de salud pública.

- ✓ Salud mental
- ✓ Salud sexual y reproductiva
- ✓ Salud infantil
- ✓ Seguridad alimentaria y nutrición

**b) Acciones de Prevención de la Enfermedad y Protección Específica:** Están dirigidas a los afiliados de manera obligatoria, podrá ser de forma individual, familiar y grupal y se orientan a mantener la salud, a prevenir o a detectar precozmente las enfermedades. La prestación del servicio incluye los diferentes insumos. Las actividades de promoción y prevención que ofrece el Hospital Departamental Felipe Suárez de Salamina Caldas ESE, están definidas en la Resolución No.201 del 05 de diciembre de 2008.

Para desarrollar las acciones de promoción y prevención definidos en la resolución 412 del 2000, en la cual se han establecido las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de

protección específica y detección temprana. Además para el desarrollo de acciones de Salud pública de acciones colectivas esta ESE cuenta con el siguiente recurso humano:

- ✓ Médico Pediatra
- ✓ Médico General
- ✓ Dos enfermeras profesionales
- ✓ Fisioterapeuta
- ✓ Psicólogo
- ✓ Ocho auxiliares de enfermería
- ✓ Dos higienistas orales
- ✓ Dos auxiliares administrativos

### **Acciones de Recuperación de la Salud.**

Dentro de las acciones de recuperación de la salud se incluye el servicio de atención domiciliar para usuarios con patologías crónicas tales como: EPOC, DIABETES MELLITUS E HIPERTENSION, éste cuenta con el liderazgo de un médico general y un Médico Internista.

### **Atención Ambulatoria del I Nivel**

Garantiza la atención integral médica, odontológica y de enfermería de todos los eventos y problemas de salud susceptibles de ser atendidos en forma ambulatoria intra o extramural y con tecnología de baja complejidad tanto en el Hospital Departamental como en el Centro de Salud de San Félix.

### **Atención Hospitalaria de Menor Complejidad**

Garantiza la atención integral de los eventos que requieran una menor complejidad para su atención con internación a nivel hospitalario. Incluye la atención por los profesionales, técnicos y auxiliares, el suministro de medicamentos, material médico quirúrgico, exámenes de laboratorio, Rx, odontológicos, derechos de hospitalización, cirugía y sala de partos. Para las gestantes incluye la atención del parto de bajo riesgo vaginal o por cesárea, y en planificación familiar incluye el pomeyoy.

### **Atención Ambulatoria de Recuperación de la Salud en el II Nivel de Atención**

Garantiza la consulta médica especializada Gineco-obstétrica, Pediátrica, Medicina Interna, Ortopedia, Anestesia y Cirugía General incluyendo el suministro de medicamentos y los exámenes diagnósticos de la gestante y el menor de un año.

### **Atención Hospitalaria de Mayor Complejidad**

Garantiza la atención quirúrgica de: La gestante de riesgo y las complicaciones del puerperio, el menor de un año en cualquier patología, todos los procedimientos quirúrgicos del II nivel ofertados en el portafolio de servicios a los afiliados del régimen contributivo, subsidiado, pobre no afiliado y otros.

Se incluye la atención por los profesionales, técnicos y auxiliares, el suministro de medicamentos, de material médico quirúrgico, exámenes de laboratorio, Rx odontológicos y los derechos de hospitalización, sala de partos y cirugía.

### **Transporte de pacientes**

Cubre el servicio del traslado de los pacientes hospitalizados y de urgencias, que por sus condiciones de salud requieran de traslado a un nivel superior de atención, las 24 horas, las tarifas son las establecidas mediante resolución interna del Hospital de acuerdo a Resolución de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, quien estableció las tarifas bases para el Departamento de Caldas.

### **Medicamentos.**

Los medicamentos incluidos son los definidos en el Manual de Medicamentos y Terapéutica detallado en el Acuerdo 228, normas reglamentarias de éste y de conformidad con el contrato suscrito.

### **Ayudas diagnósticas.**

Los exámenes de laboratorio clínico e imagenología diagnóstica son los definidos para el I y II nivel, basados por Manual de Actividades, Intervenciones Procedimientos en el Art. 99, Res. No. 261 de 1994, y que se encuentran claramente detallados en este documento

### **Atención inicial de urgencias.**

Se brinda atención las 24 horas del día, todos los días de la semana, contando con personal capacitado y la tecnología disponible, a los afiliados del régimen contributivo, subsidiado, pobre no afiliado y otros según el Art. 2 del Acuerdo 9 de 1996 del C.N.S.S.S.

### **Hospitalización.**

Estancia por días (medicina interna, pediatría, ginecoobstetricia, quirúrgica) Habitación bipersonal. Valoración inicial intrahospitalaria. Cuidado diario por médico general. Valoración inicial por médico especialista. Cuidado diario de enfermería.

## **Gineco obstetricia.**

De acuerdo al Art. 166 de la Ley 100 sobre seguridad social, el POS-S en el caso de mujeres en estado de embarazo, el Hospital Departamental Felipe Suárez ESE cubre la prestación de servicios de salud en el control prenatal, atención del parto, control del post parto y la atención de afecciones relacionadas directamente con la lactancia. El manejo de la paciente obstétrica por parte de la ESE, está fundamentado en un programa de Atención Prenatal que establece unidad de criterios sobre el pre-parto, parto y sus posibles complicaciones, valoración del riesgo perinatal, identificación oportuna de la paciente obstétrica para la inclusión en el programa, seguimiento y educación a la paciente y a su familia en lo referente al desarrollo del embarazo, parto, puerperio y organización de un sistema de información que facilite la evaluación continua y periódica del programa.

## **Ginecología.**

- ✓ Legrado uterino ginecológico
- ✓ Derecho a sala legrado.
- ✓ Inserción de D.I.U. (consulta)
- ✓ Legrado obstétrico.
- ✓ Extracción de cuerpo extraño intrauterino (incluye dispositivo anticonceptivo)
- ✓ Derecho sala en extracción de cuerpo extraño intrauterino.

## **Consulta ambulatoria.**

- ✓ Consulta médico general de primera vez rural y urbana.
- ✓ Consulta médica general de revisión rural y urbana.
- ✓ Interconsulta médica especializada. (Remisión- Interconsulta)
- ✓ Atención odontológica
- ✓ Consulta social sesión.
- ✓ Consulta social familiar sesión.
- ✓ Terapia física.

## **Atención de urgencias.**

Evaluación y atención médica.

Sutura.

Atención médica con cuidado en observación hasta 6 horas.

AIEPI clínico.

Evaluación, estabilización y remisión del paciente que lo requiera.

Otras actividades y procedimientos médicos y de enfermería.

Interconsulta especializada.

Curación simple con inmovilización.

## **Actividades y Procedimientos Médico Quirúrgicos de Primer Nivel de Atención**

- ✓ Fulguración vulva
- ✓ Drenajes primer Nivel I
- ✓ Drenaje absceso de faringe.
- ✓ Drenaje absceso de pared abdominal
- ✓ Drenaje absceso rectal.
- ✓ Drenaje absceso peri rectal.
- ✓ Drenaje absceso de episiorragia.
- ✓ Drenaje absceso de glándula de Bartolín.
- ✓ Drenaje absceso de hematoma de tabique nasal.
- ✓ Drenaje absceso laringe.
- ✓ Drenaje absceso vaginal.
- ✓ Drenaje profundo partes blandas incluyendo Flegmón.
- ✓ Drenaje de piel o tejido celular subcutáneo (incluye absceso superficial, hematoma panadizo)
- ✓ Drenaje absceso palpebral.
- ✓ Drenaje absceso simple o hematoma de oído externo.
- ✓ Mastotomía drenaje de mama.
- ✓ Drenaje peritonitis generalizado
- ✓ Drenaje de absceso peri anal
- ✓ Drenaje absceso escrotal o perineal
- ✓ Drenaje de Quiste pilonidal

### **Extracción de cuerpo extraño.**

- ✓ Extracción cuerpo extraño de recto.
- ✓ Extracción cuerpo extraño conducto auditivo externo.
- ✓ Extracción cuerpo extraño nariz.
- ✓ Extracción cuerpo extraño de la conjuntiva.
- ✓ Extracción cuerpo extraño de la esclerótica.
- ✓ Extracción cuerpo extraño conducto auditivo externo con incisión.
- ✓ Extracción cuerpo extraño faringe.
- ✓ Derecho sala en extracción cuerpo extraño de faringe.
- ✓ Extracción cuerpo extraño del escroto.
- ✓ Extracción cuerpo extraño periné.
- ✓ Extracción cuerpo extraño de recto por vía rectal.
- ✓ Extracción cuerpo extraño de piel o tejido celular subcutáneo.
- ✓ Extracción cuerpo extraño de boca.
- ✓ Extirpación tumor benigno de pared abdominal.
- ✓ Extirpación pólipo de cuello uterino.
- ✓ Extracción cuerpo extraño de vulva.
- ✓ Onicectomía de una o dos uñas.
- ✓ Onicectomía de tres o más uñas.
- ✓ Resección tumor benigno de piel o tejido celular subcutáneo excepto cara.
- ✓ Tratamiento médico de queloides, infiltración y otros.

## Drenajes II nivel Realizados por especialista

- ✓ Drenaje absceso de faringe.
- ✓ Drenaje absceso de pared abdominal.
- ✓ Drenaje absceso rectal.
- ✓ Drenaje absceso peri rectal.
- ✓ Drenaje absceso de episiorragia.
- ✓ Drenaje absceso de glándula de Bartolín.
- ✓ Drenaje absceso de hematoma de tabique nasal.
- ✓ Rafias
- ✓ Anorragia.
- ✓ Suturas heridas múltiples, excepto cara, más de 3 o una extensa de más de 10 cm.
- ✓ Sutura herida de cara incluye sutura de labios.
- ✓ Sutura heridas múltiples de cara (más de 3 cm)
- ✓ Sutura de párpados
- ✓ Sutura herida excepto cara.

## Fracturas Nivel II.

- ✓ Cambio de yeso hombro superior o tobillo.
- ✓ Cambio de yeso muslo y / o pierna.
- ✓ Cambio de yeso tórax y / o pelvis.
- ✓ Reducción cerrada fractura escápula.
- ✓ Reducción cerrada fractura de clavícula.
- ✓ Reducción cerrada fractura de cóccix
- ✓ Reducción cerrada fractura costal de una o más costillas.
- ✓ Tratamiento de esguince metacarpo, falángico 1 ó 2. Tratamiento de esguince interfalángico.
- ✓ Curación simple con inmovilización.
- ✓ Reducción Fractura cerrada huesos propios
- ✓ Fulguración o Cauterización nivel II.
- ✓ Cauterización en piel incluye verrugas y lunares de 1 a 3.
- ✓ Cauterización de párpados
- ✓ Cauterización de condilomas venéreos.

## Lavados Nivel II no POS

- ✓ Lavado de oídos.
- ✓ Lavado de ojos.
- ✓ Lavado gástrico.

## Otros Servicios

- ✓ Nebulizaciones

- ✓ Taponamiento nasal anterior
- ✓ Taponamiento nasal posterior
- ✓ Tenotomía.
- ✓ Citología vaginal.
- ✓ Colposcopia y vaporización

## **ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN.**

- ✓ Extirpación de quiste pilonidal
- ✓ Extirpación de masas del seno Resección de ginecomastia
- ✓ Resección de quiste o tumor ovárico
- ✓ Pomeroy.
- ✓ Colporragia Anterior y Posterior
- ✓ Resección de Ganglio
- ✓ Resección de Tumores Subcutáneos
- ✓ Laparotomía Exploradora en Abdomen Agudo Quirúrgico
- ✓ Fistulectomía anal
- ✓ Toracotomía con drenaje cerrado
- ✓ Drenaje absceso intraperitoneal, incluye espilocho comunal
- ✓ Prepuciotomía, incluye reducción de parafimosis
- ✓ Plastia del frenillo peneal
- ✓ Extracción cuerpo extraño en mama
- ✓ Extirpación de fibroadenoma
- ✓ Resección de ginecomastia
- ✓ Oforostomía, incluye drenaje absceso o quiste
- ✓ Oforectomía
- ✓ Salpingooforectomía
- ✓ Salpinguectomía
- ✓ Histerotomía
- ✓ Extirpación pólipos cuello uterino
- ✓ Conización
- ✓ Histerorrafia
- ✓ Resección glándula de skene (Marzupialización)
- ✓ Cierre de Fístula perineal

## **HOMBRO Y BRAZO**

### **Incisiones en hueso:**

- ✓ Drenaje, curetaje, secuestrectomía de escápula y clavícula
- ✓ Drenaje, curetaje, secuestrectomía de húmero

### **Extracciones de cuerpo extraño intraoseo o de elementos de osteosíntesis:**

- ✓ Extracción cuerpo extraño de escápula o clavícula
- ✓ Extracción cuerpo extraño de húmero
- ✓ Extracción no quirúrgica de material de osteosíntesis en hombro o brazo
- ✓ Extracción quirúrgica de material de osteosíntesis en hombro o brazo

#### **Osteotomías y resecciones parciales en diáfisis:**

- ✓ Osteotomía en escápula o clavícula
- ✓ Hemidiafisectomía en clavícula

#### **Otras resecciones Oseas:**

- ✓ Resección extremo acromion
- ✓ Resección extremos clavícula
- ✓ Resección epicóndilo o epitroclea

#### **Operaciones plásticas en hueso y resección de tumores:**

- ✓ Injerto óseo en clavícula
- ✓ Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación hombro
- ✓ Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación brazo
- ✓ Resección tumor benigno húmero

#### **Reducciones cerradas de fractura y de luxa fractura:**

- ✓ Reducción cerrada fractura escápula
- ✓ Reducción cerrada fractura clavícula
- ✓ Reducción cerrada fractura húmero

#### **Reducciones abiertas de fractura sin elementos de osteosíntesis:**

- ✓ Reducción abierta fractura escápula
- ✓ Reducción abierta fractura clavícula
- ✓ Reducción abierta fractura húmero

#### **Fijaciones óseas con elementos de osteosíntesis:**

- ✓ Osteosíntesis en clavícula

#### **Amputaciones y/o desarticulaciones:**

- ✓ Amputación del brazo

#### **Antebrazo y codo:**

- ✓ Drenaje, curetaje, secuestrectomía de cúbito o radio
- ✓ Extracción no quirúrgica de material de osteosíntesis en antebrazo
- ✓ Extracción quirúrgica de material de osteosíntesis en antebrazo

#### **Osteotomias y resecciones parciales en diáfisis:**

- ✓ Osteotomía de cúbito o radio

#### **Otras resecciones óseas:**

- ✓ Resección olecranon Resección cabezas de radio Resección extremo distal cúbito
- ✓ Resección tercio distal cúbito con artrodesis radio-cubital distal

#### **Operaciones plásticas en hueso y resección de tumores:**

- ✓ Epifisiodesis cúbito y radio
- ✓ Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación antebrazo
- ✓ Resección tumor benigno cúbito o radio
- ✓ Resección tumor maligno cúbito o radio

#### **Reducciones cerradas de fractura y de luxa fractura:**

- ✓ Reducción cerrada fractura codo Reducción cerrada fractura cúbito o radio Reducción cerrada fractura de colles

#### **Reducciones abiertas de fractura sin elementos de osteosíntesis:**

- ✓ Reducción abierta fractura codo Reducción abierta fractura cúbito y radio Reducción abierta de luxación radio cubital distal

#### **Fijaciones óseas con elementos de osteosíntesis:**

- ✓ Osteosíntesis en codo
- ✓ Osteosíntesis en cúbito o radio
- ✓ Osteosíntesis en cúbito y radio
- ✓ Tratamiento fractura en colles

#### **Amputaciones y/o desarticulación**

- ✓ Amputación del antebrazo
- ✓ Desarticulación del codo
- ✓ Desarticulación de la muñeca

## **PELVIS Y CADERA**

### **Incisiones en hueso:**

Drenaje, curetaje, secuestrectomía de pelvis

### **Extracciones de cuerpo extraño o de elementos de osteosíntesis:**

- ✓ Extracción cuerpo extraño de pelvis
- ✓ Extracción no quirúrgica de material de osteosíntesis pelvis
- ✓ Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos)

### **Osteotomías y resecciones parciales en hueso:**

- ✓ Resección parcial del ilíaco

### **Operaciones plásticas en hueso y resección de tumores:**

- ✓ Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pelvis
- ✓ Resección tumor benigno huesos pelvis

### **Reducciones cerradas de fracturas y de luxos fracturas**

- ✓ Reducción cerrada fractura pelvis

### **Fijaciones óseas con elementos de osteosíntesis**

- ✓ Osteosíntesis de acetábulo

## **MUSLO Y RODILLA**

### **Incisiones en hueso:**

- ✓ Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de fémur
- ✓ Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de rótula

### **Extracciones de cuerpo extraño interóseo o de elementos de osteosíntesis:**

- ✓ Extracción cuerpo extraño de fémur
- ✓ Extracción cuerpo extraño de rótula
- ✓ Extracción no quirúrgica de material de osteosíntesis en muslo o
- ✓ Extracción quirúrgica de material de osteosíntesis en muslo o rodilla

**Otras resecciones óseas:**

- ✓ Patelectomía o hemipatelectomía

**Operaciones plásticas en hueso y resección de tumores:**

- ✓ Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación muslo
- ✓ Resección tumor benigno fémur
- ✓ Resección tumor benigno rótula
- ✓ Resección tumor maligno rótula

**Reducciones cerradas de fractura y de luxa fractura:**

- ✓ Reducción cerrada fractura fémur (EN NIÑOS) Reducción cerrada fractura rótula

**Reducciones abiertas de fractura sin elementos de osteosíntesis:**

- ✓ Reducción abierta fractura rótula

**Fijaciones óseas con elementos de osteosíntesis.**

- ✓ Osteosíntesis en rótula

**Amputaciones y/o desarticulaciones:**

- ✓ Desarticulación de la rodilla

**PIERNA, TOBILLO Y PIE****Incisiones en hueso:**

- ✓ Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de tibia o peroné
- ✓ Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de huesos pie (excepto falanges)
- ✓ Drenaje, curetaje, secuestrectomía, falanges pie (una a dos)
- ✓ Drenaje, curetaje, secuestrectomía, falanges pie (tres o más)

**Extracciones de cuerpo extraño intraoseo o de elementos de osteosíntesis:**

- ✓ Extracción cuerpo extraño pie
- ✓ Extracción no quirúrgica de material de osteosíntesis en pierna, tobillo o pie
- ✓ Extracción quirúrgica de material de osteosíntesis en pierna, tobillo o pie

**Osteotomías y resecciones parciales en diáfisis:**

- ✓ Osteotomía de huesos pie
- ✓ Osteotomía falanges pie (una a dos)
- ✓ Osteotomía falanges pie (tres o más)
- ✓ Hemidiafisectomía en huesos pie

### **Operaciones plásticas en hueso y resección de tumores:**

- ✓ Injerto óseo en pie
- ✓ Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pierna
- ✓ Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación pie o de tres o más artejos
- ✓ Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación artejos pie (uno a dos)
- ✓ Resección tumor benigno tibia o peroné
- ✓ Resección tumor benigno huesos pie
- ✓ Resección tumor maligno tibia o peroné
- ✓ Resección tumor maligno huesos pie

### **Otras operaciones plásticas**

Corrección pie varus equino Corrección pie varus equino

### **Reducciones cerradas de fractura y de luxa fractura:**

- ✓ Reducción cerrada fractura tibia y peroné
- ✓ Reducción cerrada fractura peroné
- ✓ Reducción cerrada fractura tarso y/o metatarso
- ✓ Reducción cerrada falanges pie (una a dos)
- ✓ Reducción cerrada falanges pie (tres o más)
- ✓ Reducción cerrada luxa-fractura cuello pie

### **Reducciones abiertas de fractura sin elementos de osteosíntesis:**

- ✓ Reducción abierta fractura tibia y/o peroné
- ✓ Reducción abierta fractura tarso o metatarso
- ✓ Reducción abierta fractura falanges pie (una a dos)
- ✓ Reducción abierta fractura falanges pie (tres o más)
- ✓ Reducción abierta de luxa-fractura cuello pie

### **Fijaciones óseas con elementos de osteosíntesis:**

- ✓ Osteosíntesis en tibia o peroné
- ✓ Osteosíntesis de luxa-fractura cuello pie
- ✓ Osteosíntesis hueso de pie

### **Amputaciones y/o desarticulaciones:**

- ✓ Amputación de la pierna
- ✓ Amputación del pie
- ✓ Amputación de dedos pie (uno a dos)
- ✓ Amputación dedos (tres o más)
- ✓ Desarticulación pie; incluye mediotarsiana (Chopart), Tarsometatarsiana (Lisfranc), Supramaleolar (Syme)
- ✓ Desarticulación dedos pie (uno a dos)

### **ARTICULACIONES**

#### **Incisiones en articulación**

- ✓ Artrotomía en hombro
- ✓ Artrotomía en codo
- ✓ Artrotomía en muñeca
- ✓ Artrotomía en cadera
- ✓ Artrotomía en rodilla
- ✓ Artrotomía en cuello de pie
- ✓ Artrotomía en pie

#### **Extracciones de cuerpo extraño intra-articular:**

- ✓ Extracción cuerpo extraño intra-articular hombro
- ✓ Extracción cuerpo extraño intra-articular codo
- ✓ Extracción cuerpo extraño intra-articular muñeca
- ✓ Extracción cuerpo extraño intra-articular cadera
- ✓ Extracción cuerpo extraño intra-articular rodilla
- ✓ Extracción cuerpo extraño intra-articular en cuello de pie

#### **Operaciones en componentes articulares:**

- ✓ Meniscectomía rodilla
- ✓ Sinovectomía rodilla
- ✓ Corrección quirúrgica primaria de lesión en ligamentos de rodilla
- ✓ Corrección quirúrgica rotula luxable Movilización articular bajo anestesia
- ✓ Reparación del manguito rotador del hombro

#### **Operaciones plásticas en las articulaciones:**

- ✓ Artroplastia parcial de la cadera
- ✓ Artroplastia falanges pie

#### **Fijaciones articulares:**

- ✓ Artrodesis dedos pie (tres o más)

### **Reducciones cerradas de luxaciones**

- ✓ Reducción cerrada luxación de hombro
- ✓ Reducción cerrada luxación del codo
- ✓ Reducción cerrada de luxación congénita de cadera
- ✓ Reducción displasia uní o bilateral de cadera
- ✓ Reducción cerrada de luxación traumática de cadera
- ✓ Reducción cerrada de luxación traumática de rótula
- ✓ Reducción cerrada de luxación traumática cuello de pie

### **Reducciones abiertas de luxaciones**

- ✓ Reducción abierta de luxación acromio clavicular
- ✓ Reducción abierta de luxación traumática de rótula

### **MUSCULOS, TENDONES, APONEUROSIS, SINOVIALES Y NERVIOS, EN MIEMBROS SUPERIORES (EXCEPTO MANO) E INFERIORES INCISIONES EN MUSCULO, TENDON O APONEUROSIS:**

- ✓ Tenotomía
- ✓ Fasciotomía antebrazo

### **Resecciones de lesiones**

- ✓ Resección de ganglión
- ✓ Resección de miositis osificante
- ✓ Resección tumor de fascia y/o músculo y/o tendón
- ✓ Bursectomía
- ✓ Resección higroma rodilla
- ✓ Resección quiste poplíteo (quiste de Baker)
- ✓ Resección de bolsa tendinosa, fascia, músculo o tendón Tenosinovectomía (enfermedad de Quervain) Tenosinovitis infecciosa

### **Operaciones plásticas**

- ✓ Sutura de fascia y/o músculo y/o tendón
- ✓ Tenorrafia flexores antebrazo (uno a cuatro), con neurografía
- ✓ Transposición de músculo
- ✓ Transposición de tendón

- ✓ Alargamiento del tendón de Aquiles
- ✓ Tenodesis
- ✓ Liberación de adherencias de tendón (tenolisis)

### **Descompresiones y transposiciones de nervios:**

- ✓ Descompresión nervio brazo
- ✓ Descompresión nervio antebrazo; incluye en túnel carpiano
- ✓ Descompresión nervio muslo o pierna
- ✓ Descompresión nervio pie; incluye túnel tarsiano
- ✓ Transposición de nervio en miembro superior

### **Extirpación tumor en nervio**

- ✓ Resección tumor nervio brazo
- ✓ Resección tumor nervio antebrazo
- ✓ Resección tumor nervio muslo o pierna
- ✓ Resección tumor nervio pie

### **Suturas de nervio en miembros superiores:**

- ✓ Neurorrafia un nervio brazo
- ✓ Neurorrafia dos nervios brazo
- ✓ Neurorrafia un nervio antebrazo
- ✓ Neurorrafia dos nervios antebrazo

### **Suturas de nervio en miembros inferiores:**

- ✓ Neurorrafia nervio pie

### **Neurolisis**

- ✓ Neurolisis nervio brazo
- ✓ Neurolisis nervio antebrazo
- ✓ Neurolisis nervio muslo o pierna
- ✓ Neurolisis nervio pie

## **HUESOS**

### **Incisiones en hueso**

- ✓ Drenaje, curetaje, secuestrectomía, huesos
- ✓ Drenaje, curetaje, secuestrectomía, metacardio
- ✓ Drenaje, curetaje, secuestrectomía, metacardio
- ✓ Drenaje, curetaje, secuestrectomía falange

- ✓ Drenaje, curetaje, secuestrectomía falange

### **Extracciones de cuerpo extraño intraoseo y resección de tumores:**

- ✓ Extracción cuerpo extraño en mano
- ✓ Resección tumor óseo benigno en mano sin injerto
- ✓ Resección tumor óseo benigno en mano con injerto
- ✓ Extracción cuerpo extraño en dedos

### **Osteotomías y resecciones parciales**

- ✓ Osteotomía en metacarpiano
- ✓ Osteotomía en falange
- ✓ Hemidiafisectomía metacarpianos (uno a dos)
- ✓ Hemidiafisectomía metacarpianos (tres o más)
- ✓ Hemidiafisectomía falanges (una a dos)
- ✓ Hemidiafisectomía falanges (tres o más)

### **Otras resecciones óseas**

- ✓ Carpectomía (uno a dos) huesos
- ✓ Metacarpectomía (uno a dos) huesos
- ✓ Metacarpectomía (tres o más) huesos

### **Operaciones plásticas en hueso**

- ✓ Injerto óseo en huesos carpo (excepto escafo)
- ✓ Injerto óseo en metacarpianos (tres o más)
- ✓ Injerto óseo en falanges (una a dos)
- ✓ Injerto óseo en falanges (tres o más)

### **Reducciones cerradas de fractura y de luxa fractura**

- ✓ Reducción cerrada fractura huesos carpo
- ✓ Reducción cerrada fractura metacarpianos
- ✓ Reducción cerrada fractura falanges mano
- ✓ Reducción cerrada luxa fractura de Benet
- ✓ Reducción cerrada luxación carpiana
- ✓ Reducción cerrada luxación carpometacarpiana
- ✓ Reducción cerrada luxación metacarpofalángica (una a dos)
- ✓ Reducción cerrada luxación metacarpofalángica (tres o más)
- ✓ Reducción cerrada luxación interfalángica (una a dos)
- ✓ Reducción cerrada luxación interfalángica (tres o más)

### **Reducciones abiertas de fracturas**

- ✓ Reducción abierta fractura huesos carpo
- ✓ Reducción abierta fractura metacarpianos (uno a dos)
- ✓ Reducción abierta fractura metacarpianos (tres o más)
- ✓ Reducción abierta fractura falanges mano (una a dos)
- ✓ Reducción abierta fractura falanges mano (tres o más)
- ✓ Reducción abierta fractura intra-articular mano (una a dos)
- ✓ Reducción abierta fractura intra-articular mano (tres o más)

### **Reducciones abiertas de luxofractura**

- ✓ Reducción abierta o percutánea fractura luxofractura de Bennet
- ✓ Reducción abierta luxación carpiana
- ✓ Reducción abierta luxación carpometacarpiana
- ✓ Reducción abierta luxación metacarpofalángica (una a dos)
- ✓ Reducción abierta luxación metacarpofalángica (tres o más)
- ✓ Reducción abierta luxación interfalángica (una a dos)
- ✓ Reducción abierta luxación interfalángica (tres o más)

### **Amputaciones y/o desarticulaciones**

- ✓ Amputaciones y/o desarticulación dedos mano (una a dos)
- ✓ Amputación y/o desarticulación dedos mano (tres o más)
- ✓ Amputación de la mano
- ✓ Revisión y/o reconstrucción muñón de amputación dedos mano (uno a dos)
- ✓ Revisión y/o reconstrucción muñón de amputación dedos mano (tres o más)
- ✓ Revisión y/o reconstrucción muñón de amputación dedos mano

## **MUSCULOS Y TENDONES**

### **Operaciones sobre músculos**

- ✓ Miotomía mano
- ✓ Miorrafia extensores mano
- ✓ Miorrafia flexores mano (uno a dos)
- ✓ Miorrafia flexores mano (tres o más)
- ✓ Extirpación tumor músculo

### **Tenorrrafias**

- ✓ Tenorrafia extensores mano (uno a dos)
- ✓ Tenorrafia extensores mano (tres a más)
- ✓ Tenorrafia extensores dedos
- ✓ Tenorrafia flexores mano (uno a cuatro)
- ✓ Tenorrafia flexores mano (cinco más), con neurorrafias
- ✓ Tenorrafia flexores dedos

### **Tenodesis, alargamientos reinsertión tendinosas:**

- ✓ Tenodesis mano (uno a dos)
- ✓ Tenodesis mano (tres o más )
- ✓ Alargamiento tendón mano (uno a dos)
- ✓ Alargamiento tendón mano (tres o más)
- ✓ Reinsertión tendón mano (uno a dos)
- ✓ Reinsertión tendón mano (tres o más)
- ✓ Transferencia tendón mano y puño (uno a dos)
- ✓ Transferencia tendón mano y puño (tres o más)

### **Tenolisis**

- ✓ Tenolisis extensores mano (uno a dos)
- ✓ Tenolisis extensores mano (tres o más)
- ✓ Tenolisis flexores mano (uno a dos)
- ✓ Tenolisis flexores mano (tres o más)

### **Otras operaciones tendinosas**

- ✓ Corrección quirúrgica dedo en botonera
- ✓ Corrección quirúrgica dedo en cuello de cisne
- ✓ Corrección quirúrgica dedo en martillo
- ✓ Corrección quirúrgica dedo en gatillo (dedo en resorte) Tenotomía mano

### **ARTICULACIONES, SINOVIALES Y APONEUROSIS:**

#### **Incisiones y resecciones en articula**

- ✓ Artrotomía en mano
- ✓ Capsulotomía metacarpofalángicas(una a dos)
- ✓ Capsulotomía metacarpofalángicas(tres o más)
- ✓ Capsulotomía interfalángicas (una a dos)
- ✓ Capsulotomía interfalángicas (tres o más)
- ✓ Resección ganglión puño
- ✓ Tenosinovitis infecciosa

#### **Artrodesis**

- ✓ Artrodesis trapecio-metacarpiano
- ✓ Artrodesis metacarpo-falángica
- ✓ Artrodesis una interfalángica
- ✓ Artrodesis carpo metacarpianas

- ✓ Artrodesis intercarpianasG

### **Suturas y reinserciones**

- ✓ Capsulorrafia articulaciones (una a dos)
- ✓ Capsulorrafia articulaciones (tres o más)
- ✓ Ligamentorrafia o reinserción ligamentos (una a dos)
- ✓ Ligamentorrafia o reinserción ligamentos (tres o más)

### **Resecciones en sinoviales**

- ✓ Tenosinovectomía extensores mano (una a dos)
- ✓ Tenosinovectomía extensores mano (tres o más)
- ✓ Tenosinovectomía flexores mano (uno a dos)
- ✓ Tenosinovectomía flexores mano (tres o más)
- ✓ Sinovectomía carpo
- ✓ Sinovectomía una a dos metacarpos-falángicas
- ✓ Sinovectomía tres o más metacarpo-falángicas
- ✓ Sinovectomía una a dos interfalángicas
- ✓ Sinovectomía tres o más interfalángicas
- ✓ Resección de quiste vaina tendinosa

### **Incisiones y resecciones en aponeur**

- ✓ Fasciotomía mano
- ✓ Extirpación aponeurosis mano (Enf. de Dupuytren)

### **Nervios descompresiones**

- ✓ Descompresión nervio mano
- ✓ Descompresión nervio dedos (uno a dos)
- ✓ Descompresión nervio dedos (tres o más)

### **Extirpación de lesión**

- ✓ Resección tumor de nervio mano o dedo

### **Suturas en nervio**

- ✓ Neurorrafia un nervio mano
- ✓ Neurorrafia dos nervios mano
- ✓ Neurorrafia de colaterales en un dedo
- ✓ Neurorrafia de colaterales en dos dedos
- ✓ Neurorrafia de colaterales en tres o más

### **Neurólisis**

Neurólisis nervio mano  
Neurólisis nervio dedos (uno a dos)  
Neurólisis nervio dedos (tres o más)

## PIEL

### Correcciones quirúrgicas cicatriz:

- ✓ Corrección quirúrgica cicatriz en mano con sutura primaria
- ✓ Corrección quirúrgica cicatriz en mano con colgajo a distancia
- ✓ Plastia en Z, mano o dedos (uno a dos)
- ✓ Plastia en Z, mano o dedos (tres o más)

### Correcciones quirúrgicas lesiones congénitas

- ✓ Corrección sindactilia (un espacio)
- ✓ Corrección sindactilia (dos espacios)
- ✓ Bandas constrictivas (Streeter)
- ✓ Corrección quirúrgica campodactilia (tres o más)
- ✓ Corrección quirúrgica clinodactilia (uno a dos)
- ✓ Corrección quirúrgica clinodactilia (tres o más)

### Área general incisiones y extirpaciones de lesión en piel y/o tejido celular subcutáneo:

- ✓ Drenaje piel y/o tejido celular subcutáneo; incluye absceso superficial, hematoma, panadizo
- ✓ Drenaje profundo partes blandas; incluye absceso profundo, flegmón
- ✓ Desbridamiento por lesión superficial más del 5% área corporal
- ✓ Desbridamiento por lesión de tejidos profundos más del 5% área corporal
- ✓ Fistulectomía de piel y tejido celular subcutáneo
- ✓ Resección tumor benigno de piel y/o tejido celular subcutáneo, excepto cara.
- ✓ Resección tumor benigno piel que requiera reparación con colgajo y/o injerto
- ✓ Resección tumor maligno de piel y/o tejido celular subcutáneo, excepto cara
- ✓ Resección tumor maligno de piel que requiera reparación con colgajo y/o injerto
- ✓ Extracción cuerpo extraño en piel o tejido celular subcutáneo

### Suturas en piel, mucosa y tratamientos en glándula sudorípara:

- ✓ Sutura herida, excepto cara

- ✓ Sutura heridas múltiples, excepto cara (más de tres a una extensa de más de 10 cms)

### **Injertos**

- ✓ Injerto de piel en área general hasta 5%

### **Colgajos**

- ✓ Colgajo de piel regional

### **Tratamientos en quemaduras**

- ✓ Tratamiento quirúrgico quemaduras en área general, hasta 5% (tratamiento total)
- ✓ Tratamiento de quemaduras en área general de 6 a 15% (tratamiento total)

### **Correcciones quirúrgicas cicatriz o secuela de quemadura**

- ✓ Corrección quirúrgica cicatriz en área general hasta 5%
- ✓ Corrección quirúrgica cicatriz en área general más del 6% Plastia en Z, (una a dos) en área general
- ✓ Plastia en Z, (tres o más) en área general

### **Área especial incisiones y extirpaciones de Lesiones en piel y faneras**

- ✓ Onicectomía una a dos uñas
- ✓ Onicectomía tres o más uñas
- ✓ Resección tumor benigno de piel y/o tejido celular subcutáneo, en cara
- ✓ Resección tumor maligno de piel y/o tejido celular subcutáneo, en cara

### **Suturas en piel y mucosa**

- ✓ Sutura herida cara; incluye sutura labios
- ✓ Sutura heridas múltiples cara (más de tres o una extensa de más de 10 cms)
- ✓ Avulsión cuero cabelludo (escalpe)

### **Injertos**

- ✓ Injerto de piel en área especial; incluye cara, cuello, genitales, planta de pie, zonas de flexión (no incluye dedos)
- ✓ Injerto de piel dedos (uno a dos) Injerto de piel dedos (tres o más) Injerto condrocútáneo
- ✓ Injerto región pilosa; incluye barba, ceja
- ✓ Tratamiento quirúrgico para alopecia post-secuelas de trauma
- ✓ Injerto óseo en cara

- ✓ Injerto de piel retracción del seno

### **Correcciones quirúrgicas cicatriz o secuela de quemadura**

- ✓ Plastia en Z (una a dos), en área especial; incluye: cara, cuello, genitales
- ✓ Plastia en Z, 3 o más en área especial, incluye cara cuello, genitales, planta de pie
- ✓ Plastia en Z zonas de flexión (no incluye dedos) incluye: axila, codo, cuello, dorso de pie, hueso poplíteo
- ✓ Corrección quirúrgica cicatriz en planta de pie
- ✓ Plastia artejos (una a dos) Plastia artejos (tres o más)

### **ODONTOLOGÍA**

La atención odontológica incluye actividades de educación, motivación, prevención y atención, tales actividades serán ofrecidas por los odontólogos y auxiliares de higiene oral pertenecientes al Hospital Departamental Felipe Suárez ESE.

### **PROCEDIMIENTOS DE PRIMER NIVEL**

- ✓ Examen clínico odontológico de primera vez rural y urbano. R.X en caso de ser necesario
- ✓ Educación en salud oral Indicaciones y práctica de cepillado Control de placa.
- ✓ Detartraje supra gingival por cuadrante. Profilaxis.
- ✓ Consulta urgencias
- ✓ Obturación superficie amalgama de plata
- ✓ Obturación superficie adicional con amalgama de plata
- ✓ Obturación definitiva con ionómero de vidrio de auto curado
- ✓ Obturación definitiva con ionómero de vidrio de fotocurado.
- ✓ Obturación definitiva superficie adicional con ionómero de vidrio de auto curado
- ✓ Obturación definitiva superficie adicional con ionómero de vidrio de fotocurado.
- ✓ Obturación de una superficie en resina de fotocurado
- ✓ Obturación de una superficie adicional en resina de fotocurado
- ✓ Curetaje y/o alisado radicular campo cerrado cada cuadrante.
- ✓ Exodoncia simple unirradiculares
- ✓ Exodoncia simple de multirradiculares
- ✓ Exodoncia unirradiculares vía abierta con Rx previa y de control. (no incluye RX)
- ✓ Exodoncia de multirradiculares vía abierta con Rx previa y de control (no incluye Rx)
- ✓ Exodoncia diente temporal anterior.
- ✓ Exodoncia de diente temporal posterior.

### **Prevención en Odontología**

- ✓ Topicación seriada de fluoruros en niños.
- ✓ Topicación de fluoruros en adultos.
- ✓ Aplicación de Sellantes de autocurado en fosas y fisuras en cada diente.
- ✓ Aplicación de Sellantes de fotocurado en fosas y fisuras en cada diente
- Control de crecimiento y desarrollo
- ✓ Control de placa e instrucción de Educación en salud oral control de placa
- ✓ R.X en Odontología
- ✓ Rx. Periapical de adultos unidad.
- ✓ Rx. coronal.
- ✓ Rx. intraorales (oclusales)
- ✓ Rx. periapicales en niños.

## II NIVEL ODONTOLOGIA

- ✓ Reducción cerrada de maxilar su Reconstrucción de angulo inicial
- ✓ Reconstrucción de tercio inicial
- ✓ Gingivoplastia (cada diente)
- ✓ Gingivectemomía (cada diente)
- ✓ Frenectomía o freniectomía
- ✓ Tratamientos de conductos en di unirradiculares con Rx previa
- ✓ Tratamiento de conductos en dientes multirradiculares con Rx previa y de control (no incluye Rx).
- ✓ Tratamiento de conductos dientes birradiculares con Rx. previa y de control. (no incluye Rx)-
- ✓ Tratamiento quirúrgico o hemorragia post-exodoncia o por alveolitis.
- ✓ Resección de capuchón pericoronario.
- ✓ Corona en acero inoxidable posteriores.
- ✓ Tratamiento de conductos en dientes temporales unirradicular.
- ✓ Tratamiento de conductos en dientes temporales multirradiculares.
- ✓ Formas plásticas en resina de fotocurado para anteriores.

## Laboratorio Clínico I Nivel

- ✓ Ácido úrico.
- ✓ Antibiograma
- ✓ Bilirrubina total.
- ✓ Bilirrubina directa
- ✓ Baciloscopia
- ✓ Colesterol total.
- ✓ Colesterol HDL
- ✓ Colesterol LDL.
- ✓ Coprológico.
- ✓ Creatinina.
- ✓ Cuadro hemático
- ✓ Curva de toler

- ✓ Embarazo
- ✓ Factor RH anti Gram, tinción
- ✓ Glucosa pre
- ✓ Glucosuria
- ✓ Hemoglobina
- ✓ Hematocrito.
- ✓ Hemoclasifica
- ✓ Hemoparásitos.
- ✓ Hongos
- ✓ Nitrógeno
- ✓ urea
- ✓ Parcial de orina
- ✓ Perfil lipídico.
- ✓ Plaquetas,
- ✓ Sífilis (V.D.R.L
- ✓ Uro cultivo

## LABORATORIO

- ✓ Antígenos febriles
- ✓ Coagulación
- ✓ Coloración
- ✓ Coombs directo
- ✓ Coombs indir Creatinina,
- ✓ Curva de tolerancia a la glucosa (5 muestras)
- ✓ Frotis rectal
- ✓ Factor RA,
- ✓ prueba semicuantitativa
- ✓ Glucosa (Suero, LCR, otros fluidos Leucocitos, recuento diferencial Leucograma, recuento total)
- ✓ Líquido ascético
- ✓ Líquido pericárdico
- ✓ Líquido peritoneal
- ✓ Líquido pleural
- ✓ Líquido sinovial
- ✓ Proteína C reactiva.
- ✓ Proteinuria en 24 horas
- ✓ Protrombina tiempo, (PT)
- ✓ Recuento de reticulocitos
- ✓ Sangría tiempo de Secreción nasal examen m
- ✓ Secreción uretral. examen m Triglicéridos.
- ✓ Transaminasas
- ✓ TGO oxaloo
- ✓ Transaminasas
- ✓ TGP pirúvic
- ✓ Tromboplastina

- ✓ Frotis para leishmania
- ✓ Extendido de sangre
- ✓ Pruebas cruzadas Urea total Espermograma
- ✓ Frotis uretral y vaginal
- ✓ Títulos ASTO TP
- ✓ TPT GOT GTP

### Otros laboratorios

- ✓ Albúmina
- ✓ Azúcares reductores
- ✓ Espermograma básicos
- ✓ Hemoclasificación prueba g
- ✓ Morfología globular Oxiuros,
- ✓ frotis
- ✓ Urea
- ✓ Velocidad de sedimentación globular (VSG)

### RADIOLOGIA. IMAGENOLOGIA.

Para el primer nivel de atención se incluyen las siguientes actividades y procedimientos Radiológicos:

#### Huesos

Extremidades y Pelvis:

- ✓ Manos, dedos, puño (muñeca), codo, pié, clavícula, antebrazo, cuello de pié (tobillo), calcáneo.
- ✓ Brazo, pierna, rodilla, fémur, hombro, omoplato.
- ✓ Pelvis, cadera, articulaciones sacro ilíacas, y coxofemorales tangencial de rótula a 30,60, 90 grados.
- ✓ Cráneo, Cara y Cuello: cara, malar, arco cigomático, huesos nasales, maxilar superior, silla turca, perfilograma, base de cráneo, senos paranasales, maxilar inferior, órbitas, articulaciones temporomandibulares, agujeros ópticos, cráneo simple. cráneo simple más base del cráneo, Cavum faríngeo
- ✓ Columna Vertebral, Columna cervical. Columna dorsal.
- ✓ Columna lumbosacra
- ✓ Sacro cóccix
- ✓ Tórax:
- ✓ Tórax (PA o AP y Lateral), reja costal. Esternón, articulaciones esterno claviculares
- ✓ Abdomen: Abdomen simple

**Para el II nivel de atención:**

## Huesos

- ✓ Test de Farril (optometría o medición de miembros inferiores).
- ✓ Estudio de pie plano (pies de apoyo).
- ✓ Test de anteversión femoral.
- ✓ Comparativas de las regiones establecidas para el nivel I y de lateral anterior.
- ✓ Proyección adicional (stress, túnel, tangenciales, oblicuas, rótula) de los miembros inferiores.
- ✓ Cráneo, Cara y Cuello mastoid comparativas, peñascos, condu auditivos internos.
- ✓ Columna Vertebral Test de escoliosis Proyecciones dinámicas o adicionales de columna
- ✓ Ecografía:
- ✓ Ecografía obstétrica.
- ✓ Ecografía pélvica
- ✓ Ecografía de vía biliar
- ✓ Ecografía renal
- ✓ Ecografía abdominal total
- ✓ Electrocardiograma.

## Telemedicina

- ✓ tele dermatología
- ✓ tele radiología
- ✓ tele cardiología

## CAPACIDAD INSTALADA FÍSICA

Departamento	Municipio	Código Sede-Prestador	Sede	Nombre Sede-Prestador	Grupo	Concepto	Cantidad	Número de Plaza	Mobilidad	Módulo	Tarjeta de propiedad
Caldas	SALAMINA	1765300646	01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	AMBULANCIAS	Pédica	1	1000000	TERRESTRE	2008	08-105704
Caldas	SALAMINA	1765300646	01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	AMBULANCIAS	Óbico	1	1000000	TERRESTRE	2011	180008730
Caldas	SALAMINA	1765300646	01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	AMBULANCIAS	Óbico	1	1000000	TERRESTRE	2019	180170446
Caldas	SALAMINA	1765300646	01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	CANAS	Pediátrica	3				
Caldas	SALAMINA	1765300646	01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	CANAS	Adultos	22				
Caldas	SALAMINA	1765300646	01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	CANAS	Obstétrica	4				
Caldas	SALAMINA	1765300646	01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	SALAS	Quirófano	1				
Caldas	SALAMINA	1765300646	01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	SALAS	Postos	1				
Caldas	SALAMINA	1765300646	01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	SALAS	Procedimientos	1				
Caldas	SALAMINA	1765300646	07	CENTRO DE PROMOCION Y BIENESTAR	SALAS	Procedimientos	0				
Caldas	SALAMINA	1765300646	08	CENTRO DE SALUD SAN FELIX	AMBULANCIAS	Pédica	1	1000000	TERRESTRE	2017	001050
Caldas	SALAMINA	1765300646	09	CENTRO DE SALUD SAN FELIX	SALAS	Procedimientos	0				

FUENTE: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS

En lo que tiene que ver con el parque automotor se encuentran habilitadas en el REPS 4 ambulancias de traslado asistencial básico –TAB- y no aparece la ambulancia medicalizada placas OVM297 modelo 2015, sin embargo se cuenta con la certificación expedida por la Dirección Territorial de Salud de Caldas donde aparece habilitada y cargada en la plataforma REPS.

El Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E .de Salamina Caldas presenta la siguiente capacidad física para el año 2014:

✓ Camas Medicina Interna Hombres	4
✓ Camas Medicina Interna Mujeres	4
✓ Camas Pediatría	3
✓ Camas Gineco- Obstetricia	4
✓ Camas Quirúrgicas	4
✓ Habitación bipersonal	3
✓ Sala de recuperación	1
✓ Quirófanos	1
✓ Sala de Pequeña Cirugía	1
✓ Sala de Partos	1
✓ Sala de Urgencias.	1
✓ Sala de legrados	1
✓ Consultorio de Consulta Externa Nivel I	7
✓ Consultorios de promoción y prevención	7
✓ Consultorio de Consulta Externa Nivel II	6
✓ Consultorios de Odontología	2
✓ Consultorio de Consulta de Urgencias	1
✓ Consultorio de Ecografías	1
✓ Oficina de estadística	1
✓ Sala de Fisioterapia	1
✓ Sala de Colposcopias	1
✓ Sala de Espera de Pacientes	7
✓ Laboratorio Clínico	1
✓ Sala de conferencias	1
✓ Sala de Esterilización	1
✓ Unidad AIEPI	1
✓ Sala de procedimientos ambulatorios	1
✓ Gerencia	1
✓ Almacén	1
✓ Bodega	1
✓ Cocina	1
✓ Lavandería y Ropería	2
✓ Morgue	1
✓ Oficina medicina legal	1
✓ Planta Auxiliar de Energía Eléctrica	1

✓ Central Eléctrica	1
✓ Ambulancias Terrestres	3
✓ Costurero	1

## USO DE SERVICIOS Y COBERTURAS DE ATENCIÓN

El Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E de Salamina Caldas contrata el nivel I con las 3 EPSs del régimen subsidiado (Nueva EPS, MEDIMAS y ASMETSALUD) existentes en el municipio de Salamina, mediante sistema de capitación que permita un mejor flujo de recursos por el sistema de pago anticipado y que históricamente le ha generado margen de contratación a favor de la institución.

El segundo nivel de complejidad el hospital tienen convenios con las IPS Públicas de la zona de influencia del nodo norte del departamento, en el cual se realizan brigadas de cirugías y consultas especializadas con los profesionales de la institución o con personal externo contratado por evento o jornada que garantice rentabilidad para las dos instituciones y una mayor accesibilidad de los pacientes ya que pueden ser atendidos en su municipio o en el más cercano a su residencia. De igual forma se tiene convenio con la IPS Roque Armando López Álvarez para la atención de pacientes afiliados a la Nueva EPS del municipio de Salamina para las especialidades básicas, los otros servicios de segundo nivel son contratados por evento con las EPSs de los municipios del área de influencia.

## POBLACION POR REGIMEN

Los siguientes cuadros tienen información sobre el aseguramiento de la población del área de influencia de la E.S.E. donde se visualiza que la mayor parte de la población se encuentra en el régimen subsidiado la EPS Medimas hace presencia en casi todos los municipios de la zona norte ejerciendo un monopolio porque además de lo anterior encada municipio tiene la mayor cobertura en afiliación, seguida de ASMETSALUD, la Nueva EPS y COOSALUD.

## POBLACION REGIMEN SUBSIDIADO REGIONAL NORTE

MUNICIPIO	SOS	NUEVA EPS S.A. -CM SBS -	MEDIMAS MOVILIDAD SUBSIDIADO	MEDIMAS SUBSIDIADO	COOSALUD E.S.S.	ASMETSALUD	TOTAL
AGUADAS		768	74	8530		4683	14.055
ARANZAZU		183	33	7983			8.199
FILADELFIA		1027	47	5030	221		6.325
LA MERCED		75	29	3549			3.653
MARULANDA		88				1421	1.509
PACORA	1	217	53	4714		3889	8.874
SALAMINA		3194	85	4707			10.254
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>5.552</b>	<b>321</b>	<b>34.513</b>	<b>221</b>	<b>12.261</b>	<b>52.869</b>

FUENTE: Prestación de Servicios y Aseguramiento

En el régimen contributivo la población de los municipios de norte del departamento se encuentran afiliados en su mayoría a la Nueva EPS y con menor participación ASMETSALUD, COOSALUD, SANITAS y SURA.

### POBLACION REGIMEN CONTRIBUTIVO REGIONAL NORTE

MUNICIPIO	EPS SANITAS	EPS SURA	S.O.S	NUEVA EPS	MEDIMAS CONTRIBU TIVO	MEDIMAS MOVILIDA D REGIMEN CONTRIBU TIVO	COOSALUD	ASMETSAL UD	TOTAL
AGUADAS	3		2	4417	209	255		129	5.015
ARANZAZU				1922	151	186			2.259
FILADELFIA			1	1156	75	134	4		1.370
LA MERCED			1	643	59	88			791
MARULANDA				334				63	397
PACORA		1	5	2484	186	176		181	3.033
SALAMINA	3	1		3745	252	151		108	4.260
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>14.701</b>	<b>932</b>	<b>990</b>	<b>4</b>	<b>481</b>	<b>17.125</b>

FUENTE: Prestación de Servicios y Aseguramiento

## ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS CON LAS QUE SE TIENE RELACIÓN CONTRACTUAL

Relacionar las entidades, los contratos y sus vigencias (Capitación, evento, urgencias...)

ENTIDAD	REGIMEN	TIPO DE CONTRATACIÓN	VIGENCIA DEL CONTRATO
Medimas	Contributivo	Evento	18/10/2017 a 17/10/2020
Medimas	Subsidiado	Evento	18/10/2017 a 17/10/2020

Medimas	Subsiado	Capitacion	18/10/2017 a 17/10/2020
Asmetsalud	Contibutivo	Evento Morbilidad	01/01/2020 a 31//12/2020
Asmetsalud	Contributivo	Evento P y P	01/01/2020 a 31//12/2020
Asmetsalud	Subsidado	Eneto	01/01/2020 a 31//12/2020
Asmetsalud	Subsidado	Capitacion Morbilidad	01/01/2020 a 31//12/2020
Asmetsalud	Subsidado	Capitacion P y P	01/01/2020 a 31//12/2020
Mallamas	Contibutivo	Evento	01/01/2019 a 31 /12/2020
Mallamas	Subsiadido	Evento	01/01/2019 a 31 /12/2020
Policia Nacional	Especial	Evento Medicamentos	30/04/2019 a 30/05/2020
Policia Nacional	Especial	Evento Servicios	30/04/2019 a 30/05/2020
Cosmitet	Especial	Evento Servicios	
Nueva EPS	Contributivo	Evento Servicios	01/08/2008 porroga automatica

## OFERTA PRIVADA EN EL MUNICIPIO

En el Municipio de Salamina se tiene **LA CLÍNICA ROQUE ARMANDO LÓPEZ**, presta los servicios de salud a los afiliados y beneficiario de la Nueva EPS, del Municipio de Salamina Caldas, del primer nivel de atención, pero adicionalmente tiene incluido dentro de esta cápita atención especializada de medicina interna, ginecología, cirugía, pero ellos no los prestan directamente y para que los usuarios no sufran o tengan que desplazarse a otras ciudades para la atención especializada, el hospital tubo que prestarle estos servicios a esta clínica a un menor costo de lo que nos estaba pagando la nueva EPS cuando le prestábamos el servicio directamente.

Adicionalmente se debió contratar los servicios de Imagenología (rayos X y ecografía obstétrica) que corresponden al nivel I de atención pero que ellos no prestan.

No entendemos como una EPS contrato una entidad privada que no tiene habilitados todos los servicios para prestarles a los usuarios.

El laboratorio de **MARCELA HOYOS**, atiende los pacientes de Asmetsalud de Salamina y el norte de Caldas, lo que disminuyo la venta de servicios de salud del Hospital Departamental Felipe Suarez, en laboratorio clínico ya que los paraclínicos del nivel II que eran autorizados para el Hospital hoy ya son re direccionados a este laboratorio.

La farmacia de **SOLINSA CG S.A.S**, tiene Capitado con medimas la dispensación de muchos medicamentos, lo que ha disminuido notoriamente las autorizaciones de medicamentos ordenados por especialistas que anteriormente eran autorizados para el hospital hoy ya son direccionados a esta farmacia, quedando con existencias que históricamente se manejaban (insulinas y medicamentos de control) que ya los proveedores no reciben.

PRESTADOR DE SERVICIOS PRIVADO	SERVICIOS PRESTADOS	ENTIDADES	POBLACIÓN
Clina Roque Armando Lopez	Consulta Extena medica	Nueva ESPS Salamina	2900
Laboratorio Clinico de Marcela Hoyos	Laboratorio Clinico	Asmersalud	7200
Farmacia Solinsa CG S.A.S	Dispensacion de Medicamentos	Medimas	25000

## CAPITULO 3

### ACTA DE INFORME DE GESTION

#### 1 DE ABRIL 2016- 31 DE MARZO DE 2020

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Mediante Acta No 075 del 31 de marzo de 2016. Toma Posesión en el cargo de Gerente de la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ el Doctor IVAN FERNANDO ABASOLO GUERRERO; por un periodo de cuatro años que va desde el año 2016-2019.

Mediante Acta No 2 de Junta Directiva del 15 de marzo de 2018 se hacen ajustes al plan de Gestión Gerencial; Con la resolución 408 de 2018, el Ministerio de salud y protección social sustituye los Anexos 2, 3, y 4 adoptados en la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013, por los Anexos 2, 3, y 4 que hacen parte integral de la Resolución 408 del 15 de febrero de 2018.

Informe del cuatrefeño que va desde 2016 -2019; Mediante el Acta de Junta Directiva No 004 del 17 de mayo 2016, se hizo análisis y aprobación Plan de Gestión Gerencial para el periodo, donde se definieron las metas teniendo en cuenta lo dispuesto en las resoluciones 710 de 2012 y la resolución 743 de 2013 se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración, presentación y aprobación del Plan de Gestión Gerencial de la E.S.E. Hospital Departamental Felipe Suarez de Salamina Caldas; el cual contiene cinco fases y tres áreas como Dirección y Gerencia, financiera y administrativas, clínica y asistencial.

#### **COMPONENTES DEL INFORME DE GESTION**

El plan de gestión, adopto los parámetros y metodología descritas en la Resolución 408 de 2018 y se constituye en el documento que refleja los compromisos para el periodo gerencial de 2016 -2019 del Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. de Salamina Caldas, respecto a las metas de gestión y resultados definidos en las siguientes áreas de gestión e indicadores así:

#### **DIRECCION Y GERENCIA 20%, INDICADORES 3.**

- Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.
- Efectividad en la Auditoria para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la atención en salud.
- Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo institucional.

### **FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA 40%, INDICADORES 8.**

- Riesgo fiscal y financiero.
- Evolución del gasto por Unidad de Valor Relativo producida.
- Proporción de medicamentos y material médico- quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: 1. Compras conjuntas. 2. Compras a través de cooperativas de Empresas sociales del Estado. 3. Compras a través de mecanismos electrónicos.
- Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratos de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior.
- Utilización de información de Registro Individual de Prestaciones.
- Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo.
- Oportunidad en la entrega del reporte de información en el cumplimiento de Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.
- Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del decreto 2193 de 2004 o la norma que lo sustituya.

### **GESTION CLINICA ASISTENCIAL 40%, INDICADORES 9.**

- Evaluación de aplicación, adherencia o implementación de las guía de manejo específica: Hemorragias del III trimestre y trastornos hipertensivos gestantes.
- Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida.
- Oportunidad en la realización de apendicetomía.
- Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual.
- Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnóstico el egreso de Infarto Agudo de Miocardio (IAM).
- Análisis de Mortalidad Intrahospitalaria.
- Oportunidad en la atención de consulta pediátrica.
- Oportunidad en la atención ginecobstetricia.
- Oportunidad en la atención de Medicina interna.

Lo importante de la gestión de la E.S.E. es que durante el cuatrienio 2016- 2019 logro incrementar la prestación de servicios de segundo nivel de complejidad del nodo de referencia de la zona norte del Departamento de Caldas (Aguadas, Aránzazu, Filadelfia, La Merced, Marulanda, Pacora y Salamina) es importante visualizar dos característica que causa implanto en el porvenir de la región y de la

E.S.E. en primera medida los municipios del norte de Caldas son expulsores de población lo que podemos evidenciar en una reducción de la población en los últimos 10 años de 15.181 habitantes, pues en el 2008 se tenía 91.252 habitantes y a 76.071 habitantes (proyección población 2019 fuente DANE). En segunda característica al hacer un análisis de los grupos de edad cada año la población infantil y joven disminuye, y si vemos la población adulta mayor aumenta y podría preocupar si se constata disminución de la tasa de natalidad y los cambios en la tasa de mortalidad en los últimos años, lo que hace pensar en mejorar los programas de salud a la población del norte de caldas en cuanto a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, ya que es más costoso atender esta población. Por ello una de las tareas fue fortalecer la sede de promoción y prevención como también la producción del cirujía, ortopedia, medicina interna pediatría, gineco-obstetricia que son las básicas, pero también se exploró con servicios como otorrinolaringología, psiquiatría entre otros. Que incrementaron la facturación por ende la venta de servicios encontrándose la estabilidad financiera de la E.S.E. durante los cuatro años.

En el siguiente cuadro se encuentra la calificación gerencial de los 4 últimos años siendo positiva para cada año.

ÁREA	#	INDICADOR	Linea Base	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
				a	b	d	i
DIRECCION Y GERENCIA 20%	1	MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD APLICABLE A ENTIDADES NO ACREDITADAS CON AUTOEVALUACION EN LA VIGENCIA ANTERIOR	Si Si el resultado de comparacion es mayor o igual > ó = 1,20	1	5	5	5
	2	EFFECTIVIDAD EN EL PAMEC	Si el resultado de comparacion es > ó igual a 0,90	3	3	0	3
	3	GESTION DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Si el resultado arroja un valor mayor o igual a > ó = 0,90	5	5	5	5
FINANCERA Y ADMINISTRATIVA 40%	4	RIESGO FISCAL Y FINANCIERO	RIESGO FISCAL Y FINANCIERO	NA	NA	NA	NA
	5	EVOLUCION DEL GASTO POR UNIDAD DE VALOR RELATIVO UVR PRODUCIDA	arroja un valor menor < 0,90	0	5	3	3
	6	PROPORCION DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICOQ REALIZADAS MEDIANTE MECANISMOS DE COMPRAS CONJUNTAS A TRAVES DE COOPERATIVAS DE ESEs Y/O MECANISMOS ELECTRONICOS	Si el resultado arroja un valor mayor o igual a > ó = 0,70	5	5	5	5
	7	MONTO DE LA DEUDA SUPERIOR A 30 DIAS POR CONCEPTO DE SALARIOS DEL PERSONAL DE PLANTA Y POR CONCEPTO DE CONTRATACION DE SS Y VARIACION DEL MONTO FRENTE A VIGENCIA ANTERIOR	Cero(0),o variacion negativa	5	5	5	5
	8	UTILIZACION DE INFORMACION DE RIPS	4,00	5	5	5	5
	9	RESULTADO EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON RECAUDO	Mayor o igual > ó = 1,00	5	5	5	5
	10	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DEL REPORTE DE INFORMACION DE LA CIRCULAR UNICA A LA SUPER	Cumplimiento dentro de los terminos	5	0	0	5
	11	OPORTUNIDAD EN EL REPORTE DE INFORMACION DEL D 2193/04 COMPILADO EN LA SECCION 2, CAPITULO 8, TITULO 3, ARTE 5 DEL LIBRO 2 del DECRETO 780 DE 2016- DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL, O LA NORMA QUE LA SUSTITUYA	Cumplimiento dentro de los terminos	5	5	5	5
	12	EVALUACION DE APLICACION DE GUIA DE MANEJO ESPECIFICA PARA HEMORRAGIAS III TRIMESTRE O TRASTORNOS HIPERTENSIVOS GESTANTES	mayor o igual > ó = 0,80	5	5	0	5
	13	EVALUACION DE APLICACION DE GUIA DE MANEJO DE LA PRIMERA CAUSA DE EGRESO HOSPITALARIO O DE MORBILIDAD ATENDIDA	mayor o igual > ó = 0,80	5	5	3	5
CLINICA O ASISTENCIAL 40%	14	OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE APENDICECTOMIA	mayor o igual > ó = 0,90	5	5	3	5
	15	# DE PACIENTES PEDIATRICOS CON NEUMONIAS BRONCO-ASPIRATIVAS DE ORIGEN INTRAHOSPITALARIO Y VARIACION INTERANUAL	Cero(0), Ó Variacion Negativa	5	5	5	5
	16	OPORTUNIDAD EN LA ATENCION ESPECIFICA DE PACIENTES CON DX AL EGRESO DE INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO (IAM)	mayor o igual > ó = 0,90	3	5	5	5
	17	ANALISIS DE MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA	mayor o igual > ó = 0,90	5	5	5	5
	18	OPORTUNIDAD EN LA ATENCION EN CONSULTA DE PEDIATRIA	Menor o Igual < Ó = 5 dias	3	3	5	5
	19	OPORTUNIDAD EN LA ATENCION EN CONSULTA GINECOBSTRICA	Menor o Igual < Ó = 8 dias	1	1	5	5
	20	OPORTUNIDAD EN LA ATENCION EN CONSULTA DE MEDICINA INTERNA	Menor o Igual < Ó = 15 dias	5	5	5	5
					4,18	4,22	3,80

En lo que tiene que ver con la edificación, se tienen dificultades con la distribución de las áreas especialmente en el servicio de urgencias y cirugía, toda vez que no cumplen con las normas de habilitación; para lo cual el Hospital ha presentado a la Dirección Territorial de Salud de caldas un proyecto de construcción de infraestructura por valor de 2.500 millones de pesos, para poder dar cumplimiento a los requerimientos de la normatividad vigente.

En cuanto al Centro de Salud de San Félix también se tiene una acción popular a la que se debe dar cumplimiento durante la vigencia 2020, para lo cual ya se tiene aprobado y viabilizado un proyecto ante la Dirección Territorial de Salud de Caldas por valor de 760 millones de pesos.

A la fecha se está a la espera de recibir lo pactado en el objeto contractual y así poder continuar con la liquidación del respectivo contrato que existe con la ingeniera Manuela Vallejo Corrales.

## **CAPITULO 4**

### **GESTIÓN DEL DESARROLLO Y DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

El Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno.

MIPG es un marco de referencia que permite dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos. Así mismo, es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de una entidad más sencillos y eficientes.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se desarrolla mediante la puesta en marcha de siete dimensiones operativas, que a su vez agrupan políticas, prácticas, herramientas o instrumentos de gestión.

Por su parte la E.S.E. Hospital Departamental Felipe Suárez de Salamina, Caldas adelanta desde el año 2018, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en donde ha logrado alcanzar diferentes objetivos establecidos en esta herramienta e implementar los diferentes procedimientos que ofrece esta para fortalecer los procesos administrativos ejecutados en la Entidad, diagnosticar la realidad de la E.S.E., agilizar y flexibilizar su operación, facilitar el acceso a la información, formular y ejecutar los diferentes planes institucionales, construir sus políticas y evaluar el desarrollo de las mismas, de tal manera que se logre evidenciar las falencias y con esto los procesos de mejora que contribuyan a hacer más eficiente día a día la Entidad.

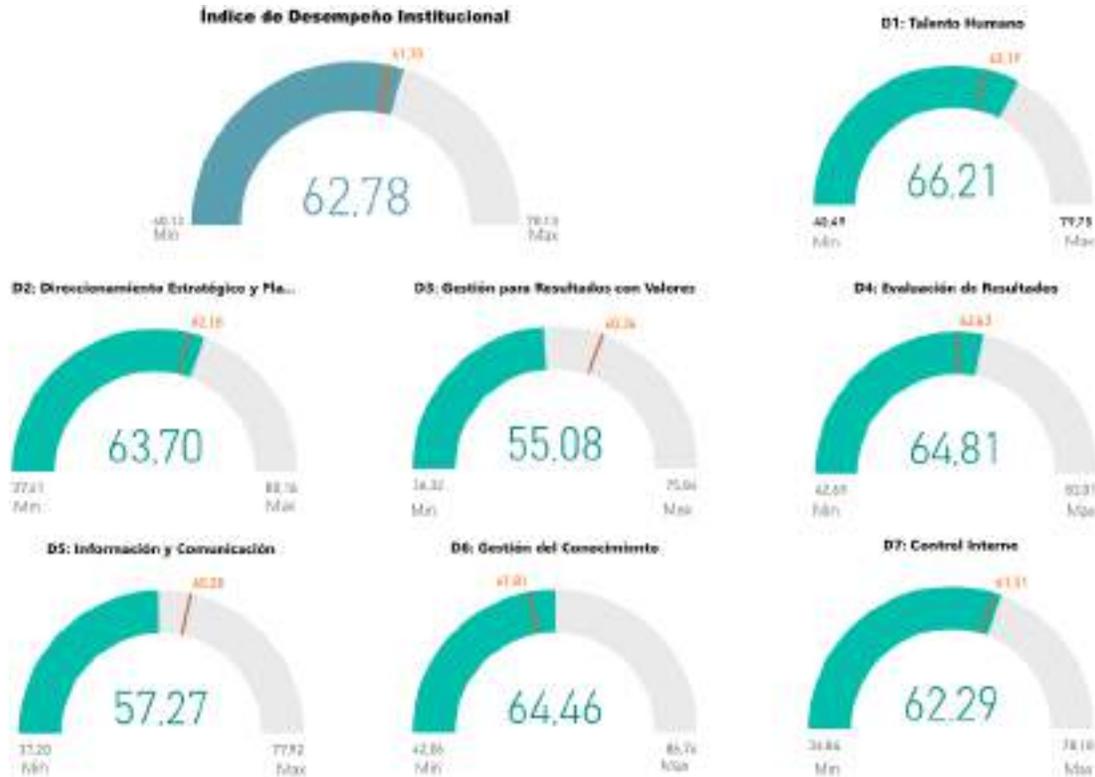
En razón a lo anterior, las actividades adelantadas por esta administración se describen a continuación:

## **ESTADO DE AVANCE DE LAS POLITICAS INSTITUCIONALES DE GESTION Y DESEMPEÑO:**

Desde la vigencia 2018, la E.S.E. Hospital Departamental Felipe Suárez de Salamina, Caldas adelanta actividades conducentes al cumplimiento de los lineamientos estratégicos que propone el MIPG, es por esto, que se puede evidenciar que la entidad se preocupa por el bienestar de sus empleados y mantener en constante evaluación del clima laboral, situación que permite evidenciar el sentido de pertenencia que tienen los funcionarios con la Institución, además el gran compromiso y capacidad de gestión que presenta la alta dirección para la consecución de recursos, buscando mejorar el bienestar de la población de 13.840 y zona de influencia que esta aproximadamente en 73.200 habitantes.

Siguiendo los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la E.S.E. Hospital Departamental Felipe Suárez de Salamina, Caldas, realizo el Diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG para la vigencia 2017 en el cual se obtuvieron los siguientes resultados:

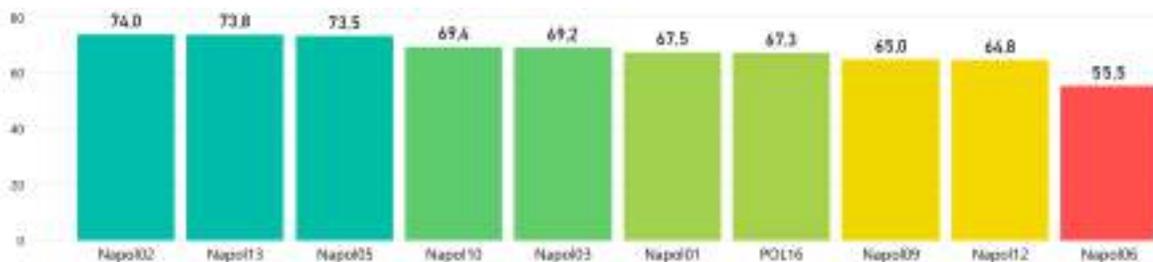
### **INDICE GESTIÓN Y DESEMPEÑO E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS VIGENCIA 2017**



Tomando como línea base los anteriores resultados, la E.S.E. Hospital Departamental Felipe Suárez de Salamina, Caldas emprendió acciones tendientes a la identificación de brechas en la implementación de los aspectos mínimos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Se identificaron las siguientes falencias:

Así pues, con las actividades realizadas durante la vigencia 2018, se realizó nuevamente el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión FURAG de la vigencia 2018 en el cual la entidad fue identificada como Empresas Social del Estado - TIPOLOGIA C por lo cual se diligencio el formulario correspondiente al MECI, donde se obtuvo una calificación de 67,3 en la Vigencia 2018.





**En las Políticas Institucionales de Gestión se obtuvieron los siguientes resultados:**

<b>POLITICAS INSTITUCIONALES DE GESTION Y DESEMPEÑO</b>			
Integridad	74,0	Gestión Estratégica del Talento Humano	67,5
Seguimiento y Evaluación del Desempeño	73,8	Control Interno	67,3
Fortalecimiento Organizacional	73,5	Transparencia y Acceso a la Información	65,0
Servicio al Ciudadano	69,4	Participación Ciudadana	64,8
Planeación Institucional	69,2	Gobierno Digital	55,5

A continuación, se detallan los avances alcanzados por la E.S.E Hospital Departamental Felipe Suárez de Salamina, Caldas

## **DIMENSIÓN 1 –TALENTO HUMANO**

- Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

De acuerdo al decreto 1499 de 2017 la dimensión de talento humano es el centro del sistema, por lo tanto, dentro de las instituciones públicas es la base para el planteamiento y ejecución de la misión institucional, en el Hospital Departamental Felipe Suárez ESE de Salamina Caldas, se han venido adelantando algunos planes que hacen parte de la Gestión Estratégica del Talento Humano –GETH con el propósito de dar cumplimiento al decreto No. 612 de 2018.

**Plan Anual de Vacantes:** Como el Hospital entro en un proceso reestructuración en el año 2004, el cual duro 10 años y el cual por lineamientos del Ministerio de

Salud y Protección Social los cargos de los funcionarios que se pensionara o renunciaran deberían ser suprimidos, por tanto, la plata de personal cada día ha está reduciendo y a la fecha se tienen 3 vacantes de las cuales existe 1 en provisionalidad y 2 vacantes definitivas y solo existen 12 empleados de planta.

**Plan Anual de Capacitación:** El PIC es el conjunto relacionado de acciones de capacitación y formación, cuyo objetivo es fortalecer las competencias laborales de nuestros funcionarios en nuestra entidad, el Plan de Capacitación, se encontraba diseñado por áreas para el año 2019., según las necesidades detectadas en cada uno de los procesos institucionales.

**Plan de Bienestar social, estímulos e incentivos:** En febrero de 2020, la administración presento y adopto el plan de bienestar Social, mediante resolución 015 de febrero 14 de 2020, el cual está basado, en las necesidades y sugerencias presentadas en las encuestas aplicada al personal de planta y contratista sobre clima organizacional. Sigue siendo una dificultad la aplicación de este plan toda vez que solo puede tenerse en cuenta los funcionarios de planta y sus grupos familiares desconociendo los contratistas que son el 92% de los funcionarios.

El personal contratado de prestación de servicios y especialista es idóneo, calificado, con competencias laborales para prestar un servicio con calidad a los usuarios del Hospital Departamental Felipe Suarez ESE de Salamina Caldas, se cuentan con 12 funcionarios de plata y 136 contratistas por prestación de servicios.

A pesar de que el 92% de los funcionarios son contratista, vinculados por contrato de prestación de servicios existe estabilidad laboral y buen sentido de pertenencia por la institución, los médicos en servicio social obligatorio se empezaron a contratar por contrato laboral y en la actualidad hay 6 Médicos en Servicio Social Obligatorio.

Los trabajadores con contrato por asociación sindical son 33, del área administrativa.

**Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST)** Este sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, el cual está fundado en la mejora continua del clima organizacional y las condiciones físicas y ambientales para los trabajadores, el cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales tanto en el Hospital Departamental Felipe Suarez de Salamina Caldas como en su sede del Centro de Salud de San Félix,

**Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo** Este Plan es el conjunto de actividades a ejecutar, asignando un responsable, recursos y tiempos para su ejecución a través de un cronograma; el cumplimiento de estas acciones disminuye los riesgos laborales, la ocurrencia de accidente de trabajo, la exposición

al factor de riesgo y desarrollo de la enfermedad laborales y evalúa los puestos de trabajo en cada una de las áreas. Con corte al 31 de diciembre de 2019, se obtuvo una calificación del 72%, para lo cual se requiere un plan de mejora que permita incrementar la calificación por encima del 80%.

**Código de Integridad** La función pública, en marco del sistema de MIPG, ha implementado una guía la cual comprende estrategias y acciones que les permiten a las entidades fortalecer una cultura organizacional, orientada al servicio, la transparencia, la integridad y rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y generación de cambio comportamentales y de actitud, lo cual que se verá reflejado en la calidad de la prestación de bienes y servicios, y el aumento de la confianza de los usuarios en las entidades públicas.

La asociación de usuarios está operando y reuniéndose periódicamente.

**Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP:** Está pendiente terminar de cargar algunas hojas de vida a este sistema de Información y Gestión del empleo Público, ya está la mayoría de hojas de vida empleados de planta como de los contratistas de la institución.

**ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS:** Se cuenta con la plataforma estratégica, que contienen la Misión, Visión, Valores corporativos y principios institucionales, políticas, deberes y derechos, los principios y valores de la entidad, los cuales se están trabajando en las capacitaciones que se desarrollan para los funcionarios, tanto nuevos como antiguos, adopción del código de ética médica.

**DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO:** El recurso más significativo de una organización es el talento humano y más si es de prestación de servicios de salud, como es el caso de la Hospital Departamental Felipe Suarez ESE de Salamina Caldas.

Las políticas del talento humano se desarrolla teniendo en cuenta el marco normativo Nacional, cuenta con manual de funciones y competencias el cual está en proceso de revisión por el área de la entidad, se cuenta con Plan institucional de Bienestar y Estímulos; se encuentra pendiente el Plan de Capacitación y el programa de Inducción al personal (para la vigencia 2020) y se aplica el sistema de evaluación de desempeño cada 6 meses con cortes a febrero y Agosto de cada año de acuerdo a la Ley 909 de 2004.

Los funcionarios de la Institución tienen buen sentido de pertenencia, colaboración y disponibilidad de tiempo para la atención al usuario; son receptivos a la implementación y puesta en marcha de las políticas diseñadas en la Institución, son respetuosos y cumplidores de las actividades encomendadas en cada una de las áreas de la institución.

## DIFICULTADES

La alta rotación del personal médico (Profesionales en Servicio Social Obligatorio) dificulta la adherencia a guías, procesos y procedimientos institucionales, toda vez que terminan su año de servicio social obligatorio y se van en busca de especializaciones y toca volver a iniciar los procesos.

La limitante de la Ley, en cuanto a manejo de los programas de Bienestar Social, Estímulos y Capacitación entre personal de Planta y Contratistas dificulta la armonización de talento humano y de los grupos de trabajo, lo que desestimula el desempeño de los funcionarios que a pesar de ser contratistas tienen sentido de pertenencia, porque la entidad no puede realizar las mismas actividades con ellos, que con los de la planta, trabajando para una misma entidad y bajo las mismas políticas.

## DIMENSIÓN 2 – DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

- Política de Planeación Institucional- Planes de Desarrollo territorial

**PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:** El Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020, el cual fue aprobado por la junta directiva de la institución y está enmarcado en las políticas de desarrollo administrativo y de gestión, el cual define metas institucionales que son relevantes para el desarrollo de la misión y visión de la entidad, igualmente cuenta con la formulación y ejecución del Planes de Acción para la vigencia 2020, aprobado mediante resolución del 30 de diciembre de 2019.

Se cuenta con programa de bienestar e incentivos, el cual se estructuró con el resultado de las encuestas realizadas el inicio de la vigencia 2020, se socializó con los servidores de la institución, se construyó participativamente.

Las políticas de operación están aprobadas e implementadas por la Institución y son socializadas con los funcionarios de la institución, en los planes, programas, portafolio de servicios y en las actividades de inducción y reinducción, así mismo sus resultados se ven reflejados en la gestión gerencial adelantada conforme a los informes que lo soportan y que son presentados a los organismos de vigilancia y control, especialmente a la Dirección Territorial de Salud de Caldas; el Hospital Departamental Felipe Suarez de Salamina Caldas cuenta con indicadores que le permiten realizar la evaluación de su Gestión, los cuales se miden periódicamente y se analizan en comité de asesores, facilitando la toma oportuna de decisiones y realización de ajustes a las desviaciones presentadas en alguno de ellos; estos indicadores son soporte fundamental para la presentación de informes a los órganos

de vigilancia y control y en especial a la Dirección Territorial de Salud de Caldas en seguimiento al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, en el cual se encuentra el Hospital Departamental Felipe Suarez de Salamina Caldas desde el año 2014 y que será monitoreado hasta esta vigencia. Es de aclarar que el Hospital no se volvió a quedar en riesgo desde que se encuentra en este programa.

#### CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO

Variable	Calificación
Año 2019 Resolución 1342 (con información cierre año 2018)	Sin riesgo
Año 2018 Resolución 2249 (con información cierre año 2017)	Sin riesgo
Año 2017 Resolución 1755 (con información cierre año 2016)	Sin riesgo
Año 2016 Resolución 2184 (con información cierre año 2015)	Sin riesgo
Año 2015 Resolución 1893 (con información cierre año 2014)	Sin riesgo
Año 2014 Resolución 2090 (con información cierre año 2013)	Riesgo medio
Año 2013 Resolución 1877 (con información cierre año 2012)	Riesgo medio
Año 2012 Resolución 2509 (con información cierre año 2011)	Sin riesgo

Se da cumplimiento a la normatividad vigente y directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública respecto al procedimiento para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía y se reporta el informe a la súper salud y a la Contraloría General de Caldas en cada una de las vigencias.

**MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS:** El Hospital Departamental Felipe Suarez de Salamina Caldas tiene determinados los siguientes Macro procesos: Misionales, Estratégicos, Apoyo y Evaluación, los cuales se encuentran caracterizados individualmente, todos se encuentran integrados dentro de nuestro mapa de procesos y los procesos tiene definido sus procedimientos, los cuales se actualizan permanentemente y se socializan con cada una de las áreas involucradas en los procesos tanto misionales como administrativos, siendo el usuario el eje principal.

#### DIFICULTADES

En la implementación del modelo por procesos, se han presentados dificultades por falta de compromiso de empleados de Planta y contratistas de la Entidad, en especial con los especialistas que les dificulta adaptarse a los nuevos procesos y con el personal médico, por la alta rotación del personal, toda vez que el 92% de los funcionarios son contratistas y solo el 8% son de Planta, lo que ha generado falta de compromiso de algunos contratistas que no dan la importancia que tienen estos procesos entro de la atención de los usuarios y solo se dedican a cumplir su objeto contractual solamente y no aportan valor agregado.

- Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

La gestión presupuestal y financiera del Hospital Departamental Felipe Suarez ESE de Salamina está enfocada en el cumplimiento de la planeación presupuestal y financiera, lo cual permite proyectar, planear y controlar los recursos disponibles; buscando siempre su optimización, la sostenibilidad y el equilibrio financiero de la institución en el tiempo, garantizando el mejoramiento en la gestión asistencial y administrativa que permitan una autofinanciación para su buen funcionamiento y permanencia en la entidad, teniendo en cuenta la actualización, depuración y conciliación presupuestal y contable de forma integral entre áreas, a pesar de que se tienen dificultades con los softwares por falta de interfaz.

Certificando la confiabilidad de la información presupuestal y financiera, se toman las decisiones sobre el resultado de los estados financieros, con el fin de apoyar los procesos establecidos en el Plan de Acción General.

La Hospital Departamental Felipe Suarez ESE de Salamina Caldas aprobó mediante acuerdo 006 del 04 de diciembre de 2019 fue aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal, CODFIS el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2020 por un valor de \$10,214,047,214

Se tiene plan de compras para la vigencia 2020, en el cual se tuvo en cuenta las necesidades de cada uno de los servicios y los históricos de los consumos durante las vigencias 2018, 2019 y las proyecciones de venta de servicios para la vigencia 2020, con la emergencia sanitaria que se ha presentado en el país y con las contingencias de expansión que se han tenido que hacer se ha tenido que modificar dicho plan para dar cumplimiento a los requerimientos de prevención, atención y de posibles casos de COVID-19.

### **DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS**

- Política de Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos

La Hospital Departamental Felipe Suarez ESE de Salamina Caldas ha elaborado el plan de acción para la vigencia 2020 basado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se tiene proyectado la conformación del Comité de Gestión Y desempeño, el cual estaría integrado por los siguientes funcionarios.

- ✓ El Gerente
- ✓ El Profesional Especializado
- ✓ El Coordinador Medico
- ✓ Un representante de los Especialistas
- ✓ Enfermera Jefe de Cirugía y Hospitalización
- ✓ La Enfermera Jefe de Urgencias y Consulta Externa
- ✓ La Enfermera Jefe de Promoción y Prevención y Centro Salud San Félix
- ✓ La Bacterióloga Coordinadora del Servicio.

- ✓ La Regente de la Institución.
- ✓ La Coordinadora del Área de Odontología.
- ✓ El Asesor de Calidad de la Entidad
- ✓ El Jefe de Estadística.
- ✓ El Jefe de la Oficina de Sistemas de Información
- ✓ El Coordinador de Facturación
- ✓ El Coordinador de Suministros

En esta Dimensión no se ha podido avanzar más porque desde julio de 2019, ha estado vacante el cargo de jefe de talento humano y solo hasta diciembre de 2019 se contrató un funcionario para que realizara unas labores específicas de este cargo pero por su poca experiencia y atraso en otras labores especialmente en contratación no ha sido posible avanzar más en la gestión de valores por resultados y para acabar de atrasar más las cosas, este contratista manifiesta ya irse a otra entidad lo que indica que habría que volver a buscar una persona para este carga nuevamente.

- Política de Gobierno Digital

La Hospital Departamental Felipe Suarez ESE de Salamina Caldas ha venido actualizando la página web y para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, que tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, pero falta desarrollar varios link para dar cumplimiento a la normatividad vigente, por tal razón se requiere mayor desarrollo de la página web y la adquisición de un sistema de información integral que permita el manejo de la información tanto administrativa como asistencial bajo una misma plataforma.

- Política de Seguridad Digital

El Hospital Departamental Felipe Suarez ESE de Salamina Caldas, requiere urgentemente la adquisición de un sistema de información integral que permita el manejo de toda la información, tanto asistencial como administrativa, para poder hacerle trazabilidad a la información por cada una de las áreas toda vez que actualmente se tienen varios software para el manejo de la información ( Sifymed para manejo de historias clínicas, laboratorio clínico, odontología, urgencias, hospitalización, cirugías. Promoción y prevención y facturación de servicios de salud; Alexco para el manejo de inventario de farmacia y resolución 4505, gestión Municipal para el manejo de presupuesto, cuentas por pagar y egresos; Apolo para el manejo de la contabilidad), es de gran importancia propiciar la implementación de un sistemas de información con óptimas condiciones de calidad que permitan satisfacer los requerimientos de la institución y las necesidades de información para clientes internos y externos en la prestación del servicio en salud, teniendo en cuenta la importancia que representan estos sistemas para el mejoramiento continuo de la calidad.

La Hospital Departamental Felipe Suarez ESE de Salamina Caldas no ha implementado una política digital como tal, sin embargo para el manejo de la información se tiene una red de computadoras administradas bajo un dominio, por medio del cual se administran los equipos, usuarios (a través de sus cuentas de usuario), impresoras, privilegios que cada uno de los usuarios tiene y a través de este mismo dominio se restringen funciones a los usuarios como instalación de software y hardware y acceso a las plataformas digitales.

Los sistemas de Información, con los que cuenta el Hospital tiene usuarios y claves con perfiles que solo permite hacer ciertas tareas de acuerdo a los permisos dados por el administrador del sistema, lo que permite por ejemplo el manejo de la historia clínica, facturación o laboratorio, pero no existe interfaz entre los diferentes sistemas lo que no permite hacerle trazabilidad por ejemplo a los medicamentos en las áreas de urgencias y hospitalización o a la cartera con facturación.

- Política de Defensa Jurídica

Se tiene operando el comité de conciliaciones quien se reúne cada 15 días para analizar las demandas o recursos interpuestos en contra de la institución, procesos jurídicos en contra la de entidad los relaciona el jurídico en su informe de procesos en contra de la institución.

- Política de Servicio al Ciudadano

La Hospital Departamental Felipe Suarez ESE de Salamina Caldas busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes del Municipio de Salamina y los del norte de Caldas, tanto en zona urbana como rural, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política, la gerente reúne frecuentemente la asociación de usuarios y escucha sus inquietudes y sugerencias e implementa acciones como cambios de horarios, brigadas de salud y mantenimiento al Centro de Salud de San Felix.

- Política de Racionalización de Trámites

La Hospital Departamental Felipe Suarez ESE de Salamina Caldas, está pendiente para implementar una herramienta web que permite la carga y actualización de contenidos e información de trámites y servicios que ofrece la ESE, cuyo objetivo es ser un punto único de acceso a los trámites relevantes para el ciudadano, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.

- Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Hospital Departamental Felipe Suarez ESE de Salamina Caldas cuenta con diferentes medios y canales para apoyar el desarrollo de los eventos de participación ciudadana a los grupos de valor.

- ✓ Página Web – <http://esefelipesuarez.gov.co/>
- ✓ buzones PQRSD
- ✓ Oficina de Atención al Usuario “SIAU”
- ✓ Asociación de Usuarios
- ✓ Audiencia de Rendición de Cuentas

## **DIMENSIÓN 4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

- Política de evaluación y Desempeño Institucional

La Hospital Departamental Felipe Suarez ESE de Salamina Caldas realiza las evaluaciones de desempeño a los funcionarios de planta durante los meses de agosto y febrero de cada vigencia y se fijan los objetivos y competencias a evaluar, concertadas entre el evaluador y el evaluado.

## **DIMENSIÓN 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

- Política de Gestión Documental

La Hospital Departamental Felipe Suarez ESE de Salamina Caldas, ha iniciado el proceso de organización del archivo, en este momento se está haciendo la depuración de los archivos existentes y se está levantando el inventario de archivo, también se está construyendo las tablas de retención documental de acuerdo a las encuestas que se realizaron en cada una de las áreas de la institución, dando cumplimiento a los requisitos establecidos por el decreto 2609 de 2012, la ley 594 art 12 la administración pública será la responsable de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos.

La institución es consciente de la importancia, que es tener con los documentos técnicos - científicos que se generan físicos y electrónicamente y que son la evidencia de su gestión y de la veraz efectividad y transparencia, es por esto contrato un grupo de personas con experiencia en manejo de archivo.

### **Política de Acceso a la Información Pública:**

El Hospital Departamental Felipe Suarez ESE de Salamina Caldas, ha sido una institución de puertas abiertas y así mismo ha sido para la información a la comunidad sin embargo de acuerdo a la Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional, en cumplimiento a la ley 1712 del 6 de marzo de 2014, falta publicar información en la página web.

## **DIMENSIÓN 6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

- Política de Gestión del Conocimiento

Como política no se ha implementado pero la Hospital Departamental Felipe Suarez ESE de Salamina Caldas ha facilitado la transmisión de la información y habilidades de los empleados mediante capacitaciones y reinducciones a los funcionarios.

## **DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO**

- Política de Control Interno

La Gerencia y la Administración has estado prestos y receptivos con las sugerencias y recomendaciones dadas desde el área de Control Interno y el área de calidad, lo que ha permitido desarrollar actividades y compromete a los demás funcionarios en el cumplimiento de las actividades que la institución programa para que desplieguen estrategias gerenciales que conduzcan a una administración eficiente, eficaz, imparcial, íntegra y transparente, por medio de la autorregulación, la autogestión, el autocontrol y el mejoramiento continuo para el cumplimiento de los fines del Estado, y propiciando el control estratégico, el control de gestión y el control de evaluación.

El sistema de control Interno en la Hospital Departamental Felipe Suarez ESE de Salamina Caldas, se encuentra en un estado de sostenibilidad satisfactorio, sin embargo, demuestra debilidades en proceso Manejo de citas médicas de especialista, pero se está han implementado nuevas estrategias que estañen proceso de ajuste.

Las reuniones con el grupo de asesores y jefes de áreas, han ayudado a que el personal conozca la importancia de los procesos y se concienticen que el proceso de calidad, la atención al usuario y la seguridad del paciente, son una exigencia legal y una política institucional.

Los funcionarios de la institución son receptivos a las recomendaciones que se les han realizado en los procesos de auditoría interna y están dispuestos al cambio, se evidencia cultura de autocontrol y autogestión en la mayoría de los funcionarios y son conscientes que cada día los procesos pueden ser objeto de mejoras continuas. El personal de la institución está trabajando en procesos y procedimientos para dar cumplimiento a los estándares de habilitación.

En la actualidad, el Sistema de Control Interno del Hospital Departamental Felipe Suarez ESE de Salamina, se encuentra enlazado con el Sistema de Gestión de Calidad dando cumplimiento al Decreto 943 de mayo de 2014 y al decreto 1499 de 2017.

El Hospital Departamental Felipe Suarez de Salamina Caldas ha presentado tres proyectos al Plan Bienal

1. Reposición de la infraestructura para la prestación de los servicios de salud en el centro de Salud San Félix del municipio de Salamina
2. Construcción de la infraestructura, adquisición y reposición de equipos biomédicos para la prestación de los servicios de quirófanos, urgencias y esterilización de la ESE Hospital Departamental Felipe Suarez de Salamina
3. Reposición y adquisición de equipos biomédicos para fortalecer el servicio de sala de cirugía

Cada una de las dimensiones se les realizó el autodiagnóstico y se está pendiente con el nuevo jefe de talento humano los Planes de Acción para cada una de las dimensiones.

## CAPITULO 5

### POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES

#### ESTADO DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD

##### Recursos Financieros:

Vigencia fiscal año 2016 comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre	
CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
ACTIVO CORRIENTE	3,066,204,219
ACTIVO NO CORRIENTE	4,474,864,834
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7,541,069,053</b>
PASIVO CORRIENTE	799,859,373
PASIVO NO CORRIENTE	0
TOTAL PASIVO	799,859,373
PATRIMONIO	6,741,209,680
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>7,541,069,053</b>

Vigencia fiscal año 2017 comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre	
CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
ACTIVO CORRIENTE	3.724.128.434
ACTIVO NO CORRIENTE	5.020.280.875
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8,744,409,309</b>
PASIVO CORRIENTE	923,876,852
PASIVO NO CORRIENTE	0
TOTAL PASIVO	923,876,852
PATRIMONIO	7,820,532,457
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>8,744,409,309</b>

<b>Vigencia fiscal año 2018 comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR (Millones de pesos)</b>
ACTIVO CORRIENTE	4,500,868,978
ACTIVO NO CORRIENTE	5,470,951,477
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>9,971,820,455</b>
PASIVO CORRIENTE	1,270,543,154
PASIVO NO CORRIENTE	189,853,459
TOTAL PASIVO	1,460,396,613
PATRIMONIO	8,511,423,842
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>9,971,820,455</b>

<b>Vigencia fiscal año 2019 comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR (Millones de pesos)</b>
ACTIVO CORRIENTE	5,453,916,931
ACTIVO NO CORRIENTE	6,155,740,888
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>11,609,657,819</b>
PASIVO CORRIENTE	1,138,136,578
PASIVO NO CORRIENTE	231,818,837
TOTAL PASIVO	1,369,955,415
PATRIMONIO	10,239,702,404
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>11,609,657,819</b>

E.S.E.HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ CONSOLIDADO							
NIT : 890.801.026-8							
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA							
A31 DE DICIEMBRE DE 2016-2019							
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)							
MONEDA COLOMBIANA							
Grupo	Denominacion	Dic2016	Dic2017	Dic2018	Dic2019	Absoluta	Relativa
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>7,541,069,054</b>	<b>8,744,409,309</b>	<b>9,971,820,455</b>	<b>11,609,657,817</b>	<b>1,637,837,362</b>	<b>16%</b>
11	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1,437,598,427	1,250,595,161	1,232,701,823	1,756,367,867	523,666,044	42%
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DE	4,365,090	4,229,160	1,153,586,134	1,568,121,799	414,535,665	36%
13	CUENTAS POR COBRAR	1,567,367,758	3,148,108,627	2,874,410,750	3,550,527,777	676,117,027	24%
15	INVENTARIOS	61,238,034	56,561,970	83,481,768	102,749,869	19,268,101	23%
16	PROPIEDADES PLNATA Y EQUIPO	1,199,028,625	1,466,560,496	3,861,184,912	3,805,388,169	-55,796,743	-1%
19	OTROS ACTIVOS	3,271,471,120	2,818,353,895	766,455,068	826,502,336	60,047,268	8%
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7,541,069,054</b>	<b>8,744,409,309</b>	<b>9,971,820,455</b>	<b>11,609,657,817</b>	<b>1,637,837,362</b>	
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	<b>799,859,373</b>	<b>923,876,852</b>	<b>1,460,396,613</b>	<b>1,369,955,415</b>	<b>-90,441,198</b>	<b>-6%</b>
24	CUENTA POR PAGAR	633,337,070	697,782,436	637,780,557	182,659,063	-455,121,494	-71%
25	BENEFICIOS A EMPLEADOS	522,303	226,094,416	200,081,225	234,556,120	34,474,895	17%
27	PASIVOS ESTIMADOS	166,000,000	0	621,333,515	952,740,232	331,406,717	53%
29	OTROS PASIVOS			1,201,316		-1,201,316	-100%
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>6,741,209,681</b>	<b>7,820,532,457</b>	<b>8,511,423,842</b>	<b>10,239,704,329</b>	<b>1,728,280,487</b>	<b>20%</b>
32	CAPITAL FISCAL	6,741,209,681	7,820,532,457	8,511,423,842	10,239,704,329	1,728,280,487	20%
	<b>PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>7,541,069,054</b>	<b>8,744,409,309</b>	<b>9,971,820,455</b>	<b>11,609,659,744</b>	<b>1,637,839,289</b>	<b>14%</b>

- Depósitos en cuentas corrientes, ahorros constituidas por el Hospital en moneda nacional en instituciones financieras.

#### Bancos y Corporaciones

Bancos	2018	2019	Variación	%
Banco Davivienda 084969997877	162.492	162.492	0	0
Total cuentas corrientes	162.492	162.492	0	0
Banco Davivienda 84900009212	616.084.312	1.536.509.189	920.424.877	149%
Total cuentas de ahorros	616.084.312	1.536.509.189	920.424.877	149%

Efectivo de uso restringido	2018	2019	Variación	%
Banco Davivienda PIC municipal cta. 7422	0	45.675.913	45.675.913	100%
Total cuentas corrientes	0	45.675.913	45.675.913	100%
Banco Davivienda 084900062138 PIC	0	68.673.626	68.673.626	100%
Banco Davivienda 084900052725	208.663.582	104.763.297	-103.900.285	-49,79%
Total cuentas de ahorros	208.663.582	173.436.923	-35.226.659	-16,88%
<b>Total Efectivo de uso restringido</b>	<b>208.663.582</b>	<b>219.112.836</b>	<b>10.449.254</b>	<b>5,01%</b>

A la fecha de corte la E.S.E Hospital Departamental Felipe Suarez no tiene cuentas bancarias embargadas

El efectivo restringido corresponde a las cuentas maestras receptora y pagadora que la entidad tiene para el recaudo del sistema general de participaciones y para el pago de la seguridad y parafiscales de la entidad y una tercera abierta a solicitud del municipio para el recaudo del plan de intervenciones colectivas

En la cuenta de ahorros que tiene la entidad existe \$920.885.248 corresponde a saneamiento de aportes patronales

## INVERSIONES

**INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** Acciones con el Banco de Bogotá el hospital presenta un saldo a 31 de diciembre de 2019 de \$1.157.308.020 que corresponde a 13.593 acciones con un valor nominal de \$85.140 cada una,

## INVERSIONES CLASIFICADAS EN LA CATEGORÍA DE COSTO AMORTIZADO CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TERMINO

El rendimiento se recalculo a 31/12/2019 \$4.558.643

## INVERSIONES DE ADMINISTRACION AL COSTO

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS E.S.E., a 31 de diciembre de 2019 presenta una inversión en la Cooperativa COODESCA, Administración Cooperativa de Entidades de Salud de Caldas y Quindío por valor de \$4.229.160,

**CUENTAS POR COBRAR:** Son derechos a reclamar en efectivo como consecuencia de la prestación de servicios de salud u otras operaciones a cargo.

En reunión del comité de sostenibilidad quedo el compromiso de socializar el retiro de la cartera de CAFESALUD contributivo \$77.586.315 subsidiado \$557.772.987 cartera que está deteriorada en un 100% y de la cual se han agotado todas las gestiones de cobro y hasta que no se proceda a la autorización de la junta no se hará el castigo de ella por su cuantía.

En cuanto a la información de Glosas el encargado del manejo de ella no entrega de forma oportuna la información correspondiente, al área de contabilidad. Se le ha solicitado en reiteradas ocasiones

CARTERA	2018	2019	Absoluta	Relativa
cartera radicada	2.258.687.980	2.775.802.045	517.114.065	23%
cartera superior a 360 días	1.881.527.517	1.549.533.929	-331.993.588	-18%
cartera por radicar	172.911.087	386.498.040	213.586.953	124%
Total cartera	4.313.126.584	4.711.834.014	398.707.430	9%
glosas objetadas	290.764.199	295.822.169	5.057.970	2%
Deterioro de cartera	1.438.715.835	1.161.306.056	-277.409.779	-19%

La cartera aumenta en la medida que aumenta facturación de servicios

Concepto	Facturacion 2018	Facturacion 2019	variacion relativa	variacion absoluta
Venta de Servicios de Salud	9.290.461.619	10.783.601.442	1.493.139.823	16%
Regimen Subsidiado	7.184.528.910	8.285.603.650	1.101.074.740	15%
Regimen Contributivo	1.261.528.166	1.563.733.403	302.205.237	24%
Población pobre no afiliada a	18.776.182	34.666.725	15.890.543	85%
SOAT (Diferentes a ECAT)	143.785.602	74.690.083	-69.095.519	-48%
Plan de intervenciones colec	138.762.046	253.656.209	114.894.163	83%
Otras ventas de servicios de	543.080.713	571.251.372	28.170.659	5%

## DETERIORO Y COSTO AMORTIZADO

El deterioro se reconoce en forma separada por cada EPS que origino el incumplimiento de los pagos de las obligaciones que las EPS contrajeron con la E.S.E HOSPITAL FELIPE SUAREZ, análisis y evaluación realizados por el área de cartera. Dicho análisis incluye también el cálculo de valor presente de acuerdo a la fecha esperada de recaudo de cada cuenta por cobrar la tasa de interés tomada fue 18.91%

## INVENTARIOS

Comprende todos aquellos artículos, materiales, suministros y productos utilizados para el consumo de las actividades propias al giro ordinario del hospital. No se presenta deterioro debido a que el inventario es de alta rotación, por lo que el costo de los inventarios es inferior al valor neto realizable.

Se maneja el costo promedio ponderado Se lleva a inventarios todos aquellos materiales cuya rotación sea inferior a los 6 meses.

OTROS INGRESOS DIVERSOS	2018	2019	Variación	%
FINANCIEROS	190.243.650	47.759.908	-142.483.742	-75%
OTROS INGRESOS DIVERSOS	52.170.076	241.135.988	188.965.912	362%
REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	0	12.011.398	12.011.398	0%

## PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La entidad utiliza el método de línea recta, No se entrega informe de deterioro por el área de almacén de la entidad al área contable.

Se determinó la vida útil teniendo en cuenta el desgaste físico esperado dependiendo del mantenimiento y conservación del activo que se esté utilizando, la obsolescencia tecnológica o comercial, los límites legales o restricciones tales como la fecha de caducidad

La entidad por política registra en la cuenta de propiedad planta y equipo los bienes cuya cuantía sea igual o superior a 2 SMMLV, y en cuentas de orden de control los bienes inferiores a 2 SMMLV.

SalDOS Propiedad Planta y Equipo						
Denominación	Saldo 01/01/2019	Movimiento		Saldo 31/12/2019	Variación	
		Debito	Credito		Absoluta	Relativa
Propiedades Planta y Equipo	2.465.315.977	200.872.145	38.826.650	2.627.361.472	162.045.495	7%
Equipo Medico	1.554.734.077	182.273.000	0	1.737.007.077	182.273.000	12%
Muebles y enseres y equipo de oficina	23.426.044	3.526.615	0	26.952.659	3.526.615	15%
Equipo de comunicación y computacion	129.329.921	15.072.530	9.926.650	134.475.801	5.145.880	4%
Equipo de transporte traccion y elevacion	757.825.935	0	28.900.000	728.925.935	-28.900.000	-4%
Depreciacion acumulada	-1.865.548.023	0	217.842.241	-2.083.390.264	-217.842.241	12%

Se anexa CD con el total de los inventarios de la institución.

A la fecha se tienen identificado varios bienes inservibles los cuales requieren ser dados de baja y determinar su destino final de acuerdo al proceso de manejo de bienes de la institución, dichos bienes están en custodia del almacenista de la institución con su respectiva relación.

## Adquisiciones del año 2019

### OTROS ACTIVOS

Saldos Otros activos						
Denominación	Saldo 01/01/201	Movimiento		Saldo 31/12/201	Variación	
		Debito	Credito		Absoluta	Relativa
Recursos Entregados en Administr	753.086.319	71.671.094	35.485.997	789.271.416	36.185.097	5%
Intangibles	24.815.000	0		24.815.000	0	0%
Amortizacion Intangibles	11.446.250	0	2.052.500	-13.498.750	-2.052.500	-18%

Los recursos entregados en administración corresponden a las cesantías retroactivas depositadas en porvenir la cual genero rendimientos por \$16.923.190

Se anexa extracto del fondo de pensiones y cesantías

### INTANGIBLES

Se reconoce un elemento como activo intangible cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

Módulo de Farmacia	\$ 2.000.000
Módulo de presupuesto	\$ 22.315.000
Módulo SIAF facturación	\$ 10.500.000

### PASIVOS

#### Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar representan obligaciones a cargo de la E.S.E Hospital Departamental Felipe Suarez originadas en bienes o en servicios recibidos, registrando por separado las obligaciones a favor de proveedores y otros acreedores.

Pasivo	2018	2019	Variación	%
Proveedores	354.413.140	3.586.195	-350.826.945	-99%
Recaudos por clasificar	13.104.643	0	-13.104.643	
Descuentos de Nomina	14.708.489	3.409.929	-11.298.560	-77%
Retención en la fuente	20.755.635	28.769.193	8.013.558	39%
viaticof	2.488.921	0	-2.488.921	-100%
Multas y sanciones	1.288.700	1.288.700	0	0%
Aportes I.C.B.F SENA	2.090.500	2.603.200	512.700	25%
Servicios Públicos	9.000	16.440	7.440	83%
Honorarios	205.383.061	120.105.776	-85.277.285	-42%
Servicios	37.090.251	22.879.630	-14.210.621	-38%
Total Cuenta por Pagar	651.332.340	182.659.063	-468.673.277	-72%

## Proveedores

La entidad adeuda a 31 de diciembre por concepto de combustible \$1.681.455 y por oxígeno \$1.904.733, Recaudos por clasificar se tenía por identificar el recibo de caja 13858 por valor de \$12.230.005 que corresponde al pago de un seguro por daño de un equipo recibo de caja 13862-13866 pago por concepto de proyectos esto se registró contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores

Descuentos de Nomina salud pensión fondo de solidaridad del mes de diciembre \$3.409.929 que son cancelados en el mes de enero Retención en la fuente se adeuda lo causado en el mes de diciembre el cual se paga en enero de 2020

Multas y sanciones Multa impuesta por la dirección territorial de salud de caldas por habilitación

Parafiscales se adeuda el mes de diciembre el cual se cancela en el mes de enero de 2020

## Honorarios

Se adeuda por prestación de servicios de médicos rurales del mes de diciembre, laboratorio clínico y especialidades

Por obra de ingeniería para San Félix \$17.622.000

Saneamiento de aportes patronales \$14.137.815

## Beneficios a empleados

Se refleja en la información de la entidad lo adeudado por prestaciones sociales a corto y largo plazo y corto plazo cesantías se intereses.

No DE ORDEN	CEDULA	NOMBRE	CARGO	INTERESES	CESANTIAS	TOTAL
1	25,097,706	ALVAREZ ALZATE MARIA CECILIA	Auxiliar de Servicios Gene	206,075.00	1,717,294.00	1,923,369.00
2	4,356,001	AMADOR CUESTAS JOSE LISIMACO	Asesor Control Interno	1,813,473.00	108,808.00	1,922,281.00
3	79,454,252	CAJAS MUÑOZ GERARDO ANDRES	Medico General	714,266.00	5,952,213.00	6,666,479.00
4	5,237,337	IVAN FERNANDO ABASOLO GUERRERO	Gerente Hospital II Nivel A	1,373,346.00	11,444,551.00	12,817,897.00
5	10,283.375	HURTADO BLANDON NILSON	Profesional Especializado	585,099.00	4,875,828.00	5,460,927.00
6	25,097,461	ZULUAGA MARIA YOLANDA	Auxiliar Informacion en Sa	228,075.00	1,900,627.00	2,128,702.00
7	25,115,996	CARMONA CIFUENTES ANA OLIVIA	Auxiliar Administrativo	220,340.00	1,836,164.00	2,056,504.00
8	15,957,625	OSPINA CASTAÑO NESTOR FABIO	Conductor	211,131.00	1,759,421.00	1,970,552.00
TOTAL				5,351,805.00	29,594,906.00	34,946,711.00

No DE ORDEN	CEDULA	NOMBRE	CARGO	TOTAL CESANTIAS	Cesantías pagadas	TOTAL DE CESANTIAS A 31 DE DEDIC. 2019	TOTAL DE CESANTIAS A 31 DE DICIEMBRE 2018	CAUSADAS DURANTE EL AÑO 2019
1	25,097,405	ALZATE GIRALDO ALBA LUCIA	Auxiliar de Enfermería	89,306,921.00	51,800,547.00	37,506,374.00	30,601,168.00	6,905,206.00
2	25,098,185	GIRALDO GOMEZ BLANCA AURORA	Auxiliar Administrativo	55,238,978.00	5,114,723.00	50,124,255.00	46,122,626.00	4,001,629.00
3	25,099,678	HERNANDEZ GUTIERREZ GLORIA ELCY	Auxiliar de Enfermería	67,395,673.00	54,322,938.00	18,822,735.00	13,089,376.00	5,733,359.00
4	25,107,975	OROZCO VALENCIA YICELLY	Auxiliar de Enfermería	89,200,707.00	55,608,909.00	33,591,798.00	26,764,756.00	6,827,042.00
5	25,097,610	RESTREPO CARDONA MARIA TERESA	Auxiliar de Servicios Genera	69,700,824.00	50,151,583.00	19,549,241.00	14,487,543.00	5,061,698.00
6	25,098,007	RINCON SOTO LILIANA PATRICIA	Secretaria	85,926,828.00	56,222,626.00	29,704,202.00	23,301,993.00	6,402,209.00
TOTAL						189,298,605.00	154,367,462.00	34,931,143.00

## PROVISIONES

Ascienden a la suma de \$910.220.000 que corresponde a dos demandas de reparación directa y cuyo objeto de ambos procesos es indemnización de perjuicios por práctica médica, en el orden del siguiente cuadro la demanda interpuesta por el señor Walter Delgado Álzate es por caso de atención de la señora María Mercedes Álzate, inyección de penicilina y la paciente muere en el S.E.S Hospital de Calda; y la interpuesta por el señor Carlos Alberto Hernández y otros por atención de la señora María Yorladys Hernández paciente que muere y caso atípico.

## LITIGIOS Y DEMANDAS

DEMANDA	DEMANDANTE	PRETENSION	PROBABILIDAD	PROVISION
2	WALTER DELGADO ALZATE	773,220,000	ALTA	773,220,000
6	CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ Y OTROS	137,000,000	ALTA	137,000,000

## OTRAS CONTINGENCIAS

Según informe del saneamiento de aportes patronales la entidad tiene una deuda presunta que puede llegar hacer real con COLPENSIONES \$36.639.980 y COLMENA \$5.880.342.

Se anexa certificación

## PATRIMONIO

PATRIMONIO						
Denominación	Saldo 31/12/2018	Debito	Credito	Saldo 31/12/2019	Absoluta	Relativa
patrimonio de las empresas	8,511,423,843	1,464,995,961	3,193,274,520	10,239,702,402	1,728,278,559	20%
capital fiscal	7,979,050,368	672,815,453	450,904,414	7,757,139,329	-221,911,039	-3%
Resultado de Ejercicios anteriores		259,807,033	259,807,033	0	0	0%
Resultados del Ejercicio	246,028,217	246,028,217	1,325,255,053	1,325,255,053	1,079,226,836	439%
Ganacias o Perdidas en invers	286,345,258	286,345,258	1,157,308,020	1,157,308,020	870,962,762	304%

## INGRESOS

Representan beneficios operacionales por el giro normal de la actividad económica de la Institución.

Ingresos de la operación	2018	2019	Variación	%
Urgencias	958.118.518	1.295.575.627	337.457.109	35%
Consulta externa	745.410.224	788.579.249	43.169.025	6%
consulta especializada	699.070.121	904.133.932	205.063.811	29%
salud oral	736.213.253	655.331.179	-80.882.074	-11%
Promoción y Prevención	496.911.130	561.354.649	64.443.519	13%
Hospitalización e internación	1.681.806.234	2.089.537.373	407.731.139	24%
Quirófanos y salas de partos	1.371.886.805	1.682.894.659	311.007.854	23%
Apoyo diagnóstico	1.235.725.315	1.301.382.980	65.657.665	5%
imagenología	719.653.511	889.741.777	170.088.266	24%
Apoyo terapéutico	125.556.493	157.921.711	32.365.218	26%
Medicamentos	435.793.878	455.941.513	20.147.635	5%
Ambulancia	1.596.610	1.206.793	-389.817	-24%
otras actividades	0	0	0	
<b>Total ingresos</b>	<b>9.207.742.092</b>	<b>10.783.601.442</b>	<b>1.575.859.350</b>	<b>17%</b>

Comprende también los ingresos provenientes de transacciones diferentes al objeto social.

### OTROS INGRESOS DIVERSOS

OTROS INGRESOS DIVERSOS	2018	2019	Variación	%
FINANCIEROS	190.243.650	47.759.908	-142.483.742	-75%
OTROS INGRESOS DIVERSOS	52.170.076	241.135.988	188.965.912	362%
REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO	0	12.011.398	12.011.398	0%

### GANANCIA POR BAJA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Cuenta otros ingresos

Utilidad en venta de activos

La entidad recibió como parte de pago por el terreno ubicado en San Félix un valor de \$7.050.000 del señor BENJAMIN GOMEZ.

### RECUPERACIÓN CARTERA

La entidad ha recibido durante esta vigencia la suma de \$119.762.083 por concepto de recuperación de cartera (CAPRECOM y otras).

LA INDEMNIZACIÓN corresponde a la reclamación por daños a la aseguradora solidaria.

## COSTOS

Agrupar la acumulación de costos directos o indirectos necesarios para la prestación del servicio de salud.

Costos	2018	2019	Variación	%
Urgencias	93.261.888	238.997.621	145.735.733	156%
Consulta externa	849.392.522	756.586.875	-92.805.647	-11%
consulta especializada	1.909.416.830	2.479.066.874	569.650.044	30%
salud oral	100.035.988	103.079.345	3.043.357	3%
Promocion y Prevencion	103.290.500	342.025.961	238.735.461	231%
Hospitalización e internación	790.325.741	578.023.121	-212.302.620	-27%
Quirófanos y salas de partos	296.959.020	377.652.440	80.693.420	27%
laboratorio	339.751.235	409.239.680	69.488.445	20%
imagenologia	27.202.739	48.793.634	21.590.895	
Apoyo terapéutico	67.675.200	42.406.000	-25.269.200	-37%
Medicamentos	542.769.212	529.852.398	-12.916.814	-2%
Ambulancia	104.304.838	203.619.180	99.314.342	95%
<b>Total</b>	<b>5.224.385.713</b>	<b>6.109.343.129</b>	<b>884.957.416</b>	<b>17%</b>

## GASTOS

Gastos	2018	2019	Variación	%
Sueldos y Salarios	306.305.488	291.796.364	-14.509.124	-5%
Contribuciones imputadas	385.583	0	-385.583	-100%
Contribuciones Efectivas	126.609.053	113.370.651	-13.238.402	-10%
Aportes de Nomina	25.490.400	25.010.900	-479.500	-2%
Prestaciones sociales	191.617.325	151.209.755	-40.407.570	-21%
Gastos Personal Diversos	856.105.578	1.068.070.744	211.965.166	25%
Generales	290.752.058	348.600.463	57.848.405	20%
Impuestos y Contribuciones	5.870.504	7.362.947	1.492.443	25%
Deterioro Cartera	955.898.987	434.458.647	-521.440.340	0%
Depreciacion y amortizaciones	331.662.948	257.111.391	-74.551.557	-22%
Provision Litigios	620.178.983	288.886.485	-331.292.498	-53%

## OTROS GASTOS

OTROS GASTOS	2018	2019	Variación	%
Gastos y comisiones bancarias	634.602	1.053.623	419.021	66%
Margen en la contratación de servicios	779.741.842	653.789.940	-125.951.902	-16%
Baja de Activos	104.250.773	12.640.412	-91.610.361	-88%
Otros Gastos	1.975.920	19.905.682	17.929.762	907%
<b>Total gastos financieros</b>	<b>886.603.137</b>	<b>687.389.657</b>	<b>-199.213.480</b>	<b>-22%</b>

## CUENTAS DE ORDEN

### CUENTAS DEUDORAS

Activos retirados corresponde al valor de los bienes muebles que están por debajo de 2 SMMLV Y que por tanto se controlan desde esta cuenta \$16.347.558

ACTIVOS EN COMODATOS \$56.496.943 Se anexa certificación

### CUENTA 912090 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS

El valor de \$9.216.873.668 corresponde a pasivos contingentes por posibles sentencias, para lo cual el E.S.E a través de su apoderado defienden en debida forma los intereses de la Entidad, con argumentación jurídica y jurisprudencial y efectuando el debido seguimiento a los procesos, entendida su gestión de medio más no de resultado y sin que se pueda tener certeza de los pronunciamientos de los jueces, que deben ser en derecho y sana crítica. No obstante estos principios de ninguna manera nos da la certeza de cómo puedan darse los fallos (reconociendo un derecho o aceptando una obligación del demandado. Según el riesgo de probabilidad de perdida se realizó la provisión aquellas demandas de riesgo alto las cuales fueron provisionadas conforme a la resolución. En los siguientes cuadros se muestra un resumen de los procesos judiciales.

#### Procesos judiciales

Tipo de proceso	Total procesos	Estado actual							
		Primera instancia		Fallos en firme		Segunda instancia		Sin fallo	
		En contra	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor	1ª inst	2ª inst
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	1	-	-	-	-	-	-	1	-
Acción de reparación directa	15		3	-	-	-	-	12	3
Proceso ordinario laboral	2							2	-
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15</b>	<b>3</b>

#### Impacto Financiero de los Procesos Judiciales

Tipo de proceso	Total fallos en contra	Valores pagados (\$millones)	Valores pendientes de pago (\$millones)	Procesos en riesgo de perderse	Valor estimado contingencia (\$millones)
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	-				\$ 18,9
Acción de reparación directa	-		\$ -	910	\$ 8.216,7
Proceso ordinario laboral	-				\$ 71,1
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>910</b>	<b>\$ 8.306,7</b>

## ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

### EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS COMPROMETIDOS VS. PRODUCCIÓN Y FACTURACIÓN

En miles

Concepto		2016	2017	2018	2019	Var %
Gastos de personal de planta comprometidos	a	1.025.709,63	786.103,80	1.307.925,59	705.560,12	-46,06
Total servicios personales indirectos	b	3.606.029,59	3.754.101,36	4.121.214,43	5.001.926,29	21,37
Gasto total de personal	c	4.631.739,2	4.540.205,2	5.429.140,0	5.707.486,4	5,1
Total gastos comprometidos de Funcionamiento y de Operación, comercialización y PS	d	6.417.448,36	6.314.781,35	7.313.813,65	7.852.529,65	7,37
Total facturado por VSS	e	6.918.788,69	7.219.317,19	8.645.280,72	10.013.247,26	15,82
Ingresos reconocidos por VSS	f	8.362.416,13	9.087.266,19	10.498.801,04	12.008.113,00	14,38
Ingresos recaudados por VSS	g	6.816.444,29	6.692.615,74	8.091.241,96	8.845.513,42	9,32
Producción equivalente (en UVR)	h	725.253,5	788.481,1	904.414,9	949.071,3	4,9
Vr. Promedio Gasto de personal comprometido por unidad producida	$i=c/h*1.000$	6.386,37	5.758,17	6.002,93	6.013,76	0,18
Vr. Promedio Total gastos comprometidos de Funcionamiento y de Operación, comercialización y PS por unidad producida	$j=d/h*1.000$	8.848,56	8.008,79	8.086,79	8.273,91	2,31
Vr. Promedio facturado por unidad producida	$k=e/h*1.000$	9.539,82	9.155,98	9.558,98	10.550,57	10,37
Vr. Promedio ingresos reconocidos por VSS por unidad producida	$l=f/h*1.000$	11.530,33	11.525,03	11.608,39	12.652,49	8,99
Vr. Promedio ingresos recaudados por VSS por unidad producida	$m=g/h*1.000$	9.398,71	8.487,98	8.946,38	9.320,18	4,18
Diferencia entre el ingreso reconocido por VSS y el Total gastos comprometidos de Funcionamiento y de Operación, comercialización y PS por unidad producida	$n=l-j$	2.681,78	3.516,23	3.521,60	4.378,58	24,33
Diferencia entre el ingreso recaudado por VSS y el Total gastos comprometidos de Funcionamiento y de Operación, comercialización y PS por unidad producida	$\tilde{n}=m-j$	550,15	479,19	859,59	1.046,27	21,72

El cuadro anterior de evolución de los gastos comprometidos vs producción y facturación vemos que los gastos de personal de planta comprometidos tienen una disminución del 46.06% entre los años 2018 y 2019 situación que se da por la planta de personal de tan solo 14 cargos que se tienen, pero por la flexibilización laboral se viene contratando mediante contratos de prestación de servicios o por organización sindical por ello mientras los gastos de planta disminuyen se aumentan los servicios personales indirectos.

La productividad tiene un incremento desde el año 2016 a 2019 en 223.817 UVR y en el último año en un 4.9% situación que se da por la resolutivez que se da en el segundo nivel de complejidad mejorando la productividad de la E.S.E.

El total facturado en venta de servicios de salud aumenta en el último año en un 15.82% sustentando la facturación de los servicios producidos en cirugía, ortopedia, medicina interna, ginecobstetricia, pediatría y los de primer nivel de complejidad.

Los ingresos reconocidos aumentan durante todos los años demostrando que lo facturado está siendo reconocido en el presupuesto, pero las empresas promotoras de salud contienen el reconocimiento y el pago por ello la recuperación de cartera sea supremamente lenta. Los ingresos recaudados por venta de servicios tienen un leve incremento durante las vigencias de análisis pero para el 2019 con respecto al 2018 si alcanza un incremento del 9.32% gracias a la gestión de cartera que se ejerce en la entidad.

El gasto promedio por unidad de valor relativa tanto en personal como en gasto total aumenta debido a que se debe incurrir en más costos de producción con el fin de incrementar las unidades producidas, ahí se debe tener una relación directa a mas producción tenemos más costos de personal y de insumos, se tiene entonces un incremento en los costos de producción acordes con el incremento de las unidades producidas.

La diferencia entre positiva entre el ingreso y los gastos comprometidos de funcionamiento y operación comercial y de prestación de servicios es positiva lo que nos dice que la E.S.E. está vendiendo con un margen aceptable y no se está perdiendo por unidad producida y si lo miramos desde el punto de vista del ingreso recaudado la empresa tiene un flujo de recursos para sostener sus gastos.

En el siguiente cuadro de equilibrio operacional corriente nos demuestra el hospital que la relación gastos comprometidos vs ingresos reconocidos es positiva durante toda la vigencia 2016, 2017, 2018 y 2019 es decir que el valor que se está vendiendo o reconociendo cubre el total de gastos comprometidos.

De igual forma la relación ingresos recaudados frente a los gastos comprometidos es positiva porque el hospital en su flujo de caja tiene con que cumplir las obligaciones o gastos que tiene.

### Equilibrio presupuestal corriente

Indicador	Fórmula	2016	2017	2018	2019	Var %
Ingresos reconocidos por venta de salud	a	8.362.416,1	9.087.266,2	10.498.801,0	12.008.113,0	14,4
Gastos comprometidos de funcionamiento	b	5.178.585,2	5.122.374,9	6.034.614,1	6.441.674,2	6,7
Gastos comprometidos de operación y prestación de servicios	c	1.238.863,2	1.192.406,5	1.279.199,5	1.410.855,5	10,3
Ingresos reconocidos por venta de servicios de salud frente a Gastos habituales	$d=a/(b+c)$ (%)	130,3	143,9	143,5	152,9	9,4
Ingresos recaudados por venta de salud	e	8.362.416,1	9.087.266,2	10.498.801,0	12.008.113,0	14,4
Ingresos recaudados por venta de servicios de salud frente a Gastos habituales	$f=e/(b+c)$ (%)	130,3	143,9	143,5	152,9	9,4

### Diferencia vigencias anteriores

Indicador	Fórmula	2016	2017	2018	2019	Var %
CxC recaudadas vigencias anteriores	o	1.471.431,0	1.130.362,6	1.078.370,6	2.035.111,7	88,7
CxP comprometidas vigencias anteriores	p	733.511,1	439.671,1	668.582,7	630.627,1	-5,7
Diferencia	$q=o-p$	737.919,8	690.691,4	409.788,0	1.404.484,6	994.696,7

En el cuadro anterior nos muestra el apalancamiento positivo durante las vigencias de estudio de las cuentas por pagar con lo que nos deben los acreedores o las EPSs .vemos entonces un incremento de la cuentas por cobrar por aumento en la venta de servicios y la facturación y una disminución año a año en el pasivo o cuentas por pagar demuestra la capacidad de pago y priorización del gasto para darle cumplimiento a nuestros proveedores y personal.

### SITUACIÓN DE LOS PASIVOS

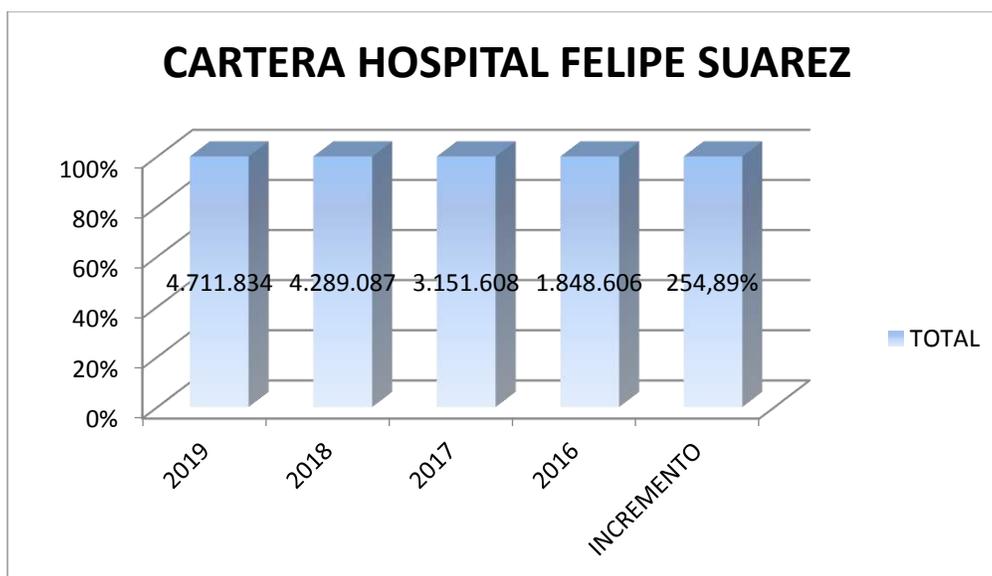
Pasivo	2016	2017	2018	2019	Variación	%
Cuenta por Pagar	633.337.070	697.782.436	637.780.556	182.659.063	-455.121.493	-0,71
Beneficios a empleados	522.303	226.094.416	200.081.225	234.556.120	34.474.895	0,17
Provisiones o Pasivos estimados	166.000.000		621.333.515	952.740.232	331.406.717	0,53
Otros Pasivos			1.201.316	0	-1.201.316	-1,00
<b>Total Cuenta por Pagar</b>	<b>799.859.373</b>	<b>923.876.852</b>	<b>1.460.396.612</b>	<b>1.369.955.415</b>	<b>-90.441.197</b>	<b>-0,06</b>

El comportamiento del pasivo real (cuentas por pagar) se disminuye ostensiblemente en 71% por la priorización de pagos que realiza la E.S.E. y el buen flujo de caja que mantiene, en el año 2019 se visualiza un saldo de \$952.740.232 correspondiente a la provisión por demandas judiciales que por Norma Internacional de Información financiera se deben incorporar a fin de que si ocurre la probabilidad del fallo de una demanda judicial en contra de la entidad no se vea tan lesionada financieramente la empresa.

## CARTERA

Podemos observar que la cartera viene con un incremento notorio año tras años y desde del 2016 a 2019 presenta un incremento del 254.9% el cual es recíproco al incremento de la facturación según cuadro que veremos más adelante.

Igualmente se debe al deterioro de las Eps frente a la responsabilidad de pago con los Hospitales y finalmente frente a las liquidaciones e intervenciones de las siguientes Eps que el estado ha tenido que hacer pero que a la fecha no resuelven su situación y menos posibilidades de pago (Cafesalud, Salud Vida y Caprecom).



CARTERA	2019	2018	2017	2016	INCREMENTO
EPS	SALDO	SALDO	SALDO	SALDO	2019-2016
CONTRIBUTIVO	1.104.248	1.083.337	736.507	436.733	252,84%
SUBSIDIADO	3.305.573	2.935.411	2.166.778	1.216.789	271,66%
ESPECIAL	189.502	175.338	145.243	114.414	165,63%
DTSC	14.183	0	11.673	11.673	121,50%
SOAT	98.328	95.001	91.407	68.997	142,51%
<b>TOTAL</b>	<b>4.711.834</b>	<b>4.289.087</b>	<b>3.151.608</b>	<b>1.848.606</b>	<b>254,89%</b>

Es importante que a pesar del saldo que tienen las Eps es también de resaltar el recaudo de cartera de los últimos años y que ha permitido que el Hospital pueda tener al día la nómina, profesionales y además y que solo tengamos un pasivo de (información diciembre 2019) \$ 1.369.955.415.00 en bancos una suma de \$ 1.756.367.867 \$ 406.584.619.00 inversiones títulos y cartera por cobrar a diciembre de 2019 \$ 4.711.834.000.00

También destacamos que en el 2016 recibíamos del Gobierno por concepto de situado fiscal \$ 479.477.251.00 el cual fue eliminado gradualmente al punto que para el 2019 solo recibimos \$ 182.837.883.00 y para 2020 eliminado totalmente.

EPS	ESTADO	SALDO 2019	PARTICIPACION
CAFESALUD	EN LIQUIDACION	635.359.302,00	13,48%
SALUD VIDA	EN LIQUIDACION	356.315.342,00	7,56%
MEDIMAS	EN VIGILANCIA	2.094.962.371,00	44,46%
ASMETSALUD	EN VIGILANCIA	358.017.375,00	7,60%
NUEPA EPS		863.172.415,00	18,32%
OTRAS		404.007.195,00	8,57%
<b>TOTAL</b>		<b>4.711.834.000,00</b>	<b>100,00%</b>

REGIMEN	FACTURACION PROMEDIO		INCREMENTO		
	2019	2018	2017	2016	2016-2020
CONTRIBUTIVO	133.513	106.385	87.297	63.360	210,72%
SUBSIDIADO	631.932	525.634	457.616	435.181	145,21%
REGIMEN ESPECIAL	34.096	33.565	22.543	17.432	195,59%
D.T.S.C	21.137	11.563	11.988	9.332	226,50%
SOAT	7.005	11.917	11.570	17.462	40,12%
<b>PROMEDIO MES</b>	<b>827.683</b>	<b>689.064</b>	<b>591.014</b>	<b>542.767</b>	<b>152,49%</b>
<b>TOTAL AÑO</b>	<b>9.932.196</b>	<b>8.268.768</b>	<b>7.092.168</b>	<b>6.513.204</b>	<b>152,49%</b>

## II. INFORME CARTERA PERIDO ENERO MARZO DE 2020

EPS	1 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 360	360 Y MAS	0.00	%
CONTRIBUTIVO	126,628	146,367	113,799	126,143	291,993	583,641	<b>1,388,571</b>	23.60%
SUBSIDIADO	443,503	568,978	335,226	575,947	1,139,518	1,092,780	<b>4,155,953</b>	70.64%
ESPECIAL	34,701	35,921	36,067	40,372	40,149	25,784	<b>212,992</b>	3.62%
SOAT	6,216	20,322	8,509	4,246	10,893	75,960	<b>126,144</b>	2.14%
<b>TOTAL</b>	<b>611,048</b>	<b>771,589</b>	<b>493,600</b>	<b>746,707</b>	<b>1,482,552</b>	<b>1,778,165</b>	<b>5,883,661</b>	100.00%
<b>PORCENTAJE</b>	<b>10.39%</b>	<b>13.11%</b>	<b>8.39%</b>	<b>12.69%</b>	<b>25.20%</b>	<b>30.22%</b>	<b>100.00%</b>	

CONTRIBUTIVO								
EPS	1 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 360	360 Y MAS	TOTAL	%
NUEVA E.P.S	98,681	97,984	77,409	32,031	224,607	446,142	976,854	70.35%
SALUD VIDA				4,545	11,866	2,090	18,501	1.33%
CAFESALUD						77,586	77,586	5.59%
MEDIMAS	22,903	40,006	28,539	81,481	45,280	39,629	257,838	18.57%
COOMEVA	173	903	172	3,615	2,178	14,170	21,212	1.53%
ASMETSALUD	2,748	3,382	4,696	1,484	4,469	481	17,259	1.24%
OTROS	2,123	4,092	2,983	2,987	3,593	3,542	19,320	1.39%
<b>CONTRIBUTIVO</b>	<b>126,628</b>	<b>146,367</b>	<b>113,799</b>	<b>126,143</b>	<b>291,993</b>	<b>583,641</b>	<b>1,388,571</b>	100.00%
<b>PORCENTAJE</b>	<b>9.12%</b>	<b>10.54%</b>	<b>8.20%</b>	<b>9.08%</b>	<b>21.03%</b>	<b>42.03%</b>	<b>100.00%</b>	

SUBSIDIADO								
EPS	1 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 360	360 Y MAS	TOTAL	%
CAFESALUD						557,773	557,773	12.67%
ASMESALUD	74,983	76,184	69,028	107,578	138,648	1,337	467,759	10.62%
SALUD VIDA				27,357	102,394	208,063	337,814	7.67%
MEDIMAS	315,427	379,850	232,220	415,189	843,702	304,316	2,490,704	56.56%
NUEVA EPS	49,746	110,210	31,138	9,927	27,945	19,314	248,281	5.64%
OTRAS	3,137	2,656	2,221	15,895	26,829	1,977	300,996	6.84%
<b>SUBSIDIADO</b>	<b>443,293</b>	<b>568,901</b>	<b>334,607</b>	<b>575,947</b>	<b>1,139,518</b>	<b>1,092,780</b>	<b>4,403,327</b>	100.00%
<b>PORCENTAJE</b>	<b>10.07%</b>	<b>12.92%</b>	<b>7.60%</b>	<b>13.08%</b>	<b>25.88%</b>	<b>24.82%</b>	<b>94.36%</b>	

REGIMEN ESPECIAL								
EPS	1 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 360	360 Y MAS	TOTAL	%
POLICIA NACIONAL	2,267	5,378	7,630	1,498	677	1,927	19,378	9.10%
COSMITET LTDA	13,732	12,807	15,209	7,982	467	16,866	67,064	31.49%
BATALLON	4,112	4,877	1,992	4,043	19,052	4,047	38,124	17.90%

OTRAS	14,589	12,859	11,236	26,848	19,953	2,943	88,427	41.52%
<b>ESPECIAL</b>	<b>34,701</b>	<b>35,921</b>	<b>36,067</b>	<b>40,372</b>	<b>40,149</b>	<b>25,784</b>	<b>212,992</b>	100.00%
<b>PORCENTAJE</b>	<b>16.29%</b>	<b>16.86%</b>	<b>16.93%</b>	<b>18.95%</b>	<b>18.85%</b>	<b>12.11%</b>	<b>100.00%</b>	

### III. CONTRATACION.

La institución no tiene dentro de su organización un centro de manejo y control de la contratación con las Eps normalmente la coordinación de facturación es la que debe inicialmente tener los contratos para parametrizarlos en el programa de facturación, auditoria, calidad, cartera coordinación medica.

**Cafesalud.** Se ha tenido contratos vigentes con ellos el cual finalizo en julio 31 de 2018.

**Medimas.** Recibió la contratación que se tenía con Cafesalud a partir de agosto 1 de 2020 en las mismas condiciones y va en periodos de Abril 1 a marzo del año siguiente, los actuales contratos son prorrogas de os que se tenían en el 2018.

Cápita \$ 18.076.oo morbilidad DC-130-2018 \$ 14.365.oo y DC-130-2018 PyP \$ 3.711.oo Segundo nivel soat-10% otros consulta especializadas Soat pleno.

**Asmetsalud.** Se tiene contrato de enero a diciembre de 2019 vigencia fiscal el cual fue prorrogado automáticamente dada la dificultades de negociar uno nuevo por la pandemia del covid-19

Cápita \$ 17.763.oo morbilidad CAL-276-S19 \$ 14.700.oo y PyP cal-277-S19 \$ 3.063.oo Segundo nivel soat-13% otros consulta especializadas Soat pleno.

**Nueva Eps.** Se tiene contrato de enero a diciembre de 2020 vigencia fiscal el cual fue adicionado a un contrato del año 2008 que no tenemos en el Hospital y que la nueva Eps no ha querido proporcionar, la contratación del régimen subsidiado para el 2020 se negoció en una acta y estaos a espera del contrato con un otro sí.

Cápita \$ 17.437.oo \$ 13.822.oo y \$ 4.486.oo Segundo nivel soat-10% otros consulta especializadas Soat pleno.

Las demás Eps solo tienen contrato Cosmitet, Consorcio fondo ppl y Policía.

## PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

El Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. de Salamina Caldas para las vigencias 2013 y 2014 muestra un déficit presupuestal importante y un crecimiento en los pasivos, como consecuencia de un gasto los ingresos recaudados, debido a esto la institución es categorizada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 2090 del 29 de mayo de 2014 como una institución en riesgo medio financiero viéndose abocada la ESE a adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, vigilado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Salud y Protección Social, Gobernación de Caldas y la Dirección Territorial de Salud de Caldas, dicho Programa tiene como objetivo primordial restablecer la solidez económica y financiera, con el propósito de asegurar la continuidad en la prestación del servicio público de salud, con el fin de garantizar el acceso, oportunidad, continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud a la población usuaria. Por lo anterior, el hospital se obligó a tomar medidas con el fin de resolver la crisis financiera e institucional y gestionar recursos necesarios que le permitieran realizar actividades que colocaran a la institución en un panorama más positivo. Es así, que la administración, como primera disposición decide cumplir con 13 medidas a las cuales se les hacen monitoreo, seguimiento, evaluación trimestralmente por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas que le permitan contrarrestar los motivos que llevaron a la entidad a la calificación mencionada y por ello se realiza un plan de austeridad, racionalización del gastos, saneamiento de pasivos, reorganización administrativa y fortalecimiento de los ingresos, con lo anterior para lograr el objetivo primordial de la ESE.

Es de tener en cuenta que la E.S.E. presentada un pasivo de \$1.555.823.960 los cuales fueron subsanados con recursos que se recibieron del Ministerio de Salud y Protección Social por valor de 100.000.000, con 300.000.000 de la Dirección Territorial de Salud de caldas ejecutados todos durante la vigencia 2015 y el excedente es decir \$1.155.823.960 con utilidades del ejercicio de la entidad. El compromiso que se asumió con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de salud es que los dineros girados para el programa de Saneamiento Fiscal y Financiero se debían utilizar para el pago de pasivos.

La administración debió tomar decisiones de tipo financiero como fue la de programar el gasto acorde a lo realmente recaudado, nunca bajo la expectativa de la venta de servicios de salud o reconocimientos, que si bien han aumentado, debido a la crisis financiera del sector salud, el incumplimiento de pago por las EPSs, la intervención, liquidación y cierre de algunas de las mismas, han hecho que la cartera por venta de servicios de salud de la entidad vaya en aumento, sin embargo, después de un ejercicio financiero riguroso, juicioso y acertado la entidad es catalogada como entidad sin riesgo en la vigencia 2015 mediante Resolución 1893 del año 21015 . Para el cierre de del año 2015, teniendo en cuenta los indicadores

establecidos por el Ministerio de Salud y Protección social la entidad presenta superávit muy positivo. El siguiente cuadro muestra el reporte de caracterización del riesgo desde el año 2012 a 2019.

CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO	
Variable	Calificación
Año 2019 Resolución 1342 (con información cierre año 2018)	Sin riesgo
Año 2018 Resolución 2249 (con información cierre año 2017)	Sin riesgo
Año 2017 Resolución 1755 (con información cierre año 2016)	Sin riesgo
Año 2016 Resolución 2184 (con información cierre año 2015)	Sin riesgo
Año 2015 Resolución 1893 (con información cierre año 2014)	Sin riesgo
Año 2014 Resolución 2090 (con información cierre año 2013)	Riesgo medio
Año 2013 Resolución 1877 (con información cierre año 2012)	Riesgo bajo
Año 2012 Resolución 2509 (con información cierre año 2011)	Riesgo bajo

FUENTE: SIHO

## ESTADO DE LOS RECURSOS HUMANOS

El hospital ha venido cumpliendo con los parámetros fijados en el programa de Saneamiento Fiscal y financiero de no aumentar el número de cargos y en la medida que el personal se le reconoce la pensión el cargo es suprimido, de igual forma como quedo estipulado en el programa de reorganización y ajuste institucional o convenio 0188 de 2004 que se liquidó en el año 2015 en el cual el compromiso del hospital fue no crear cargos de planta. Por ello el personal que está vinculado en estos momentos en la E.S.E. se encuentra mediante contrato de prestación de servicios o agremiación sindical. A diciembre del 2019 se tenían 14 cargos de los cuales existía una vacante la de Asesor de Recursos Humanos y a la fecha el hospital posee dos vacantes la de Asesor de Recursos Humanos y 1 auxiliar de Enfermería y un cargo de médico general que se encuentra en provisionalidad.

### PLANTA DE PERSONAL:

- Composición de la Planta de personal y sus situaciones administrativas

DENOMINACION Y NIVEL	clasificación del cargo	No de cargos Aprobados	No. De vacantes	No. De Cargos Ocupados
NIVEL DIRECTIVO : Gerente Hospital II Nivel At.	periodo fijo	1		1

SUB-TOTAL NIVEL DIRECTIVO.....		1		1
<b>NIVEL ASESOR:</b>				
Asesor	libre nombramiento	1	1	
SUB-TOTAL NIVEL ASESOR.....		1	1	1
<b>NIVEL PROFESIONAL :</b>				
Profesional Especializado	inscrito en carrera nombramiento	1		1
Médico General	prov.	1		1
SUB-TOTAL NIVEL PROFESIONAL.....		2	0	2
<b>NIVEL ASISTENCIAL:</b>				
Auxiliar de Servicios Generales	trabajador oficial	2		2
Conductor	trabajador oficial	1		1
Auxiliar Area Salud (Aux. de Informa)	inscrito en carrera	1		1
Auxiliar Administrativo	inscrito en carrera	2		2
Auxiliar Area Salud (Aux. Enferm)	inscrito en carrera	3	1	1
Secretario	inscrito en carrera	1		1
SUB-TOTAL NIVEL ASISTENCIAL.....		10	1	8
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>14</b>	<b>2</b>	<b>12</b>

- Evolución plan de Cargos del Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. vigencias 2016 a 2019

Planta	Nº. Funcionarios
2016	20
2017	17
2018	16
2019	14

En el cuadro anterior se evidencia que la planta de personal viene disminuyendo paulatinamente

- Conformación planta de personal de la E.S.E. 2019

Clase de Empleo	Nº. Funcionarios
Periodo Fijo	1
Libre Nombramiento y Remoción	1
Carrera Administrativa	8
Provisionales	1
Trabajador Oficial	3
TOTAL	14

En el informe de análisis del área, se sugiere tener en cuenta los criterios relacionados a continuación:

- Modalidades de vinculación de personal
  - 1) Prestación de Servicios
  - 2) Agremiación Sindical
  
- Estado del Sistema de Seguridad y salud en el Trabajo, desarrollo por estándares desde el año 2016. decreto 1072 del 2015, Resolución 1111 del 2017, res 0312 de 2019.
  - 1) Se Anexa RENDICION DE CUENTAS SG-SST SALAMINA
  - 2) Se anexa INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJODECRETO/1072
  
- Políticas de Talento Humano relacionadas con cambios de turno, vacaciones, licencias, incapacidades.
  
- Estado de los procesos con la comisión Nacional del Servicio Civil y los reportes al OPEC (usuarios, reportes, convocatorias)
  - 1) Elaboración de evaluaciones de desempeño laboral personal de carrera administrativa
  - 2) Reporte de informe trimestral de la Comisión de personal

#### 3) EDL COMISIONES

SUARIO: 10283375

URL: <https://edl.cnsc.gov.co/#/evidencias>

CONTRASEÑA: XXXX

EVIDENCIAS: 2019-2020 se envió reporte de compromiso

2020- 2021 NO SE AGREGARON EVIDENCIAS

#### 4) CNSC: COMISIÓN DE PERSONAL

USUARIO: 4356001

CONTRASEÑA: XXXX

URL: <http://gestion.cnsc.gov.co/ComisionPersonal/Inicio.aspx?CodEntidad=2795>

#### 5) FURAG

USUARIO: JPT3396MIPG

CONTRASEÑA: XXXX

URL:

<http://furag.funcionpublica.gov.co/hs/faces/login.jsf;jsessionid=Afl5p3nSrYvsnZDm>

[6\\_VLR-y8o9naVWITw\\_ktre9U1pZ\\_s5Zolk\\_0!1827539770#%40%3F\\_adf.ctrl-state%3Dy73a84pbe\\_3](http://6_VLR-y8o9naVWITw_ktre9U1pZ_s5Zolk_0!1827539770#%40%3F_adf.ctrl-state%3Dy73a84pbe_3)

Se enviaron reportes conforme los plazos establecidos por el DAF

- Esquema del personal por servicios – Análisis de Oferta y Demanda
- Instrumentos en los que se manejan las bases de datos de personal – Activo y pasivo.
  - 1) Diligenciamiento historial laborales plataforma CETIL – PASIVOCOL

CETIL

USUARIO: mhiabaso

CONTRASEÑA:hXXX/

PASIVOCOL

USUARIO: nilsonhb@gmail.com

CONTRASEÑA: XXX

- Comités que maneja el área de Talento Humano, con sus respectivos actos administrativos (Comité de convivencia – COPASST - Comité de bienestar - Comisión de personal).
- Evaluación del desempeño en el aplicativo SEDEL (Usuarios - Rutas) Estado de las evaluaciones.
  - 1) Evaluación anual Febrero 21 de 2020 se realiza evaluación del desempeño, periodo 01-02-2019 / 31-03-2020 – a 8 empleados inscritos en carrera administrativa.

2) SEDEL

USUARIO:

CONTRASEÑA:

http//

- CETIL (Certificaciones Electrónicas de tiempos laborales) Usuario - Rutas

USUARIO: mhiabaso

CONTRASEÑA:XXXX

- SIGEP (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público) Usuario – Rutas y estado de la información.

## 1) SIGEP

Usuario: 2510555

Contraseña: XXXX

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/>

Actualización anual de hojas de vida de contratista- Solicitud a empleados de planta de actualización de declaración juramentada y hojas de vida.

- Estado de la declaración juramentada de bienes y rentas
  - 1) Año 2018: Declaraciones de bienes y rentas servidores públicos actualizadas
  - 2) Año 2019: Circular 002-02 de Recurso Humano

ASUNTO: Presentación Declaración de Bienes y Rentas

- Planes de mejoramiento PAMEC correspondiente a los estándares de talento humano - Criterios y evidencias.
- Convenio para el manejo de las cesantías retroactivas.
  - 1) Convenio Fondo de Cesantías Porvenir
- Integración de planes resolución 612 de 2018

Planes actualizados reportados en página web institucional

- Plan Institucional de Capacitaciones
  - 1) Plan institucional de capacitaciones 2020
- PIBEI Plan Institucional de Bienestar e incentivos
- Plan estratégico de talento humano
- Plan de cargos
  - 1) Plan anual de cargos 2020
- Plan de previsión de recursos humanos
- Estado de la actualización manual de funciones
  - 1) Acuerdo N° 04 de abril 25 de 2019: Manual de funciones de funciones del Hospital Departamental Felipe Suárez
- Clima organizacional
- Clasificación del archivo físico y digital
- Formatos de área – Gestión documental
- Planes de mejoramiento
- Reporte de plazas rurales

1) NOMBRE DEL PROFESIONAL: JUAN JOSE LOPEZ TAMAYO  
CEDULA: 1.053.834.531  
NUMERO DE PLAZA: 1765300646011-8  
FECHA DE INICIO: 08 de agosto de 2019  
FECHA FINALIZACIÓN: 07 de agosto de 2020  
ASIGNACIÓN SALARIAL: \$3.108.000  
DESPLAZAMIENTO A CENTROS DE SALUD: Centro de Salud San Félix

2) NOMBRE DEL PROFESIONAL: MARIA ISABELLA RIOS CARVAJALINO  
CEDULA: 1.059.812.718  
NUMERO DE PLAZA: 1765300646011-12  
FECHA DE INICIO: 16 de septiembre de 2018  
FECHA FINALIZACIÓN: 15 de septiembre de 2019  
ASIGNACIÓN SALARIAL \$3.108.000  
DESPLAZAMIENTO A CENTROS DE SALUD: Centro de Salud San Félix

3) NOMBRE DEL PROFESIONAL: JOSE RAFAEL BELTRAN NOVOA  
CEDULA: 1.051.450.940  
NUMERO DE PLAZA: 1765300646011-9  
FECHA DE INICIO: 16 de febrero de 2020  
FECHA FINALIZACIÓN: 15 de febrero de 2021  
ASIGNACIÓN SALARIAL \$3.108.000  
DESPLAZAMIENTO A CENTROS DE SALUD: Centro de Salud San Félix

4) NOMBRE DEL PROFESIONAL: LAURA CARDONA ARANGO  
CEDULA: 1.053.848.239  
NUMERO DE PLAZA: 1765300646011-2  
FECHA DE INICIO: 02 de marzo de 2020  
FECHA FINALIZACIÓN: 01 de marzo de 2021  
ASIGNACIÓN SALARIAL \$3.108.000  
DESPLAZAMIENTO A CENTROS DE SALUD: Centro de Salud San Félix

5) NOMBRE DEL PROFESIONAL: JUAN JOSE MONTEMIRANDA  
MONTENEGRO  
CEDULA: 1.015.465.674  
NUMERO DE PLAZA: 1765300646011-6  
FECHA DE INICIO: 01 de marzo de 2020  
FECHA FINALIZACIÓN: 28 de febrero de 2021  
ASIGNACIÓN SALARIAL: \$3.108.000  
DESPLAZAMIENTO A CENTROS DE SALUD: Centro de Salud San Félix

6) NOMBRE DEL PROFESIONAL: SILVIA PAOLA TRIVIÑO CASTRO

CEDULA: 1.032.458.699

NUMERO DE PLAZA: 1765300646011-7

FECHA DE INICIO: 16 de febrero de 2020

FECHA FINALIZACIÓN: 15 de febrero de 2021

ASIGNACIÓN SALARIAL \$3.108.000

DESPLAZAMIENTO A CENTROS DE SALUD: Centro de Salud San Félix

- POA – Plan de acción
- Supervisiones contractuales que adelanta el área
  - 1) Contrato de prestación de servicio personal técnico administrativo
  - 2) Transporte
  - 3) Organización fondo acumulado y tablas de retención

- Sistema ARL Usuario - Procesos a cargo- Rutas

ARL Positiva

Usuario: 5237337

Contraseña: XXXX.- Empleador- Afiliar trabajadores – novedades

- <https://www.positivaenlinea.gov.co/nuevo/LoginDaMLayout.aspx>.

- Convenios docencia servicio (Entidades – Contactos -Estado de los convenios - Anexos - Comité docencia servicio – Rotaciones).
  - 1) Resolución N 169 de 2008 por medio de la cual se crea y reglamenta el comité docente asistencial.
  - 2) Universidad Autónoma – Inactivo – Contacto Se anexa convenio
  - 3) Universidad Católica de Manizales – Activo – Contacto: Marina Marulanda Perdomo, celular: 3116876730 – Se anexa convenio Docencia-Servicio No. 002-2019
  - 4) INMEDENT – Activo - Contacto - se anexa convenio – Convenio Docencia-servicio No. 002
  - 5) SENA – Activo – Contacto: María Eugenia, celular: 3232818320 – Convenio Docencia – Servicio.
  - 6) Universidad de Caldas – Activo – Contacto: María del Pilar Gil, celular: 311635422362- Elsa María Uribe Gómez.
  - 7) Universidad de Manizales – Inactivo – Contacto: Alejandro Londoño Valencia.

Analizar frente a requerimientos de población y portafolio de servicios, la cantidad, tipo y distribución del personal para cada una de los servicios según nivel de atención, incluyendo la distribución entre trabajadores oficiales, empleados públicos (provisionales, en carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción y hijos) y vacantes; así como los contratistas de la entidad.

Evaluación de la distribución porcentual entre los cargos administrativos y asistenciales en planta de personal, así como del total entre contratistas y planta, número de cargos en planta de personal y por contratos del área asistencial

TOTAL PERSONAL: 146

PLANTA: 11= 7,53%

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS: 96 = 65,75%

AGREMIACION SINDICAL: 31= 21.23%

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD: 8= 5,47%

DISTRIBUCION:

PERSONAL ASISTENCIAL: 93 = 63,69 %

Profesional: 46 equivale 49,46% Técnico: 47 : 50,53%

PERSONAL ADMINISTRATIVO: 30 = 20,54%

Profesional: 12 equivale 40% Técnico: 18 : 60%

PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES: 23 = 15,75%

Descripción de las convenciones colectivas de trabajo vigentes y auxilios que cobijan a los trabajadores.

En cuanto a las cesantías y pensiones, se deberá establecer la situación de la entidad:

- Cesantías:

En lo que tiene que ver con las cesantías se tienen 6 empleados que tienen el derecho a la retroactividad de las cesantías (una renuncia partir del 1 de abril) y 7 son no retroactivos a quienes anualmente se le deposita el valor de sus cesantías e intereses en la cuenta individual de cada funcionario del fondo de Cesantías Porvenir, y el valor de las retroactivas se encuentran debidamente calculadas, y de acuerdo con el extracto del Fondo de Cesantías Porvenir, se encuentran suficientes fondos para el pago de dicha prestación, en los siguientes cuadros se

encuentran la distribución de los empleados por modalidad de cesantías y cuadro de costo y saldo de recursos:

PERSONAL CON RETROACTIVIDAD DE LAS CESANTIAS

No DE ORDEN	NOMBRE	CARGO
1	ALZATE GIRALDO ALBA LUCIA	Auxiliar de Enfermería
2	GIRALDO GOMEZ BLANCA AURORA	Auxiliar Administrativo
3	HERNANDEZ GUTIERREZ GLORIA ELCY	Auxiliar de Enfermería
4	OROZCO VALENCIA YICELLY	Auxiliar de Enfermería
5	RESTREPO CARDONA MARIA TERESA	Auxiliar de Servicios Generales
6	RINCON SOTO LILIANA PATRICIA	Secretaria

PERSONAL CON CESANTIAS NO RETROACTIVIDAS

No DE ORDEN	NOMBRE	CARGO
1	ALVAREZ ALZATE MARIA CECILIA	Auxiliar de Servicios Generales
2	CAJAS MUÑOZ GERARDO ANDRES	Médico General
3	IVAN FERNANDO ABASOLO GUERRERO	Gerente Hospital II Nivel At
4	HURTADO BLANDON NILSON	Profesional Especializado
5	ZULUAGA MARIA YOLANDA	Auxiliar Información en Salud
6	CARMONA CIFUENTES ANA OLIVIA	Auxiliar Administrativo
7	OSPINA CASTAÑO NESTOR FABIO	Conductor

Cuadro de costo y saldo de cesantías.

CONCEPTO	VALOR
VALOR LIQUIDACION NO RETROACTIVOS	34.946.711
VALOR LIQUIDACION RETROACTIVOS	189.298.605
SUB-TOTAL	224.245.316
VALOR EN FONDO PORVENIR	789.271.415
SALDO O EXCEDENTE	565.026.099

Es importante resaltar que el convenio de administración de cesantías el hospital lo posee con la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y el valor que se encuentra a la fecha es de \$789.2871.415

- **Pensiones:**

El hospital no tiene pensionados a cargo directamente, quienes estuvieron en el año 2003 fueron trasladados a cargo del patrimonio autónomo –convenio de concurrencia- (COLFONDOS) firmado entre el Departamento de Caldas, Dirección Territorial de Salud de Caldas, Hospital Infantil y el Hospital de Caldas; después de ello, todos los que se han pensionado han sido a cargo del COLPENSIONES; igualmente no se tienen cuotas partes pensionales a cargo de la E.S.E y en caso de alguna reclamación se reporta al patrimonio autónomo.

El hospital ha venido asesorando a los funcionarios que cumplen requisitos para la pensión, en lo referente a la documentación que se requiere, proceso de presentación ante los respectivos fondos, con el fin de agilizar el reconocimiento de su pensión. Con requisitos cumplidos para el reconocimiento de la pensión hay 3 empleados (Auxiliar de Enfermería y 2 Auxiliar de servicios Generales) y en un año próximo cumplirán requisitos 2 empleados (Auxiliar de Información en Salud, Auxiliar Administrativo de San Félix)

## ESTADO DE LA CONTRATACIÓN

Informe contratos prestación de servicios personales 2016-2019 - Relación de contratos celebrados, señalando los objetos contractuales, los que se encuentran ejecutados y el estado de ejecución de aquellos que no hayan sido terminados.

Número total de contratos por modalidad proceso de selección vigencias 2016 a 2019

MODALIDAD	2016	2017	2018	2019
Licitación pública	9	10	8	4
Concurso de méritos	0	0	0	0
Contratación directa	295	301	239	284
Selección abreviada menor cuantía	0	0	0	0
Selección abreviada subasta	0	0	0	0
Mínima cuantía	0	0	0	0
Acuerdo marco de precios	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>304</b>	<b>311</b>	<b>247</b>	<b>288</b>

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	No de contratos en proceso	No de contratos ejecutados	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1ro del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre.</b>				
	Prestación de Servicios		286	3.423.218.018

<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	Profesionales y de Apoyo			
	Compraventa y/o Suministro		8	488.181.000
	Prestación de Servicios			
	Contrato interadministrativo			
	Convenio			
	Arrendamiento		1	6.960.000
<b>SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA</b>	Subasta - Suministro			
	Compraventa y/o Suministro		9	997.440.447
	Subasta – Compraventa			
<b>ACUERDO MARCO DE PRECIOS</b>	Orden de Compra			
<b>MINIMA CUANTIA</b>	Compraventa y/o Suministro			
	Prestación de Servicios			

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	No de contratos en proceso	No de contratos ejecutados	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1ro del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre.</b>				
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo		300	4.285.755.606
	Compraventa y/o Suministro			
	Prestación de Servicios			
	Contrato interadministrativo			
	Convenio			
	Arrendamiento		1	6.820.000
<b>SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA</b>	Subasta - Suministro			
	Compraventa y/o Suministro		10	1.117.042.456
	Subasta – Compraventa			

<b>ACUERDO MARCO DE PRECIOS</b>	Orden de Compra			
<b>MINIMA CUANTIA</b>	Compraventa y/o Suministro			
	Prestación de Servicios			

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	No de contratos en proceso	No de contratos ejecutados	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 1ro del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre.</b>				
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo		236	4.69.080.735
	Compraventa y/o Suministro		2	37.723.000
	Prestación de Servicios			
	Contrato interadministrativo			
	Convenio			
	Arrendamiento			1
<b>SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA</b>	Subasta - Suministro			
	Compraventa y/o Suministro		8	582.228.016
	Subasta - Compraventa			
<b>ACUERDO MARCO DE PRECIOS</b>	Orden de Compra			
<b>MINIMA CUANTIA</b>	Compraventa y/o Suministro			
	Prestación de Servicios			

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	No de contratos en proceso	No de contratos ejecutados	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 1ro del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre.</b>				
	Prestación de Servicios		277	6.474.801.400

<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	Profesionales y de Apoyo			
	Compraventa y/o Suministro		6	214.937.759
	Prestación de Servicios			
	Contrato interadministrativo			
	Convenio			
	Arrendamiento		1	8.400.000
<b>SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA</b>	Subasta - Suministro			
	Compraventa y/o Suministro		4	379.720.960
	Subasta – Compraventa			
<b>ACUERDO MARCO DE PRECIOS</b>	Orden de Compra			
<b>MINIMA CUANTIA</b>	Compraventa y/o Suministro			
	Prestación de Servicios			

SIA OBSERVA

USUARIOS: [hfsuarez@yahoo.es](mailto:hfsuarez@yahoo.es) [nilsonhb@gmail.com](mailto:nilsonhb@gmail.com)

CONTRASEÑAS: XXX XXX

<http://siaobserva.auditoria.gov.co/Login.aspx?redirect=Inicio>

SECOP 1:

USUARIO: ESEFSUAREZ

CONTRASEÑA: XXX

<http://www.contratos.gov.co/entidades/entLogin.html>

SECOP 2:

USUARIO: cristianrios83

CONTRASEÑA: XXX

<http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index>

- Informe del estado de los procesos jurídicos y las pretensiones
- Relación de informes rendidos en la vigencia 2020.
  - 1) SIA OBSERVA

Rendición de contratos enero

Rendición de contratos febrero  
Rendición de contratos marzo

- 2) DECRETO 2193 IV SEMENTRE 2019- Contratación
- 3) Personal y costos 2019

Relacionar los informes pendientes de rendir y fechas en que deben presentarse.

1) DECRETO 2193 I SEMENTRE 2020 Contratación  
Fecha: Mayo 2020

2) SIA OBSERVA  
Rendición de contratos abril  
Fecha límite: 07 de mayo de 2020

## PROCESOS JUDICIALES

A la fecha cursan 18 demandas en su gran mayoría por reparación directa (17) y una por nulidad por restablecimiento del derecho y el valor total de las pretensiones se encuentran en la suma de: **9.216.873.668**

### 1- Demandante. Francia Gallego Castañeda y otros.

Radicación. 2007-0465.  
Despacho judicial. Juzgado 4º administrativo del circuito.  
Clase de proceso. Reparación directa.  
Objeto. Indemnización por presunta falla médica, atención oftálmica, explosión olla pitadora.  
Estado del proceso. Fallado a favor en primera instancia.  
Pretensiones: Doscientos dieciséis millones quinientos mil pesos mcte (\$216.500.000) para el momento de presentación de la demanda.

### 2- Demandante. Walter Delgado Álzate y otros

Rad. 2015-216  
Despacho judicial. Juzgado 6º administrativo del circuito  
Objeto. Indemnización de perjuicios por práctica médica  
Clase de proceso. Reparación directa  
Objeto. Indemnización de perjuicios por práctica médica  
Respuesta. Diciembre 15/15.  
Pretensiones. \$773.220.000  
Caso. Atención María Mercedes Álzate. Inyección de penicilina. Muere en el S.E.S. DE CALDAS.

### 3- Demandante. José Ramiro Flores Bustamante y otros.

Rad. 2007-0019

Despacho judicial. Juzgado 3º. Administrativo del circuito  
Objeto. Indemnización de perjuicios por muerte de bebé por nacer.  
Clase de proceso. Reparación directa en contra del hospital san José de aguadas, denunciado el pleito al Hospital Felipe Suárez de Salamina.  
Pretensiones. 600 SMLMV año 2006 \$408.000 más \$50.000.000, que equivalen \$294.800.000.  
Sentencia. A favor octubre 22 de 2014.

#### **4- Demandante. Antonio María Campiña**

Rad. 2011-0056,  
Despacho judicial juzgado sexto administrativo del circuito.  
Clase de proceso. Reparación directa  
Objeto. Indemnización de perjuicios por práctica médica  
Respuesta. Mayo 28/13.  
Pretensiones \$1.414.000.000  
Caso: Atención de parto de la menor María Del Carmen Campiña, la cirugía causa hemorragia y muere paciente.

#### **5- Demandante. Cristian David Vásquez y otros**

Rad. 2011-523  
Despacho judicial. 8º administrativo del circuito  
Objeto. Indemnización de perjuicios por práctica médica  
Clase de proceso. Reparación directa  
Respuesta. Julio 11 de 2012  
Pretensiones \$566.500.000  
Caso varices excrotales. Se demanda el procedimiento quirúrgico.  
Sentencia a favor dic 03 de 2018.

#### **6- Demandante. Carlos Alberto Hernández y otros**

Rad. 2012-00195.  
Despacho judicial. Consejo de estado  
Clase de proceso. Reparación directa  
Objeto. Indemnización de perjuicios por práctica médica  
Respuesta. Mayo 13/13.  
Provisión. \$137.000.000. Caso atención de María Yorlays Hernández.  
Paciente que muere. Atipicidad del caso.  
Fallo. Desfavorable agosto 13 de 2015.

#### **7- Demandante. Liliana González y otros**

Rad. 2016-00140. Juzgado tercero administrativo.  
Despacho judicial. 3º administrativo del circuito  
Clase de proceso. Reparación directa  
Objeto. Indemnización de perjuicios por práctica médica atención parto y niña nace con déficit mental.  
Respuesta. Agosto 11 de 2013.  
Pretensiones. \$1.016.156.590.

**8- Demandante. Yamile Johana Aristizábal y otros**

Rad. 2014-699

Despacho judicial. 3º administrativo del circuito

Clase de proceso. Reparación directa

Objeto. Indemnización de perjuicios por práctica médica

Respuesta. Octubre 23/15.

Pretensiones. \$493.200.000

Caso. Atención parto de paciente remitida de filadelfia y dejaron caer en urgencias.

**9- Demandante. Josefina Osorio**

Rad. 2015-00397

Despacho judicial. 2º administrativo

Clase de proceso. Reparación directa

Objeto indemnización de perjuicios por práctica médica espolón calcáneo

Respuesta. Mayo 16/16.

Pretensiones \$177.139.332.26

Caso atención josefina Osorio espolón calcáneo.

**10- Demandante. Melva López Vásquez y otros**

Rad. 2014-00501

Despacho judicial. 3º administrativo

Clase de proceso. Reparación directa

Respuesta. Marzo 02/15.

Pretensiones. \$2.113.800.000

Caso atención Sergio Andrés Cardona por lesión en mano luego de accidente en moto.

**11- Demandante. María Celia Arias y otros**

Rad. 2013- 0757

Despacho administrativo 5º administrativo del circuito

Clase de proceso. Reparación directa

Objeto. Indemnización de perjuicios por práctica médica

Respuesta. Nov 7/14

Pretensiones. \$380.575.000

Caso. Accidente de policía

**12- Demandante. Nelson Castrillón y otros**

Rad. 2015-0096

Despacho judicial. 4º administrativo del circuito

Clase de proceso. Reparación directa

Objeto. Indemnización de perjuicios por práctica médica

Respuesta: agosto 27/15.

Pretensiones. \$193.500.000

Caso atención Claudia milena parra por sangrado luego de cirugía. Paciente que muere.

**13- Demandante. Olga Yaneth Galvis y otros**

Rad: 2016-00336

Despacho judicial. 6º administrativo del circuito

Clase de proceso: reparación directa

Respuesta: marzo 17/17

Pretensiones: \$369.600.000

Caso: realización de histerectomía por atonía uterina realizada a la demandante, quien afirma daño por no poder volver a tener hijos.

**14- Demandante. Martha Leída Gutiérrez Sánchez**

Rad: 2017-00410

Despacho judicial. 7º administrativo del circuito

Clase de proceso: nulidad y restablecimiento del derecho

Respuesta: septiembre 24/18

Pretensiones: \$18.922.825

Caso: contrato realidad, por labores desempeñas como contratista.

**15- Demandante. Juan Jiménez Mejía**

Rad: 2019-075

Despacho judicial

Despacho judicial. 1º laboral del circuito Manizales

Clase de proceso: ordinario laboral

Respuesta: noviembre 18/18

Pretensiones: \$.39.825.986.

**16- Demandante. María Cenobia Arias**

Rad: 2018-106

Despacho judicial. Juzgado civil del circuito Salamina

Clase de proceso: Ordinario laboral

Respuesta: febrero 14/19

Pretensiones: \$31.249.680.

**17- Demandante. Duvan García**

Rad: 2018-539

Despacho judicial. 6º administrativo del circuito

Clase de proceso: reparación directa

Respuesta: julio 08/19

Pretensiones: \$331.246.200

Caso: realización de cirugía de hernia, quien se complicó por sangrado y luego alega disfunción eréctil.

**18- Demandante. Paula Liliana Gutiérrez Muñoz**

Rad: 2019-77

Despacho judicial. 3º administrativo del circuito

Clase de proceso: reparación directa

Respuesta: agosto 05/19

Pretensiones: \$649.638.055

Caso: tención María Alba Muñoz Murillo 28 de enero de 2017 luego de cirugía en unión de cirujanos, paciente fallece por perforación de ciego.

## CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Se propone el análisis a partir de los indicadores de calidad reportados externamente y Planes de gestión de los gerentes o directores de las ESE (Gestión clínica o asistencial).

- Sistema Único de Habilitación: Estado de las visitas de verificación realizadas por la DTSC – Estado de los procesos administrativos sancionatorios que hayan en curso.

Durante el periodo de 2016 a 2019, se realizó una visita de habilitación, de parte de la Dirección Territorial De Salud De Caldas, el día 18 de agosto de 2016. Se cuenta con la copia del informe que enviaron a la institución en ofician de calidad. Se anexa pantallazo.



En términos generales, hicieron varios hallazgos en diversos grupos de estándares:

**TALENTO HUMANO:** falta de Rethus en los especialistas, personas en rayos x sin el perfil requerido, análisis de cantidad de estudiantes, no existencia de plan de capacitaciones, certificaciones de curso de transfusión sanguínea, algunos sin certificado de curso de reanimación. En el momento la mayoría de los hallazgos ya están subsanados, pero de acuerdo a la rotación del personal, se siguen presentando dificultades en cuanto a los soportes en hoja de vida.

**INFRAESTRUCTURA:** varios hallazgos se evidenciaron, por ser la planta física tan antigua, y otros por la falta de mantenimiento. No se cumplía con el depósito de desechos.

**DOTACIÓN:** falta de algunos equipos requeridos por norma en ambulancias, cirugía y urgencias.

**PROCESOS PRIORITARIOS:** algunos protocolos no específicos para lo que ellos requieren, procesos desactualizados, falta de capacitaciones y socializaciones al personal. Protocolos de procedimientos quirúrgicos.

**MEDICAMENTOS:** falta de químico farmacéutico, y algunos procesos no documentados.

De esta visita surgió un proceso administrativo sancionatorio H1013-16, resultado de esta visita, por inconsistencias encontradas, donde notificaron una multa de \$1.657.632, la cual no fue aceptada, dado que se presentaron pruebas de subsanación de los hallazgos encontrados. Copia en la oficina de calidad.



- Autoevaluación Res. 2003 de 2014 con las observaciones específicas en cada criterio. (Documento anexo muy relevante).

Se cuenta con autoevaluación de marzo de 2020, realizada por una auditora externa, donde describe los principales hallazgos encontrados. Pero luego de esta visita, se están haciendo ajustes para cumplir lo que es posible en el momento. EL ANEXO SE ENCUENTRA IMPRESO EN LA OFICINA DE CALIDAD.



En general el tema de habilitación en el hospital se ve opacado por la infraestructura, que requiere, grandes cambios en ampliación y en diseño.

En estos años se organizó lo relacionado con los procesos prioritarios, tarea que no fue fácil, por la recarga laboral adicional que genera en el personal, ya que no se asignaba tiempo para esta labor. Estos procesos y procedimientos están cargados en una nube, creada para que todo el personal tuviera acceso a esta y poder consultar lo necesario ante la duda. Continúan faltando los protocolos de los especialistas.

Se recomienda que se pueda hacer autoevaluación nuevamente de todo lo que concierne a la norma 3100 antes de la visita que se realizara este año.

Las EPS continuamente han realizado visitas a esta IPS, y han propuesto sus planes de mejora, que año tras año se han mejorado e implementado muchos temas como ellos han requerido. Al momento hay varias acciones de mejora que no se han cumplido, ya que no se cuenta con un buen soporte del sistema, ya que solicitan ante todo el procedimiento completo y organizado de la historia clínica y soportes en RIPS.

Las actas en las que hacen recomendaciones se encuentran en la oficina de calidad y otras en los servicios de odontología y de p y p.

- Soportes de los cargues de la información de Calidad rendida externamente

Se cuenta con los cargues respectivos de la resolución 0256 de 2014 y de la circular 012 de agosto de 2016. También se encuentran en carpetas los archivos en Excel.

Para la circular 012 y el archivo de la 256, se cargan en la plataforma de piscis, las claves las maneja la persona encargada de sistemas de la institución.

También se ha cargado la información a la plataforma del SIHO para información para resolución 2193, semestre a semestre.

## COMITÉS:

El cronograma anual de los comités es el último jueves de cada mes, dado que se estableció que se realizaría una sola reunión para todos los comités y evitar la dificultad de reunirse continuamente y en varios días.

Comité	Acto administrativo	Periodicidad	OBSERVACIONES GENERALES
Comité de calidad	RESOLUCION 122 de noviembre de 2017	Mensual o cada que se requiera	Actas al día hasta marzo de 2020
Comité de infecciones	3 abril de 2020	Mensual	Actas al día hasta marzo de 2020
Comité de seguridad del paciente	19 de mayo de 2015	Mensual	Actas al día hasta marzo de 2020
COMITÉ DE HISTORIAS CLINICAS	132 DE 31 DE OCTUBRE DE 2014	TRIMESTRAL	
COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	131 DE 31 DE OCTUBRE DE 2014	MENSUAL O CADA QUE SE REQUIERA HACER COMITÉ	

Hago relación de algunos de los comités de la institución, los otros están referenciados en los demás informes de empalme de cada servicio.

Los comités están funcionando normalmente, lo único que hace falta es actualizar algunas resoluciones dado que la norma de habilitación cambio.

Las actas de cada comité se encuentran en custodia de cada secretario del comité.

Para estos comités, se requiere mayor participación de la gerencia y de algunas especialidades en casos muy puntuales, por lo cual es necesario que se les proporcione tiempo para que asistan a las reuniones.

- Cumplimiento de planes de mejoramiento y las acciones que no se culminaron o realizaron, cuáles fueron las causas.

Los planes de mejora que existen son básicamente los que plantean las EPS en las auditorias, no se cumplen al 100%, porque hay muchos requisitos de parte del sistema de información y de historias clínicas que no mejora.

- Relación de informes rendidos en la vigencia 2020 - Relacionar los informes pendientes de rendir y fechas en que deben presentarse.

AL MOMENTO NO HAY REPORTES PENDIENTES PARA CARGAR.

SOLO SE REQUIERE QUE SE CARGUE EL ARCHIVO DE LA 256 DE CALIDAD PARA junio de 2020. Se sugiere iniciar a consolidar este archivo desde principio de mes, ya que el sistema no genera este informe y es muy dispendioso, la realización de este.

- Estado del trámite de las licencias de equipos de rayos x (convencional y odontología).
- Rayos x convencional: rayos x convencional marca AMRAD, modelo 5210. La licencia vence el 21 de mayo de 2020.
- Rayos x odontológico (periapical): marca Philips, modelo ORALIX 65 vigente desde el 25 de enero de 2018 y tiene vigencia de 4 años a partir de la fecha de expedición de la licencia.
- Arco en C: vigente desde el 4 de diciembre de 2019.

### **PAMEC:**

(Presentar la Trazabilidad de las vigencias 2016-2019 debidamente certificadas) Anexar cierre del ciclo anual 2019 y la autoevaluación 2020, con sus respectivas actas.

El PAMEC en la institución, se pudo iniciar en el 2016, con su primera autoevaluación. A la fecha se ha observado gestión y mejoría con los planes que se han propuesto. En lo que poco se ha avanzado es en los estándares de gerencia, gerencia de la información y talento humano. Se requiere mayor dedicación para cambiar los procesos que están incluidos en estos estándares.

La última calificación en PAMEC, fue de 2,02 del año 2019 e inicio con 1,71 en el 2016. Aquellas entidades que han trabajado a través del PAMEC, reconocen que para aumentar la calificación, se debe realizar muchos trabajos en la institución.

Para este año no se ha iniciado el PAMEC de la vigencia 2020, secundario a la pandemia. Por lo tanto es necesario hacer reunión de la forma más inmediata posible para iniciar autoevaluación.

- Cumplimiento de los Indicadores de Plan de Gestión relacionados con autoevaluación y PAMEC con todos sus soportes.
- Estado de los Programas de:
  - Tecno vigilancia: este proceso está muy incipiente, dado que se han tenido varios problemas con el usuario para el reporte al INVIMA. Cada biomédico ha realizado el mismo trámite en la territorial pero sigue sin estar activado el usuario.
  - Se cuenta con el manual actualizado y con biomédico para hacer la revisión y la trazabilidad.
  - Farmacovigilancia es manejado desde farmacia y la regente tiene descrito su proceso en su empalme.
  - Reactivovigilancia: cuenta con manual actualizado y con revisión por parte de la bacterióloga.

## **PLANES DE GESTIÓN:**

Lo planes de mejora por parte del área de calidad se han venido realizando desde los comités, debido a que el trabajo es en conjunto con todos los jefes de área quienes son los que conforman los comités.

Cada coordinador de área se encarga de las actividades que se le asignan dentro de la reunión.

Desde el área de calidad se hace la coordinación para la realización del plan de gestión del gerente en los indicadores 1, 2 12,13,14,15,16,17,18,19 y 20. Este trabajo se hace en conjunto con coordinación medicay auditoria médica (cuando se ha contado con el recurso).

Estos indicadores, los pueden observar y ver los análisis en el informe de gestión gerencial que se hace anual.

## **SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD**

En el momento se está tratando de montar el sistema de calidad, ya que estamos en constante cambio de procesos y tratando de adaptarse a las exigencias que están requiriendo las EPS y la Territorial. Además porque ya se organizó el archivo de gestión por lo tanto esta la base para el sistema de calidad de la institución.

## ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- **Ambiente de Control**

El Hospital Departamental Felipe Suarez de Salamina implantó un entorno que permite el estímulo y la producción en la actividad del recurso humano respecto al control de sus actividades, se fomenta la integridad y los valores éticos, durante el desempeño de sus actividades propias, el jefe de talento humano es el encargado de fortalecer los valores y conservar el buen ambiente laboral al interior de la institución.

El área de talento humano valora el conocimiento y habilidad que poseen los empleados de la institución, para desempeñar satisfactoriamente sus actividades.

La experiencia y dedicación de la Alta Administración, ha sido vital, toda vez que ellos determinan los criterios de control y se comprometen en la toma de las medidas adecuadas para mantener el ambiente de control, en reunión de asesores que se realiza por lo menos una vez cada tres meses, se toman medidas correctivas y se plantean estrategias que permitan el logro de los objetivos institucionales.

La actitud y la conciencia, en las acciones del gerente y los jefes de áreas, respecto del sistema de control interno son de vital importancia en la entidad.

El ambiente de control tiene un efecto sobre la efectividad de los procedimientos y sobre los controles específicos.

- **Gestión de los riesgos institucionales**

Los factores que pueden incidir interfiriendo el cumplimiento de los objetivos propuestos por el sistema de la entidad, se denominan riesgos. Estos pueden provenir del medio ambiente o del interior de la misma organización.

Por lo tanto se estableció un mapa de riesgos, con un proceso amplio que identifique y analice las interrelaciones relevantes de todas las áreas de la organización y de estas con el medio circundante, para así determinar los riesgos posibles y los controles preventivos y correctivos que se deben tomar por cada área en la institución y también los que pueden ser transversales a toda la organización.

El Hospital Departamental Felipe Suarez de Salamina al establecer su misión y sus objetivos identifico y analizo los factores de riesgo que puedan amenazar el cumplimiento de los mismos, dentro de sus análisis de la matriz DOFA.

Objetivos. Todos los recursos y los esfuerzos de la organización están orientados al cumplimiento de los objetivos que persigue institución. Al determinarse los objetivos es crucial la identificación de los factores que pueden evitar su logro. La administración debe establecer criterios de medición de estos riesgos para prevenir su ocurrencia a futuro y así asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas previstas.

- **Actividades de Control**

Las actividades del Hospital Departamental Felipe Suarez se manifiestan en las políticas, sistemas y procedimientos, siendo realizadas por el recurso humano que integra la institución.

Todas aquellas actividades que se orienten hacia la identificación y análisis de los riesgos reales o potenciales que amenacen la misión y los objetivos y en beneficio de la protección de los recursos propios o de los terceros en poder del Hospital, son actividades de control. Estas pueden ser aprobación, autorización, verificación, inspección, revisión de indicadores de gestión, salvaguarda de recursos, segregación de funciones, supervisión y entrenamiento adecuado.

- **Información y Comunicación**

El Hospital Departamental Felipe Suarez de Salamina cuenta con sistemas de información débil que presenta algunas deficiencias, en especial en las interfaz entre las áreas, pues la ausencia de un sistema de información integral no permite la trazabilidad de los procesos y se originan reprocesos y dificulta el seguimiento a insumos y medicamentos que son trasladados a los servicios de urgencias, cirugía y hospitalización.

Se cuenta con revisoría fiscal quien monitorea los indicadores financieros vs la producción de la institución.

Los datos de cada sistema de información, son identificados, capturados y procesados y conciliados con las demás áreas, para así poderle hacer control, ya que cada funcionario conoce sus responsabilidades sobre el control de sus actividades y también la importancia de la veracidad de la información para terceros interesados y organismos de vigilancia y control.

- **Monitoreo o supervisión continúa**

El Hospital Departamental Felipe Suarez de Salamina supervisar periódicamente, buscando identificar las debilidades del control, así como los controles insuficientes o inoperantes para robustecerlos, eliminarlos o implantar nuevos, el cual es socializado en reunión de asesores que se realiza dos o tres meses.

La evaluación se realiza por las personas que diariamente realizan las actividades en cada una de las áreas de la institución, normalmente este proceso se hace por personal ajeno a la ejecución de actividades y combinando estas dos formas es que se ha logrado detectar debilidades y controles insuficientes en cada uno de los procesos de la institución.

Se han tomado oportunamente, efectivas medidas de corrección cuando se han encontrado dificultades en el proceso. El personal de Auditoría interna es un factor importante en el sistema de control interno ya que provee los medios de revisión interna de la efectividad y adherencia a los procedimientos y políticas del Hospital.

- **Plan de austeridad del gasto aprobado para la vigencia 2020**

Se ha realizado monitoreo trimestral al plan de austeridad en el gasto que ha estado ajustado a los lineamientos dados por la Junta Directiva y la Dirección Territorial de Salud de Caldas, en el cual se ha sido juicioso el Hospital, solo se ha presentado incremento en la contratación de personal indirecto es decir se ha tenido mayor valor en la contratación de personal pero es compensado con la mayor venta de servicios de salud lo que ha permitido a la institución dar cumplimiento a las medidas del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero y además generar utilidades financieras mejorando el flujo de efectivo.

- **Informes pormenorizados del Sistema de Control Interno de la entidad**

Se han elaborados los informe pormenorizados del sistema de control interno cuatrimestralmente como lo exige la norma.

- **Planes de mejoramiento externos y su estado de seguimiento**

Se tienen planes de mejoramientos suscritos con las EPS quienes son las que periódicamente nos visitan, esta información reposa en el área de calidad.

- **Planes de auditoría y su ejecución**

Se han desarrollado en cada vigencia los planes de auditorías aprobados por el comité coordinador de control interno y su ejecución ha estado por encima del 95%.

- **Evaluación de los Planes de Acción o POA**

La evaluación de los planes de acción se ha realizado anualmente y se han entregado como soporte de la evaluación del plan de desarrollo del periodo del gerente y han sido cargados en la plataforma de SIA.

- **Estado de la rendición de informes externos**

Se encuentra pendiente de la realización de la audiencia de rendición de cuentas 2019.

Los informes de control interno se han rendido oportunamente

Avance del plan de mejoramiento en la plataforma SIA de la Contraloría General de Caldas, FURAG II de la Función Pública, Informes pormenorizados, informe de control interno contable cargado en plataforma del CHIP Contable de la Contaduría General de la Republica.

|

- **Estado del seguimiento a riesgos**

De acuerdo al mapa de riesgos se ha realizado seguimiento a los riesgos cada semestre encontrando que existen riesgos de se han materializado, pero por los controles existentes se han podido identificar y corregir oportunamente evitando impactos fatales para la institución.

- **Estado del Plan anticorrupción y atención al ciudadano**

Se cuenta con plan de Anticorrupción y atención al ciudadano al cual se le realiza seguimiento cada 4 meses como lo exige la normatividad vigente.

## **ESTADÍSTICA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS**

Recogiendo la información de la productividad de la E.S.E Hospital Felipe Suárez se construye este informe estadístico que permite hacer un comparativo de las vigencias de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 , para efectos de ver el crecimiento de la institución, el incremento de la productividad y el estado de los servicios más relevantes de la E.S.E.

### **COMPORTAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS**

### CAPACIDAD INSTALADA

RECURSO FÍSICO	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL GENERAL
Camas Hospitalización	20	20	20
Camas de Observación	5	5	5
Consultorios C. Externa	17	17	17
Consultorios de Urgencias	2	2	2
Sala de Partos	1	1	1
Quirófanos	1	1	1
Unidades de Odontología	5	5	5

Se debe considerar el comportamiento de la producción de servicios de salud de la E.S.E frente a los requerimientos de la población, según nivel de atención, áreas en las que presta servicios como consulta externa, hospitalización, urgencias, quirúrgica y apoyo diagnóstico, y los servicios según grados de complejidad.

También se deberán considerar indicadores como, por ejemplo, la relación entre el número de cirugías electivas y de urgencias, número de consultas externas y de urgencias, actividades de promoción y prevención, atención de partos, entre otras. En la evaluación de la información sobre urgencias se deberá considerar la producción de consultas de urgencias anual.

Al final del ejercicio se deberá tener el análisis global de la producción de la E.S.E en la vigencia de entrega, con la determinación de las principales causas de variaciones en la producción. Se deberá valorar la tendencia de la producción total con énfasis en la variación en los años analizados.

### DISTRIBUCION DE LA POBLACION

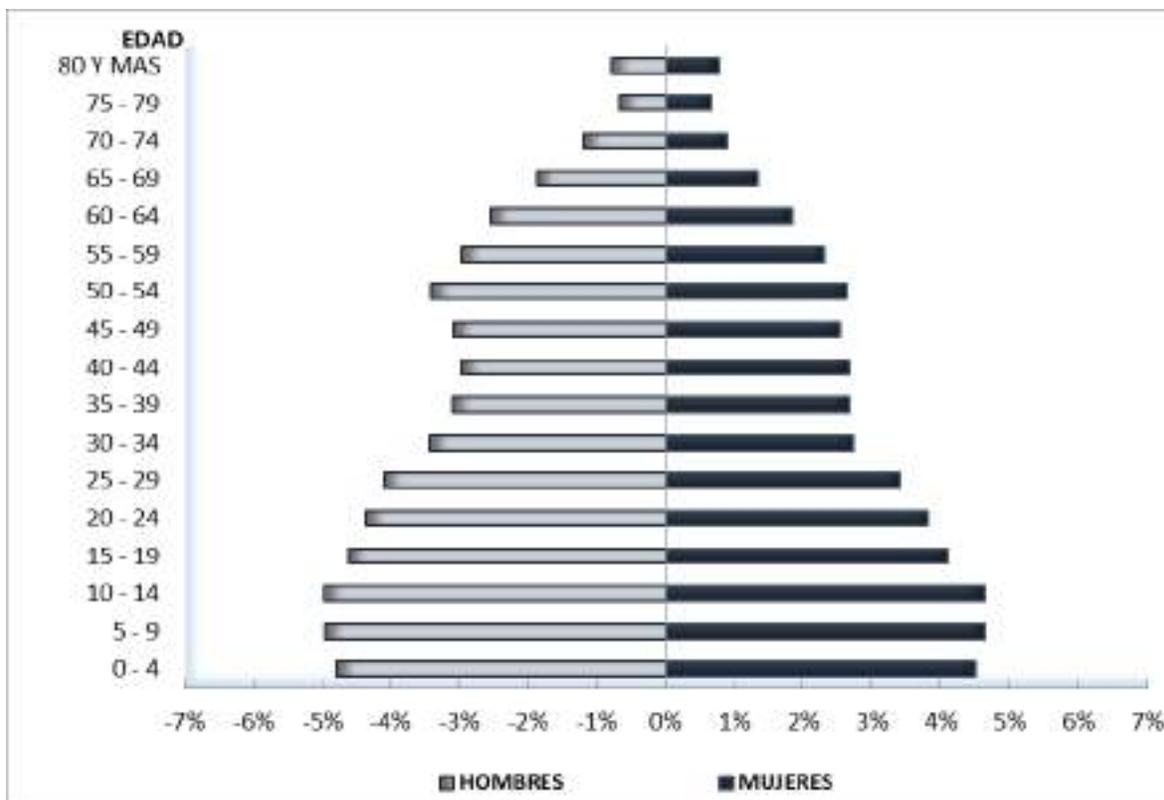
GRUPO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 - 4	750	708	1,458
5 - 9	777	728	1,505
10 - 14	781	728	1,509
15 - 19	724	645	1,369
20 - 24	685	601	1,286
25 - 29	642	537	1,179
30 - 34	538	427	965
35 - 39	486	421	907
40 - 44	465	420	885
45 - 49	483	399	882
50 - 54	537	414	951
55 - 59	467	361	828
60 - 64	400	288	688
65 - 69	294	209	503
70 - 74	186	141	327
75 - 79	106	104	210
80 Y MAS	122	123	245
<b>TOTAL</b>	<b>8,443</b>	<b>7,254</b>	<b>15,697</b>

PB. URBANA	9628
PB. RURAL	6069

El 61,3% de la población del municipio se encuentra en la cabecera municipal y el 38,6 en la zona rural.

De acuerdo al género, se estima que el 53,7%, esto es 8.443 del total de la población son hombres y el 46,2%, es decir 7.254 son mujeres.

#### PIRAMIDE POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE SALAMINA



### MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA

N°	CODIGO	DIAGNOSTICO
1	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
2	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO
3	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO
4	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)
5	E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION
6	E039	HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO
7	M255	DOLOR EN ARTICULACION
8	J449	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA
9	K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA
10	E789	TRASTORNO DEL METABOLISMO DE LAS LIPOPROTEINAS, NO ESPECIFICADO

### MORBILIDAD POR URGENCIAS

N°	CODIGO	DIAGNOSTICO
1	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO
2	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
3	S610	HERIDA DE DEDO(S) DE LA MANO, SIN DAÑO DE LA(S) UÑA(S)
4	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
5	J441	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION AGUDA, NO ESPECIFICADA
6	E86X	DEPLECION DEL VOLUMEN
7	M255	DOLOR EN ARTICULACION
8	H811	VERTIGO PAROXISTICO BENIGNO
9	J449	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA
10	S810	HERIDA DE LA RODILLA

### MORBILIDAD POR HOSPITALIZACION

N°	CODIGO	DIAGNOSTICO
1	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO
2	K808	OTRAS COLELITIASIS
3	O800	PARTO UNICO ESPONTANEO, PRESENTACION CEFALICA DE VERTICE
4	O829	PARTO POR CESAREA, SIN OTRA ESPECIFICACION
5	J159	NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA
6	K37X	APENDICITIS, NO ESPECIFICADA
7	J449	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA
8	O839	PARTO UNICO ASISTIDO, SIN OTRA ESPECIFICACION
9	K922	HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL, NO ESPECIFICADA
10	J189	NEUMONIA, NO ESPECIFICADA

### ESTADISTICAS HOSPITALARIAS 2016-2019

Variable	2016	2017	2018	2019
Camas de hospitalización	20	20	20	20
Total de egresos	1.403	1.378	1.415	1.513
Porcentaje Ocupacional	61,1	51,2	54,0	61,6
Promedio Días Estancia	3,2	3,3	3,4	3,7
Giro Cama	6,5	5,7	5,8	6,2
Producción Equivalente UVR				

Fuente: Ficha técnica Plataforma SIHO Ministerio de Salud y Protección Social Decreto 2193 de 2004

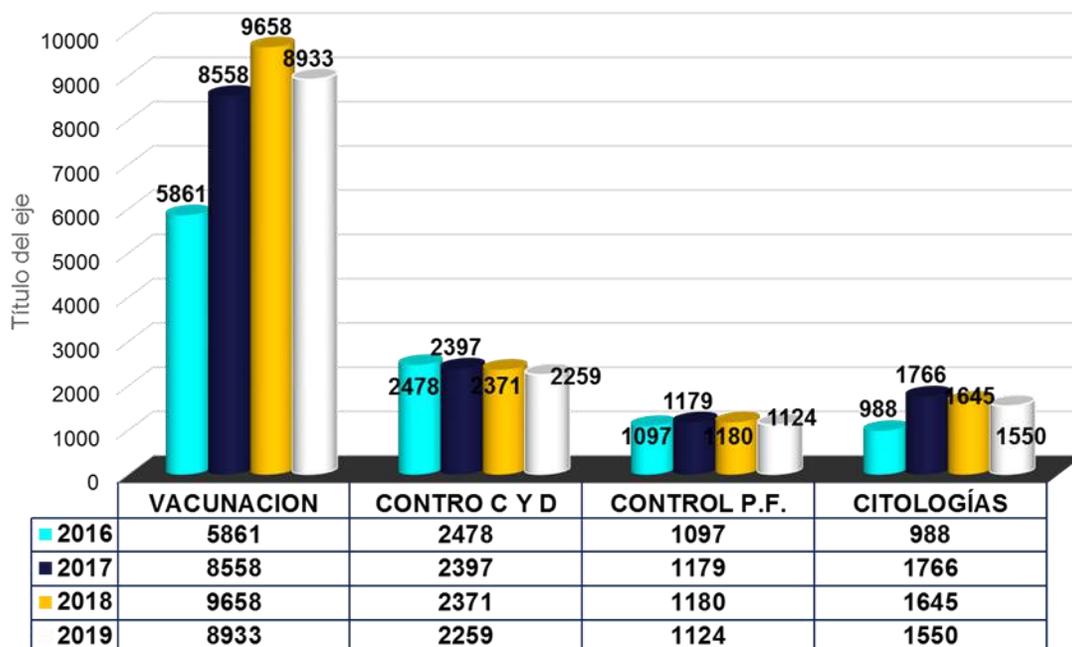
## PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

Variable	2016	2017	2018	2019
Dosis de biológico aplicadas	5.861	8.558	9.658	8.933
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	2.478	2.397	2.371	2.259
Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	1.097	1.179	1.180	1.124
Citologías cervicovaginales tomadas	988	1.766	1.641	1.550
Consultas de medicina general electivas realizadas	22.754	24.639	26.583	25.738
Consultas de medicina general urgentes realizadas	5.520	4.318	4.283	4.318
Consultas de medicina especializada electivas realizadas	17.405	20.624	22.849	28.908
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	0	0	0	0
Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	205	500	1.095	1.075
Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	4.397	3.567	3.716	3.020
Número de sesiones de odontología realizadas	19.237	17.957	23.212	13.571
Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	1.964	1.940	2.727	3.377
Sellantes aplicados	6.922	7.895	10.211	8.852
Superficies obturadas (cualquier material)	6.743	6.066	5.423	6.540
Exodoncias (cualquier tipo)	1.187	864	785	435
Partos vaginales	212	237	181	201
Partos por cesárea	56	69	60	81
<b>Total de egresos</b>	<b>1.403</b>	<b>1.378</b>	<b>1.415</b>	<b>1.513</b>
Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	212	241	183	203
Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	381	384	403	430
Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	794	753	831	861
Egresos salud mental	0	0	0	0
Pacientes en Observación	138	91	43	25
Pacientes en Cuidados Intermedios	0	0	0	0
Pacientes Unidad Cuidados Intensivos	0	0	0	0
<b>Total de días estancia de los egresos</b>	<b>4.879</b>	<b>4.733</b>	<b>4.860</b>	<b>5.639</b>

Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	511	539	385	469
Días estancia de los egresos quirúrgicos (Sin Incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	1.238	1.247	1.280	1.488
Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	3.097	2.947	3.195	3.682
Días estancia de los egresos salud mental	0	0	0	0
Días estancia Cuidados Intermedios.	0	0	0	0
Días estancia Cuidados Intensivos	0	0	0	0
Total de días cama ocupados	4.161	3.729	3.874	4.496
Total de días cama disponibles	6.991	7.297	7.296	7.321
Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	2.094	2.322	2.596	2.794
Cirugías grupos 2-6	1.171	1.343	1.513	1.493
Cirugías grupos 7-10	824	831	925	1.112
Cirugías grupos 11-13	91	145	153	171
Cirugías grupos 20-23	8	3	5	18
Exámenes de laboratorio	44.434	52.419	60.353	61.059
Número de imágenes diagnósticas tomadas	12.037	12.097	15.316	17.885
Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	33	48	19	55
Número de sesiones de terapias físicas realizadas	1.792	3.521	5.039	5.856
Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	97	430	1.122	1.307
Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	815	1.252	710	1.106
Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	171	239	168	310

Fuente: Ficha técnica Plataforma SIHO Ministerio de Salud y Protección Social Decreto 2193 de 2004

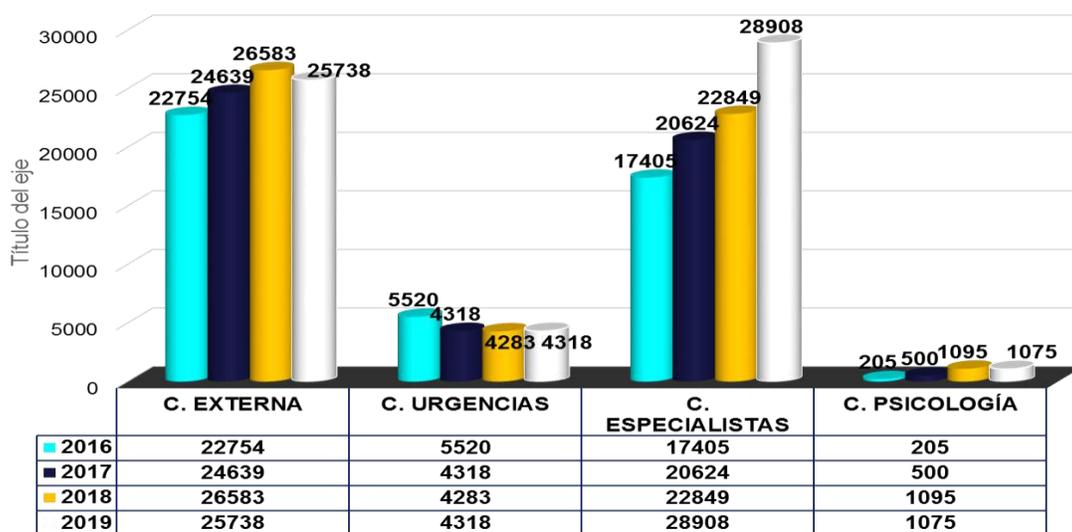
## SERVICIO DE PROMOCION Y PREVENCION



Fuente: Oficina Estadística H.F.S.

La tendencia de la producción del Servicio de Promoción y Prevención podemos observar que es fluctuante, lo que nos indica la importancia de fortalecer las medidas y seguimientos en los controles por parte del personal y de igual manera fortalecer la captación de los usuarios.

#### COMPARATIVO CONSULTA AMBULATORIA AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019



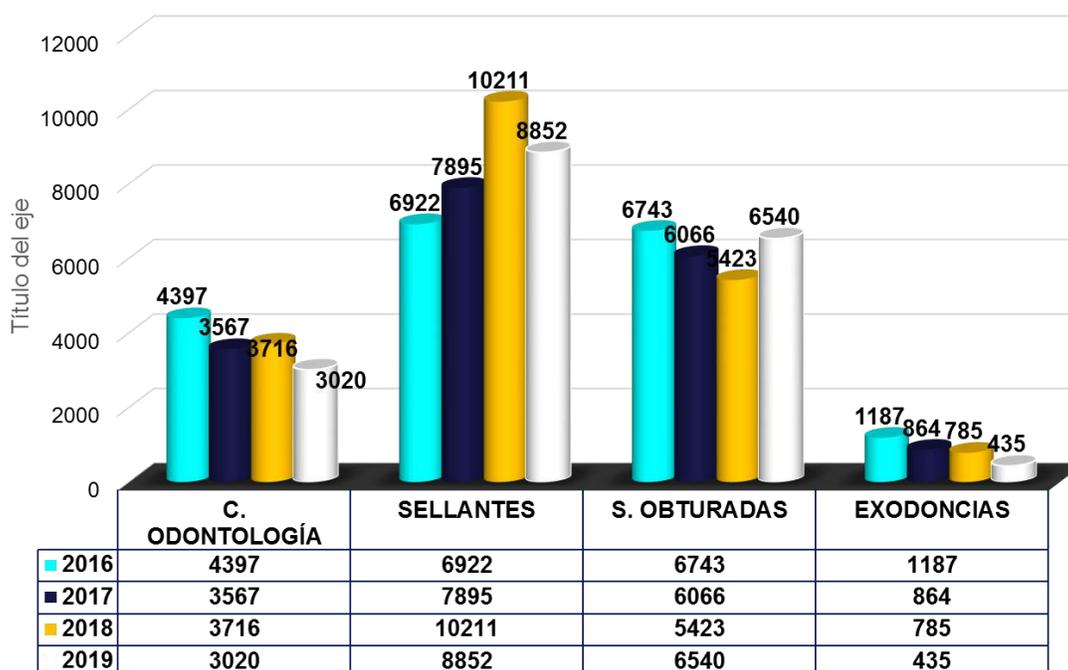
Fuente: Oficina Estadística H.F.S.

Se evidencia una variación positiva para el servicio de **Consulta Externa** comparando la vigencia de los años anteriores.

El Servicio de **Urgencias** presenta variación entre cada año debido a la implementación del triage y a los programas de Promoción y Prevención.

La **Consulta Especializada** presenta un aumento considerable en la producción ya que contamos con el talento humano disponible para llevar a cabo toda la consulta llevándonos a un rango de éxito.

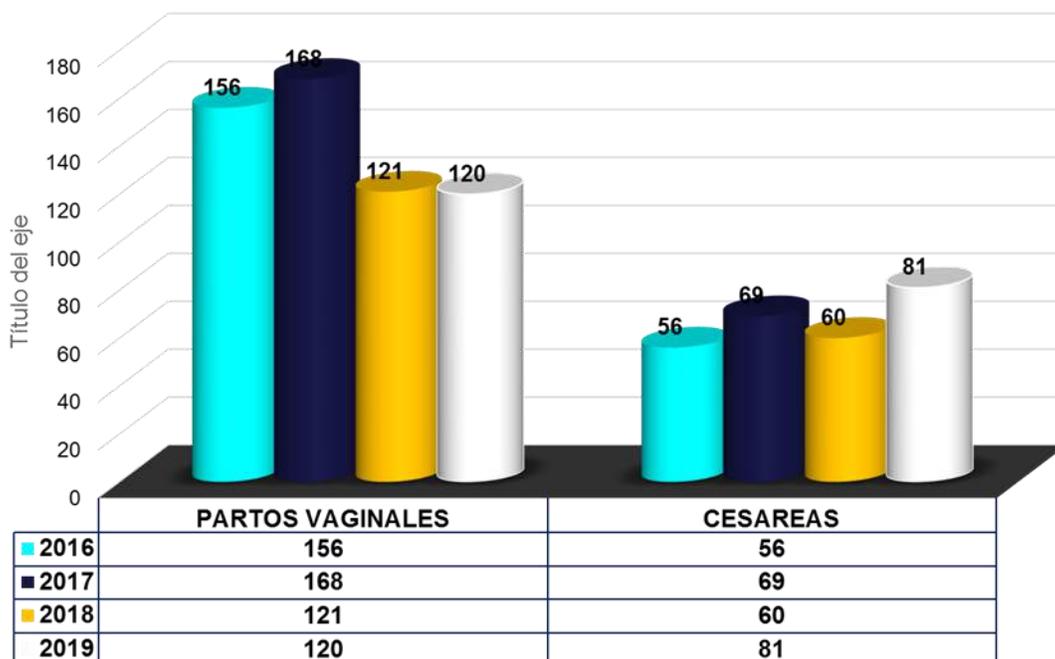
### SERVICIO DE ODONTOLOGÍA



Fuente: Oficina de Estadística H.F.S.

Se puede observar en el Servicio de **odontología** que las gráficas se ubican por debajo ya que el recurso humano disponible de Odontólogos afectó la producción.

### PARTOS/CESAREAS



Fuente: Oficina de Estadística H.F.S.

Podemos evidenciar que los partos vaginales bajan en los años 2018 y 2019 y los partos por cesárea aumentan en el 2019.

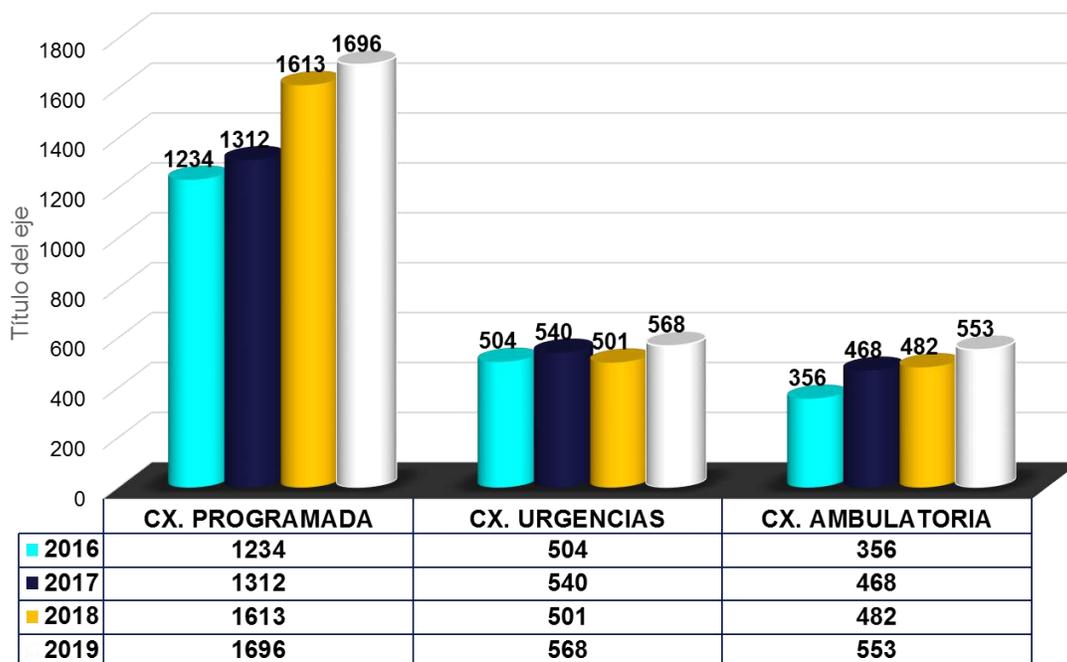
## INDICADORES DE EFICIENCIA HOSPITALARIA

**Indicador Promedio Días de Estancia** Este indicador refleja la permanencia promedio de los pacientes en el hospital. Es un indicador de eficiencia de la prestación de servicios, así como el uso del recurso de cama.

**Porcentaje de Ocupación de Camas o Índice Ocupacional:** Es el número promedio de camas que estuvieron ocupadas diariamente durante un período, expresado en porcentaje. El Porcentaje de ocupación de camas relaciona los datos de producción de servicios (días camas ocupado) con la capacidad potencial de producción (días camas disponibles). Este indicador refleja el aprovechamiento del recurso cama en un determinado período.

## QUIROFANOS

ACTIVIDAD	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
EGRESOS	1.403	1.378	1.415	1.513
PROMEDIO ESTANCIA	3,2	3,3	3,4	3,7
PORCENTAJE OCUPACIONAL	61,1	51,2	54,0	61,6
GIRO CAMA	6,5	5,7	5,8	6,2

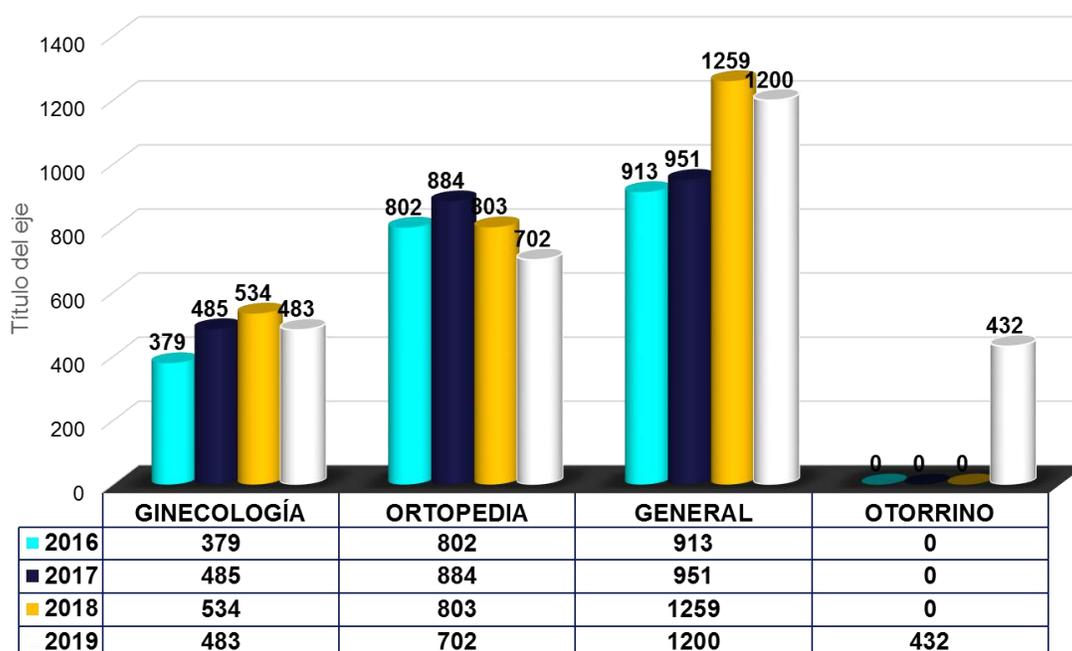


Fuente: Oficina de Estadística H.F.S.

El servicio de Cirugía cuenta con un Quirófano y una Sala de Partos.

Agrupando el análisis del comportamiento de las gráficas de cirugías, en términos Generales, se denota un incremento con respecto a los años anteriores, la mayoría del crecimiento lo aportan las cirugías de mayor complejidad gracias a las cirugías laparoscópicas en las que el Hospital Departamental Felipe Suárez ha incursionado exitosamente.

### CIRUGÍAS POR ESPECIALIDAD

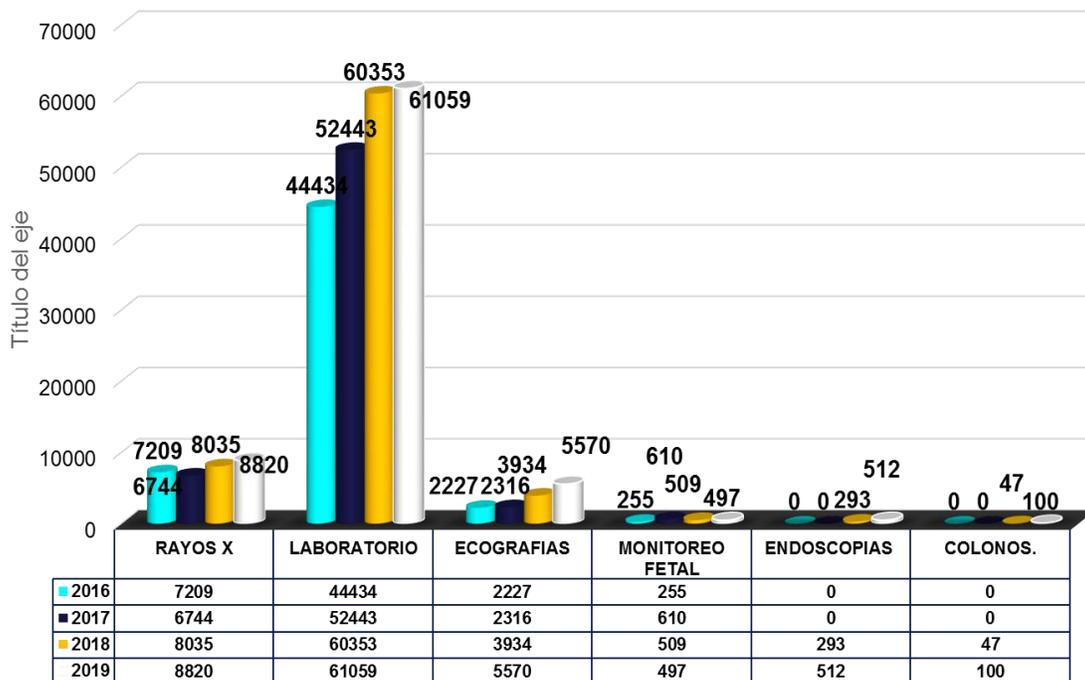


Fuente: Oficina de Estadística H.F.S.

Las especialidades en la cuales se realizan más número de cirugías son en su orden:

- ❖ Cirugía General
- ❖ Ortopedia y Traumatología
- ❖ Ginecología y Obstetricia
- ❖ Otorrinolaringología

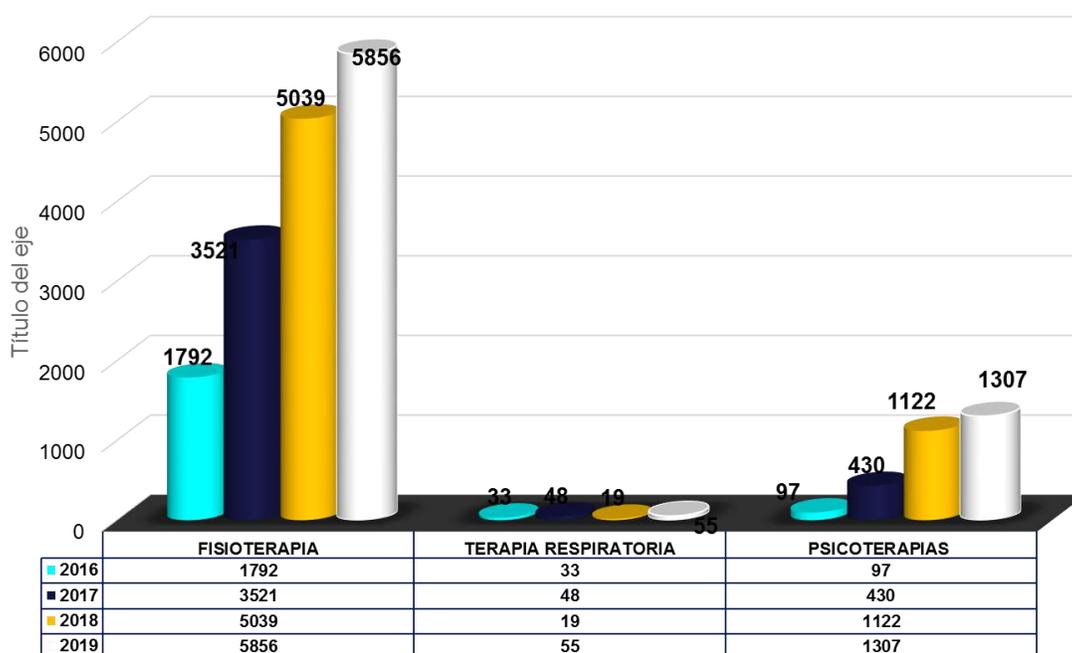
## AYUDAS DIAGNOSTICAS



Fuente: Oficina de Estadística H.F.S.

La producción ha crecido en los últimos cuatro años esto se debe a su tecnificación y por ende su calidad, siendo utilizado por más usuarios, agregando también en este punto la mejora en la captura del dato de facturación.

### AYUDA TERAPEUTICA



Fuente: Oficina de Estadística H.F.S.

La producción de Fisioterapia y Psicoterapias también han crecido en los últimos años, y prácticamente con la misma oferta, faltaría mejorar un poco el espacio físico y tecnificar algunos productos para mejora la calidad de estos.

## PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

El grupo de promoción y prevención se encuentra conformado mediante resolución número 053 de mayo 28 de 2007 “por medio de la cual se adoptan los grupos de trabajo de promoción y prevención en el HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ”. Se tiene contrato para realizar las funciones de promoción y prevención de la enfermedad con diferentes EPS, entre las cuales están Asmet salud, Medimas, Nueva Eps subsidiado, COSMITET por modalidad de cápita, policía nacional y batallaron por modalidad evento. Se está trabajando bajo resolución 412 de 2000 y resolución 3280 de 2018, esto a partir del mes de enero de 2020.

Descripción	2016	2017	2018	2019	2020
controles de crecimiento y desarrollo por medicina	1176	1132	1099	1029	229
controles de crecimiento y desarrollo por enfermería	1190	1007	983	910	177
atención del recién nacido	115	127	65	89	21
atención control prenatal	905	890	880	827	198
atención del joven	305	560	839	630	77
atención del adulto	113	173	355	342	54
atención postparto	91	91	55	93	34
planificación familiar por enfermería	631	603	565	433	153
planificación familiar por medicina	391	478	472	439	151
controles riesgo cardiovascular	5452	5270	5640	5455	1630

la siguiente información va desde 01 de julio hasta 31 de diciembre de 2019:

Enfermedades precursoras hipertensión y diabetes:

EPS	HIPERTENSIÓN			DIABETES			
	DX HTA	LDL	CREAT	DX DM	HEM GLI	LDL	CREAT
Salud vida	431	429	417	99	87	99	98
Cosmitet	110	48	40	31	11	17	15
Medimas	762	632	736	198	145	169	189
Asmet salud	342	266	273	87	73	76	80
<b>TOTAL</b>	<b>1645</b>	1375	1466	<b>415</b>	316	361	382

Esta información puede ser corroborada en las bases de datos de Cuenta de Alto Costo de precursoras de cada una de las EPS mencionadas en la tabla anterior.

Citologías cervicouterinas en mujeres de 25 a 69 años de edad:

CITOLOGÍAS EN MUJERES DE 25 A 69 AÑOS		
EPS	NUMERO DE CITOLOGÍAS REALIZADAS de 25 a 69 años	MUJERES DE 25 A 69 AÑOS
ASMET SALUD	98	159

MEDIMAS	262	224
SALUD VIDA	150	245
COSMITET	11	102
PONAL	5	
PARTICULAR	10	
<b>TOTAL</b>	<b>536</b>	<b>730</b>

Esta información puede ser corroborada en la base de datos de seguimiento a citologías de cada una de las EPS mencionadas en la tabla anterior.

Gestantes inscritas en el programa de control prenatal:

GESTANTES		
EPS	NÚMERO DE GESTANTES INSCRITAS	GESTANTES ANTES DE LA SEMANA 12
ASMET SALUD	23	19
MEDIMAS	32	28

SALUD VIDA	26	21
COSMITET	1	1
PONAL	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>70</b>

Esta información puede ser corroborada en la base de datos de seguimiento a gestantes de cada una de las EPS mencionadas en la tabla anterior.

- Informe consolidado de los programas de promoción y prevención. (Desagregando por tipo de actividad)
- Seguimiento al cumplimiento de convenios de atención en salud.

Variable	2016	2017	2018	2019
Dosis de biológico aplicadas	5.861	8.558	9.658	8.933
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	2.478	2.397	2.371	2.259
Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	1.097	1.179	1.180	1.124
Citologías cervicovaginales tomadas	988	1.766	1.641	1.550

Sellantes aplicados	6.922	7.895	10.211	8.852
Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	815	1.252	710	1.106
Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	171	239	168	310

### Cuadro de Estimaciones 2016 -2020

Actividad	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
CyD Enfermería	1.180	1.116	1.101	1.068
CyD Medico	1.298	1.281	1.270	1.191
Prenatal Enfermería	0	0	0	0
Prenatal Medicina	1.018	1.052	931	950
PF Enfermería	656	638	609	503
PF Medicina	441	541	571	621
Atención al Adulto	pyp			
Atención al Joven	pyp			

Asesoría en VIH	pyp			
Citología	988	1.766	1.641	1.550

Se anexan estimaciones de las diferentes EAPB

### **ANÁLISIS POR PROGRAMA (MÉDICO – ENFERMERÍA)**

- Crecimiento y Desarrollo, se está realizando para algunas EPS según resolución 412 de 2000 y para otras según resolución 3280 de 2018, se realizan tanto intramural como extramural; en la atención extramural se realiza atención en los colegios y CDI.
- Atención Prenatal, atención post parto, atención del recién nacido, se realiza bajo lineamientos de ministerio de salud mediante guía de práctica clínica y ruta materno perinatal descrita en la resolución 3280 de 2018
- Planificación Familiar, se entregan los métodos de planificación familiar estos incluyen inyectable mensual y trimestral, anticonceptivos orales, dispositivo intrauterino, implante subdérmico, condón masculino, esterilización femenina y esterilización masculina.
- Agudeza Visual, atención del adulto y atención del joven se realiza según resolución 412 de 200 y 3280 de 2018 según la EPS
- Asesoría VIH
- Citología Cervico-uterina
- Vacunación, se maneja según directrices de ministerio y Dirección Territorial de Salud de Caldas
- Captación de gestantes, la usuaria trae prueba de embarazo sea en sangre u orina o es remitida directamente desde alguno de los servicios, se realiza atención inmediata, se realiza ingreso a control prenatal, se da orden de paraclínicos se ordenan micronutrientes se realiza asesoría en VIH y se asigna cita inicial con medicina general. Se tiene implementado curso de preparación para la gestación mediante visita domiciliaria seguimiento telefónico y educación presencial el día de la consulta de control prenatal, ya que se ha intentado

realizar el curso de preparación para la gestación en días establecidos con horarios pero no se ha logrado asistencia de gestantes.

- Atención al área rural, se realiza programación de visitas por veredas, se despliega un grupo de auxiliares de enfermería las cuales realizan visita domiciliaria, captación de inasistentes, demanda inducida y atenciones de salud a las personas presentes
- Población atendida
- Visitas Domiciliarias, comunitarias e institucionales

#### Rendición de informes

INFORME	ENTIDAD	PLAZO	CORREO Y/O PLATAFORMA DONDE SE ENVIA	USUARIO	CONTRASEÑA
sintomáticos respiratorios: -base de datos TBC -cohortes -egresos TBC 2020 -informes de casos y actividades -libro Bk con indicadores 2020 -libro de quimioprofilaxis -programación sintomáticos respiratorios	secretaria de salud alcaldía de Salamina	antes del 5 de cada mes	<a href="mailto:pvspalamina@gmail.com">pvspalamina@gmail.com</a>		
Resolución 2175	SISPRO	antes del 10 de cada mes	piscis	25113084	hospital89 08010268
reporte resolución 4505 población pobre no afiliada	secretaria de salud	antes del 5 de cada mes	<a href="mailto:aseguramiento@salamina-caldas.gov.co">aseguramiento@salamina-caldas.gov.co</a>		

	alcaldía de Salamina				
informe vacunación	dirección territorial de salud de caldas	antes del 5 de cada mes	<a href="mailto:rgarcia0716@hotmail.com">rgarcia0716@hotmail.com</a> <a href="mailto:sipaicaldas@gmail.com">sipaicaldas@gmail.com</a>		
-caldas plantilla de reporte mensual -plantilla registro diario vacunación -Plantilla reporte nacimientos-otros municipios -movimiento de biológicos e insumos 2020					
informe SISVAN	dirección territorial de salud de caldas	alimentación continua de plataforma	<a href="http://observatorio.saluddecaldas.gov.co/TerritorialP/gestantes.html">http://observatorio.saluddecaldas.gov.co/TerritorialP/gestantes.html</a>		
resolución 4505	Medimas, Asmet Salud, Nueva Eps, Cosmitet	antes del 10 de cada mes	<b>MEDIMAS:</b> <a href="https://www.heon.com.co/Medimas/Contributivo/iuPyPDataTransfer/Login.aspx">https://www.heon.com.co/Medimas/Contributivo/iuPyPDataTransfer/Login.aspx</a>	176530064601	176530064601
			<b>ASMETSALUD:</b> <a href="http://hylprestador.asmetsalud.org.co">hylprestador.asmetsalud.org.co</a>	valida4505	valida123
			<b>NUEVA EPS:</b> <a href="https://nuevaeps.sigir.es.co">https://nuevaeps.sigir.es.co</a>	176530064609	SAL1059814735

			<b>COSMITET:</b> <a href="mailto:pyp_ejecafetero@cosmitet.net">pyp_ejecafetero@cosmitet.net</a>  <a href="mailto:pyp_mzales@cosmitet.net">pyp_mzales@cosmitet.net</a>  <a href="mailto:jefepypmuni_mzales@cosmitet.net">jefepypmuni_mzales@cosmitet.net</a>		
verificación cumplimiento en salud	más familias en acción	bimensual , en los tiempos estipulados por el programa	<a href="http://masfamilias.dps.gov.co/Login/login.aspx">http://masfamilias.dps.gov.co/Login/login.aspx</a>	ES1765300646	Felipesuarez2020
<b>informes mensuales Medimas</b>	MEDIMAS	entre el 5 y el 10 de cada mes	<a href="mailto:amgomez@medimas.com">amgomez@medimas.com</a> <a href="mailto:paosoriom@medimas.com">paosoriom@medimas.com</a>		
cohorte materna mamografías vacunación adulto fichero CYD joven EPOC riesgo cardiovascular planificación familiar citologías sífilis sintomáticos respiratorios examen clínico de mamas					

<b>informes mensuales Asmet Salud</b>	ASMET SALUD	entre el 5 y el 10 de cada mes	<a href="mailto:franyury.gallego@asmetsalud.com">franyury.gallego@asmetsalud.com</a> <a href="mailto:martha.gil@asmetsalud.com">martha.gil@asmetsalud.com</a> <a href="mailto:maribel.gutierrez@asmetsalud.com">maribel.gutierrez@asmetsalud.com</a> <a href="mailto:gestion.caldas@asmetsalud.com">gestion.caldas@asmetsalud.com</a> <a href="mailto:lida.gomez@asmetsalud.com">lida.gomez@asmetsalud.com</a> <a href="mailto:wilson.lopez@asmetsalud.com">wilson.lopez@asmetsalud.com</a> <a href="mailto:jenny.giraldo@asmetsalud.com">jenny.giraldo@asmetsalud.com</a> <a href="mailto:daniela.orozco@asmetsalud.com">daniela.orozco@asmetsalud.com</a>		
cohorte materna					
mamografías					
vacunación					
adulto					
fichero CYD					
joven					
EPOC					
riesgo cardiovascular					
planificación familiar					
implantes subdérmico					
citologías					
sífilis					
sintomáticos respiratorios					
examen clínico de mamas					
<b>informes mensuales NUEVA EPS.</b>	NUEVA EPS S	entre el 5 y el 10 de cada mes	<a href="mailto:luz.isaza@nuevaeps.com.co">luz.isaza@nuevaeps.com.co</a> <a href="mailto:luzadriza@hotmail.com">luzadriza@hotmail.com</a> <a href="mailto:luz.garcia@nuevaeps.com.co">luz.garcia@nuevaeps.com.co</a>		
cohorte materna					
mamografías					
vacunación					
adulto					
fichero CYD					

<p>joven</p> <p>EPOC</p> <p>riesgo cardiovascular</p> <p>planificación familiar</p> <p>citologías</p> <p>sífilis</p> <p>sintomáticos respiratorios</p> <p>examen clínico de mamas</p>					
<p><b>informes mensuales Cosmitet</b></p>	COSMITET	entre el 5 y el 10 de cada mes	<a href="mailto:jefepypmuni-mzales@cosmitet.net">jefepypmuni-mzales@cosmitet.net</a>		
<p>cohorte materna</p> <p>vacunación</p> <p>fichero CYD</p> <p>riesgo cardiovascular</p> <p>planificación familiar</p> <p>sintomáticos respiratorios</p> <p>examen clínico de mamas</p> <p>informes Cosmitet</p>					
<p><b>informes mensuales POLICIA NACIONAL</b></p>	POLICIA NACIONAL	entre el 5 y el 10 de cada mes	<a href="mailto:mar-monsalve@hotmail.com">mar-monsalve@hotmail.com</a>		
<p>cohorte materna</p> <p>vacunación</p>					

fichero CYD					
planificación familiar					
citologías					
examen clínico de mamas					

## SALUD PÚBLICA

### Eventos de Interés en Salud Pública 2016-2019 (Análisis)

programa salud pública	2016	2017	2018	2019
Tuberculosis	1	5	1	1
Leishmaniasis	1	0	0	0

El caso presentado de leishmaniasis fue en una niña de 4 años a quien se le administró tratamiento completo, los paciente de tuberculosis fueron tratados con excepción de 1 habitante de calle y 1 paciente quien se fue para la ciudad de Manizales, ambos reportados a la DTSC. Estos casos y datos se encuentran en la carpeta de tuberculosis tanto física como magnética de cada uno de los respectivos casos.

## FARMACIA

### OBJETIVO

Evaluar la gestión de la entrega de medicamentos y procesos prioritarios de la farmacia del hospital departamental Felipe Suárez a través del informe siguiéndolos parámetros de empalme para de los indicadores de eficiencia, eficacia, efectividad y calidad del servicio farmacéutico.

### ALCANCE

El empalme tendrá como alcance las vigencias 2016 -2020

## HECHOS RELEVANTES

La E.S.E hospital departamental Felipe Suárez presta servicios de primero y segundo nivel de complejidad a personas afiliadas al régimen subsidiado en salud, la oferta de servicios asistenciales se realiza a través de unidades asistenciales que atienden a comunidades localizadas en zona norte del Municipio de Salamina, este tipo de organización se caracteriza por la descentralización de sus procesos misionales y la concentración de los procesos administrativos.

En La Actualidad La Población Contratada Con Las EPSS Medimás Eps Subsidiada, Medimás Contributiva Asmet Salud Sub Y Contributiva, Nueva Eps Subsidiada, Y Los Regímenes Especiales Cosmitet, Policía, consorcio PPL Y La Fuerzas Militares, Es De Aproximadamente 60.000 usuarios Además De La Población Pobre No Asegurada.

Sede hospitalaria ubicada en el barrio cristo rey calle 3 n°9ª21. de igual forma se ofertan servicios de salud a las personas que residen en el corregimiento de san Félix de influencia por medio del puesto de salud, la institución cuenta con una unidad móvil asistencial la cual permite la accesibilidad de las personas en situación de vulnerabilidad del municipio y zonas rurales.

Es importante tener presente que desde el año 2019, se solicitó el usuario y la clave para poder hacer el reporte de tecnovigilancia, para esta vigencia 2020 se logró hacer el reporte de la información de manera extemporánea, pero ya fue reportada por el biomédico de la institución, queda por normalizar los informes a partir del mes de junio de 2020.

## OBLIGACIONES DEL SERVICIO FARMACEUTICO:

1. Entregar medicamentos a los usuarios de las EPS-S con las cuales el hospital tenga contracción. Para que se suministren a dichas EPS los medicamentos e insumos incluidos en el POS, según formulación que realicen los médicos generales y los especialistas del hospital.
2. Llevar control de los medicamentos con el objeto de prevenir su vencimiento, obtener su cambio oportuno y cumplir con los requisitos mínimos que garanticen su conservación de acuerdo a la normatividad vigente, con el cual manejamos rotación de inventarios según protocolo de semaforización y conservación de medicamentos.
3. Garantizar que los medicamentos suministrados por el hospital, sean de reconocida calidad y contengan en su presentación el número de registro INVIMA, lote fecha de vencimiento, y condiciones de calidad, esto se realiza a través de página del Invima por medio del proceso de recepción técnica administrativa.

4. Mantener en las farmacias Del Hospital Departamental Felipe Suarez un Stock con la cantidad necesaria de medicamentos para garantizar la entrega oportuna a los usuarios del hospital, en caso de generar pendientes la farmacia está en la obligación de entregar los medicamentos pendientes en un tiempo estimado Las 48 HORAS siguientes a su solicitud por parte del usuario, de conformidad con lo establecido en la Resolución 1604 de 2013.
5. Mantener abiertas y funcionando las farmacias que conforman la Red de Distribución convenida en los horarios de atención establecidos para Garantizar el suministro de medicamentos en el Hospital las 24:00 horas de lunes a lunes para eso se maneja un horario de 8 AM-1:00PM-2:00PM-6:00 PM, el resto de horario se cubre por manejo de disponibilidades de 24 horas.
6. Abstenerse de entregar medicamentos con base en fórmulas no diligenciadas completamente o que presenten enmendaduras, borrones o tachones, o que superen los 03 días de su expedición Verificar que la formula o prescripción médica esté elaborada por el personal de salud competente y que cumpla con las características del Artículo 17 del Decreto 2200 de 2005, cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 19, del citado Decreto.

Abstenerse de cambiar medicamentos prescritos en las respectivas fórmulas médicas por otro medicamento similar o elementos de otra índole por su propia decisión o insinuación del usuario.

7. Almacenar y conservar los medicamentos, de conformidad con las reglamentaciones legales vigentes. De acuerdo con protocolo de almacenamiento.
8. Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que le formule el hospital por medio del comité de farmacia y terapéutica o para la inclusión o exclusión de medicamentos de los diferentes stock y carros de paro que se manejan en la institución. (manual terapéutico del hospital)
  - Se maneja stock de medicamentos en los servicios de cirugía y servicio de urgencias custodiados y controlados por las enfermeras de cada servicio, esto aplica para el puesto de salud san Félix.
  - Se maneja carros de paro en los servicios de hospitalización, cirugía centro de salud y urgencias de igual manera manejados por las enfermeras encargadas de cada servicio.
9. reporte de reacciones adversas medicamentosas (RAM) a la página del Invima, este se realiza a través del comité de farmacia y terapéutica y farmacovigilancia, cada profesional debe contar con una clave y usuario.

10. realizar la supervisión a los contratos realizados con el hospital con los que contamos en el momento. La vigencia 2020 tenemos contratos con las siguientes empresas:

**GENERICOS DE COLAMBIA (GEDECOL SAS)** por un valor de 250 millones de pesos con un objeto.: suministrar medicamentos.

**FARMIPS LTDA:** por un valor de 150 millones de pesos con un objeto de suministrar medicamentos.

**HOSPISUMINISTROS SAS** por un valor 100 millones de pesos con el objeto suministros de dispositivos médicos.

En el año 2016,2017,2018,2019 se contaba con los siguientes proveedores:

- ✓ **GEDECOL SAS**
- ✓ **HOSPISUMINISTROS SAS**
- ✓ **DROGAS SA**
- ✓ **FARMIPS**
- ✓ **DISCOLMEDICAL**
- ✓ **MEDIQBOY**

## INFORMES

- **SIDIS:** informe de dispositivos médicos se presenta cada trimestre.
- **SISMED:** se debe presentar cada trimestre las compras y las ventas realizadas por el hospital en cuanto la normatividad vigente (circular N°06 /2018) clave de ingreso a plataforma de SISPRO  
USUARIO: cc 25113084  
CLAVE: Hdfssalamina890801026  
Correo: [Hfsuarezsispro@gmail.com](mailto:Hfsuarezsispro@gmail.com)  
  
Clave: 890801026
- Medicamentos de control especial y monopolio del estado: se debe presentar cada mes, en este se consigna las entradas y las salidas de todos los medicamentos de control especial y monopolio del estado y la cantidad de recetario oficial que fueron consumidos en el mes. Adicional a esto se lleva control por medio de un libro de actas, se realiza revisión diaria en los diferentes stocks de estos medicamentos. Este informe se envía al siguiente correo [fondo.rotatorio@saluddecaldas.gov.co](mailto:fondo.rotatorio@saluddecaldas.gov.co).
- Informe de 1604/2013 a las diferentes EPS
- cruce con contabilidad; este realiza mensualmente, allí queda consignadas las entradas y Salidas notas crédito y el inventario final mes por mes. (valores consignados en la oficina de contabilidad)
- Inducción al personal médico y de enfermería de la IPS sobre el manejo de antibióticos equivalencias y buenas prácticas de dilución y estabilidad de medicamentos, procesos de servicio farmacéutico uso racional de medicamentos entre otros. (Protocolo de aines y antibióticos)
- Relación de pacientes con polifarmacia, indicadores con tiempo de espera para la entrega de medicamentos, proporción de fórmulas entregada de

manera completa, proporción de fórmulas entregadas de manera oportuna. se maneja por medio de la resolución 1604/2013.

- para el manejo de fechas de vencimiento y control de vencidos se cuenta con un protocolo actualizado y socializados de semaforización:

	<i>El color <b>rojo</b> indica que tiene menos de 3 meses de rotación.</i>
	<i>El color <b>amarillo</b> indica que tiene menos de 6 meses de rotación.</i>
	<i>El color <b>verde</b> indica que tiene más de 6 meses de rotación.</i>

Los manuales adoptados por la Farmacia los cuales fueron actualizados en la vigencia 2020 los siguientes:

1. Protocolo de Dispensación Ambulatorio
2. Protocolo de Dispensación Hospitalario
3. Procedimiento Recepción, verificación técnica y almacenamiento de medicamentos y/o dispositivos médicos.
4. Protocolo de semaforización y medicamentos lasa.
5. Protocolo de fármaco vigilancia
6. Protocolo de lavado de neveras
7. Protocolo de derrames
8. Protocolo de residuos en servicio farmacéutico
9. Protocolo de manejo de medicamentos de control especial y monopolio del estado.
10. Protocolo de temperatura y humedad.

### **ANALISIS POR CENTRO DE COSTOS: COMPARACION DE CONSUMO POR SERVICIOS. Promedio por gasto por servicios**

URGENCIAS: \$ 8.641.045  
 HOSPITALIZACION: \$7.689.650  
 CIRUGIA: \$6.849.981  
 CONSULTA EXTERNA: \$600.000  
 PROMOCION Y PREVENCIÓN: \$ 700.000  
 LABORATORIO: \$350.000  
 FACTURACION EPS: \$ 40.243.072

### **SISTEMA DE INFORMACIÓN:**

1. Se manejan dos sistemas de información
  - **SYFIMED:** este sistema se realiza todo lo que esta historia clínicas y el manejo de pacientes.

- No tengo forma de hacer trazabilidad en cuanto salida y gasto de medicamentos en los diferentes servicios del hospital.
- Las devoluciones se realizan de forma manual por parte de las enfermeras de los servicios y en el servicio de farmacia se recuenta nuevamente y se ingresa al sistema manualmente.
- Para la generación de informes se realizan manuales esto puede llevar a errores.
- **ALEXCOP:** Sistema de inventario del servicio farmacéutico. Este presenta las diferentes falencias:
  - **Los informes:** para realizar informes como el **SISMED Y SISDIS** toca llamar ingeniero que realiza el mantenimiento al sistema para q lo genere él lo genera y lo envía al correo electrónico y en la farmacia se arregla y se envía.
  - No existe trazabilidades en la entrega de fórmulas de medicamentos a los pacientes ambulatorios.
  - No existe trazabilidad en la entrega de medicamentos en los diferentes centros de costos como son los servicios de hospital urgencias hospitalización entre otros, no tengo como darme cuenta si a los pacientes hospitalizados les dieron el alta y los medicamentos que devuelven si son los que le sobraron y si realmente fueron liquidados en la cuenta del paciente. Esto ocurre en todas las dependencias del hospital.
  - No hay manera de mirar la cantidad de medicamentos que entran y salen en las diferentes bodegas del hospital para hacerle seguimientos a las entradas y salidas en los diferentes servicios esto para manejo de tarde.
  - El sistema en cuanto inventario presenta errores en saldos, y el ingeniero refiere que es por bajones de energía y que el sistema no termina la orden el cruce con contabilidad a veces no cuadra por deje ordenes en el aire.
  - Existen varias presentaciones, según la dosis o cantidad del principio activo, y dada a la similitud visual o fonética podrían haber contribuido como causal de error, especialmente al momento de digitar en el sistema de información.
  - El 100% de digitación es manual lo que conlleva al error humano...: Esta causal siempre ha sido expuesta por la Unidad de Farmacia, en cualquiera de las farmacias donde se presentan diferencias, sin embargo no se toman acciones correctivas para minimizar el riesgo, tales como: hacer verificaciones permanentes de lo que se descarga del módulo de inventarios y lo formulado, o mejor aún descargar primero del sistema y luego despachar, tampoco se observa personal sin experiencia en la digitación para que genere errores en la actividad.
  - Es importante aclarar, cuando se presentan diferencias de inventario existe la opción de compensar algunos medicamentos que por sus

características físicas y nombres pueden llegar a confundirse en el descargue del sistema de información; pero también se debe tener en cuenta otras situaciones que generan sobrantes y faltantes de inventarios que deben ser analizadas detalladamente, como:

- Si se presentan Sobrantes de medicamentos: una causa puede ser que se le haya entregado al paciente un medicamento diferente al formulado o que se haya descargado el medicamento del sistema de información y no se le haya entregado.
- Si se presentan Faltantes de medicamentos: puede suceder que se le haya entregado físicamente al paciente o servidor misional y no fue descargado del sistema de inventario.

El Hospital tiene pendiente la implementación del Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales en aplicación de la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios. A la fecha solo se han identificado los datos básicos que son necesarios para dar cumplimiento de la norma, sin avanzar más en este aspecto.

## ESTADO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y/O APLICATIVOS Y ACCESOS

- Política de control de acceso a aplicaciones e información
- Política y acciones para construir contraseñas seguras
- Listado de accesos para apoyar la operación institucional

### SISTEMAS DE INFORMACION – PLATAFORMAS EXTERNAS

Sistema - Plataforma	Objetivo de la Plataforma	Acceso – Ruta	Usuario para ingresar	Contraseña	Área Responsable	Funcionario de la ESE que lo maneja
----------------------	---------------------------	---------------	-----------------------	------------	------------------	-------------------------------------

SECOPI (1 o 2) (Sistema Electrónico de Contratación Pública)	Sistema que permite a las entidades estatales cumplir con las obligaciones de publicidad de los diferentes actos expedidos en los procesos contractuales y permite a los interesados en participar en los procesos de contratación, proponentes, veedurías y a la ciudadanía en general, consultar el estado de los mismos.	SECOPI <a href="https://www.contratos.gov.co/entidades/entLogin.html">https://www.contratos.gov.co/entidades/entLogin.html</a>	ESEFSUAREZ	XXX	Sistemas	Cristian Camilo Rios Rios
SECOPI (1 o 2) (Sistema Electrónico de Contratación Pública)	Sistema que permite a las entidades estatales cumplir con las obligaciones de publicidad de los diferentes actos expedidos en los procesos contractuales y permite a los interesados en participar en los procesos de contratación, proponentes, veedurías y a la ciudadanía en general, consultar el estado de los mismos.	SECOPI II <a href="https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a>	cristianrios83	XXXX	Sistemas	Cristian Camilo Rios Rios
PISIS NEO CLIENTE	PISIS Cliente es una aplicación de escritorio (desarrollada para ser utilizada en el sistema operativo Microsoft Windows) cuyo objeto es facilitar a las entidades reportadoras de información al Ministerio de Salud y Protección Social el envío de sus archivos de acuerdo con las condiciones especificadas en los anexos	APLICATIVO LOCAL	25113084	XXX	Farmacia Sistemas Costos	Yanet Castañeda Cristian Camilo Rios Rios German Diaz
SIA OBSEVA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION	Plataforma WEB cuya funcionalidad principal es ofrecer a las entidades de control fiscal y a los Sujetos Vigilados, una herramienta de captura de información contractual y presupuestal para la toma de decisiones oportuna y con carácter preventivo.	<a href="http://siaobserva.auditoria.gov.co/Login.aspx?redirect=Inicio">http://siaobserva.auditoria.gov.co/Login.aspx?redirect=Inicio</a>	hfsuarez@yahoo.es	XXXX	Recurso humano y presupuesto	Nilson Blandón Hurtado Diana yanet Higuera
SUPER SALUD CIRCULAR UNICA	Cargue de archivos de carácter financiero y calidad	<a href="https://nrvc.supersalud.gov.co/Account/Login?ReturnUrl=%2FValidar">https://nrvc.supersalud.gov.co/Account/Login?ReturnUrl=%2FValidar</a>	890801026	XXXX	Sistemas	Cristian Camilo Rios Rios

SUPER SALUD ASOCIACIÓN DE USUARIOS	Cargue de archivos de carácter financiero y calidad	<a href="http://aten-entidad.supersalud.gov.co/AtenEntidad/Asociaciones_Usu.aspx">http://aten-entidad.supersalud.gov.co/AtenEntidad/Asociaciones_Usu.aspx</a>	890801026	XXX	Sistemas	Cristian Camilo Rios Rios
FACEBOOK	Redes sociales	<a href="https://es-la.facebook.com/">https://es-la.facebook.com/</a>	hfsuarez@yahoo.es	cXX	Sistemas	Cristian Camilo Rios Rios
PAGINA WEB HOSPITAL	PAGINA WEB OFICIAL ADMINISTRADOR	<a href="http://esefelipesuarez.gov.co/wp-login.php?redirect_to=http%3A%2F%2Fesefelipesuarez.gov.co%2Fwp-admin%2F&amp;reauth=1">http://esefelipesuarez.gov.co/wp-login.php?redirect_to=http%3A%2F%2Fesefelipesuarez.gov.co%2Fwp-admin%2F&amp;reauth=1</a>	hospitalfelipesuarez	XXXX	Sistemas	Cristian Camilo Rios Rios
PYP 4505 FARMACIA	ALEX.CO	Software local	Administrador	ADMIN	Farmacia PYP	Janet Castañeda Yulimar Rios
Sifymed	Software de facturación e historias clínicas,	APLICATIVO LOCAL				Personal asistencial y administrativo

- Hacer una descripción del Software Institucional (año de instalación, módulos instalados, base de datos, contacto de soporte, políticas institucionales, creación de usuarios, instalación en equipos nuevos, copias de seguridad). **Anexo 1**
- Proveedor de Internet (términos y condiciones del contrato. **Anexo 2**
- Estado de la red de datos (listado de equipos, especificaciones del servidor, swiches, router, modem, categoría del cableado). **Anexo 3**

- Inventario de Equipos (de escritorio, portátiles, video beam). **Anexo 4**
- Hojas de vida de los equipos. **Anexo 4**
- Correos electrónicos (dominio, claves institucionales). **Anexo 5**

Salamina Caldas, se firma a los 14 días del mes de julio de 2020



**IVAN FERNANDO ABASOLO GUERRERO**  
**GERENTE SALIENTE**



**WILSON DIDIER CARMONA DUQUE**  
**GERENTE ENTRANTE**